SUPERINTENDENCIA GENERAL DE SEGUROS

SUGESE

Superintendencia General de Seguros
República de Costa Rica

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL Y PRESUPUESTO AÑO 2017

AGOSTO, 2016

SUGESE

INTECO

Sistema de Gestión de Calidad
Certificado IRQA-ISO 9001

INDICE

1. Plan Operativo Institucional 2017 4
1.1 Presentación: 4
1.2 Antecedentes de la Institución 4
1.2.1 Marco General Institucional. 4
1.2.2 Panorama Institucional 2017 6
1.2.3 Entorno Institucional. 11
1.2.4 Entorno Legal 35
1.2.5 Entorno Tecnológico 37
1.2.6 Marco Filosófico Institucional. 41
1.3 Plan Estratégico Institucional 47
1.4 Matriz de Programación, Seguimiento y Evaluación Sectorial e Institucional (MAPSESI). 49
2. Plan Presupuesto 50
2.1 Presentación 50
2.2 Directrices para la Formulación del POI - Presupuesto. 50
2.3 Plan de Trabajo. 50
2.3.1 Objetivos y Metas de las Instancias / Planificación Agregada. 51
2.3.2 Resumen de Metas Institucionales. 52
2.3.3 Indicadores de Gestión. 54
2.4 Presupuesto Expresión Financiera del Plan Operativo Institucional 57
2.5 Plan de Inversiones y Justificación de Partidas 58
2.6 Plan de Capacitación y Desarrollo 58
2.7 Estructura de Puestos 59
2.8 Justificación de pago de cuotas de afiliación a organismos internacionales o regionales. 61
2.9 Planificación Agregada. 64
3. POI-Detallado 65
A. Guía de la Contraloría General de la República 65
B. Dictamen de vinculación del Mideplan 65
ANEXOS POI-PRESUPUESTO AÑO 2017 66
A. Proyectos estratégicos 67
B. Presupuesto 2017 y su expresión financiera 68
C. Plan de Inversiones 69
D. Plan Anual de capacitación 70
E. Matriz Programación Institucional (MAPSESI) 71
F. Planificación agregada Institucional 72
G. Relación de puestos 73
H. Certificaciones sobre la verificación de requisitos de la Contraloría General de la Republica 74
I. Directrices para la Formulación del POI – Presupuesto 75
J. Dictamen de vinculación con el PND 76

K. Certificación de estar al día en el pago de cuotas Obrero Patronal de la Caja Costarricense de Seguro Social 77
L. Acuerdos de aprobación del CONASSIF y el BCCR 78
M. Informe Valoración de Riesgos 2015 79

1. Plan Operativo Institucional 2017

1.1 Presentación:

Este documento tiene como objeto presentar el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Superintendencia General de Seguros (Sugese), para el ejercicio económico correspondiente al año 2017. El presupuesto considera las necesidades de la institución, las directrices que para tal efecto emitió la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica y el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero.

1.2 Antecedentes de la Institución.

1.2.1 Marco General Institucional.

La Sugese es un órgano de máxima desconcentración adscrito al Banco Central de Costa Rica. Funciona bajo la dirección del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).

Desde su creación reconoce la importancia de una gestión moderna, robusta y automatizada debe ser apoyada en tecnología de información. El recurso tecnológico debe asegurar una operatividad muy eficiente y, simultáneamente, permitir a todos los actores del mercado contar oportunamente con la información pertinente para el rol que cada uno desempeñe.

Coincidente con lo anterior, esta Superintendencia se apoya en la plataforma tecnológica del Banco Central de Costa Rica (BCCR) para el desarrollo de sus necesidades informáticas, cubriendo los aspectos relativos a soporte, comunicación y tramitología, aprovechando de esta forma no solo economías de escala producto de la no duplicación de actividades y la utilización de capacidad de almacenamiento y procesamiento disponibles en plataforma tecnológica del BCCR, sino además el conocimiento del BCCR en el desarrollo de herramientas informáticas para el mercado financiero.

Además de la asociación estratégica con el BCCR, se estableció un Plan de Acción con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para el fortalecimiento institucional de la Superintendencia General de Seguros, enmarcado en el acuerdo de cooperación técnica RG-T-1698 y que finalizó en julio de 2015. En la ejecución de dicho plan participan además del BID, la Superintendencia General de Seguros, la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensión de España.

Actividad Básica

La Superintendencia General de Seguros (Sugese), tiene por objeto velar por la estabilidad y el eficiente funcionamiento del mercado de seguros, así como entregar la más amplia información a los asegurados. Para ello, autorizará, regulará y supervisará a las personas, físicas jurídicas, que intervengan en los actos o contratos relacionados con la actividad aseguradora, reaseguradora, la oferta pública y la realización de negocios de seguros.

Para cumplir con esta tarea la Sugese ha establecido cinco diferentes ejes en los cuales concentra su accionar:

Regulación y Normativa: establecimiento de requisitos claros y objetivos, coincidentes con las buenas prácticas y principios internacionales, que delimiten el campo de acción del mercado de seguros.

Autorización: proceso mediante el cual se analiza que, para los actos sujetos a autorización y registro, los participantes del mercado de seguros cumplen los criterios y requisitos definidos por el marco normativo establecido.

Supervisión: conformación de protocolos y equipos de análisis que mediante la medición y evaluación de los diferentes riesgos, asociados a la operación de los supervisados, permite la generación de alertas tempranas y requerimiento de acciones correctivas oportunas sobre situaciones que pongan en riesgo la estabilidad de la supervisada y por ende del mercado.

Atención al consumidor de seguros: establece la infraestructura necesaria que permita al consumidor de seguros contar con una instancia que vele por el respeto de sus derechos.

Comunicación: generación de información amplia, pertinente y comprensible del mercado de seguros y sus participantes.

Por su parte el cliente externo de la Superintendencia a quienes se dirigen finalmente todos los servicios institucionales, directa o indirectamente, son los consumidores de seguros (asegurados y beneficiarios).

Todos aquellos servicios brindados a otros participantes del mercado, en particular los sujetos supervisados, así como a otras Superintendencias y entidades, serán siempre ejecutados manteniendo como pilar la protección del consumidor de seguros y la estabilidad del sistema, en consistencia con el marco regulatorio que rige a la entidad. Todos estos "clientes" se visualizan, por tanto, como partes interesadas.

Por otra parte, considerando que la naturaleza legal de la entidad como órgano desconcentrado conlleva su autonomía y que el CONASSIF ejerce, organizacionalmente, como jerarca superior, se define el cliente interno como el CONASSIF y todas las dependencias de Sugese. Estar adscritos al Banco Central de Costa Rica conlleva dependencia presupuestaria y de servicios administrativos, más no jerárquica, por lo cual este organismo es catalogado como parte interesada.

1.2.2 Panorama Institucional 2017

Marco Jurídico Institucional

Las Leyes y Reglamentos que constituyen el fundamento legal esencial de la Sugese se enumeran a continuación:

Leyes

- Ley Reguladora del Mercado de Seguros, Ley 8653.
- Ley Reguladora del Contrato de Seguros, Ley 8956.
- Ley de Seguro de Fidelidad, Ley 40.
- Ley Reguladora del Mercado de Valores, Ley 7732.
- Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, Ley No. 8422.
- Ley General de Control Interno, Ley 8292.
- Ley Orgánica del Banco Central, Ley 7558.
- Ley sobre Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Drogas de Uso No Autorizado, Legitimación de Capitales y Actividades Conexas, Ley 8204.
- Ley del Instituto Nacional de Seguros, Ley 12.
- Código de Trabajo, Ley No. 2 (Seguro de Riesgos del Trabajo)
- Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial No. 9078

Reglamentos

- Reglamento sobre Autorizaciones, Registros y Requisitos de Funcionamiento de las Entidades Supervisadas por SUGESE.
- Reglamento sobre Autorizaciones y Funcionamiento de Grupos.
- Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros.
- Reglamento relativo Información Financiera de Entidades, Grupos y Conglomerados.
- Plan de Cuentas para las Entidades de Seguros.
- Reglamento sobre Calificación de Valores y Sociedades calificadores de Riesgo.
- Reglamento sobre Valoración de Instrumentos Financieros.

- Reglamento General a la Ley sobre Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Drogas de Uso No autorizado, Legitimación de Capitales y Actividades Conexas.
- Normativa para el Cumplimiento de la Ley 8204.
- Reglamento de Auditores Externos aplicable a los Sujetos Fiscalizados.
- Reglamento de Beneficios del Régimen de Capitalización Individual.
- Reglamento de Gobierno Corporativo.
- Reglamento sobre Comercialización de Seguros.
- Reglamento de Seguros Obligatorios.
- Reglamento de Seguros Colectivos.
- Reglamento de Defensa y Protección al Consumidor de Seguros.
- Reglamento sobre el Registro Único de Personas Beneficiarias.
- Reglamento sobre el Registro de Productos.

Estructura Organizacional:

La estructura organizacional de la Sugese está conformada por las siguientes unidades organizacionales.

1. **NIVEL SUPERIOR**
   a. Despacho del Superintendente.

2. **DIVISIÓN**
   a. Normativa y Autorizaciones.
   b. Supervisión.
   c. Jurídica

3. **ÁREA**
   a. Comunicación y Servicios.

Objetivos de las unidades organizacionales:

Despacho del Superintendente e Intendente.

Tiene a cargo planificar, dirigir y coordinar todas aquellas actividades relacionadas con la organización, funcionamiento y coordinación de las dependencias de la institución, para lo cual se apoya en las leyes de la República, en los reglamentos y resoluciones emitidos por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).

Asimismo, le corresponde planificar, organizar, dirigir, coordinar y evaluar las estrategias de comunicación.

Administra los procesos sustantivos o de prestación del servicio y los procesos de apoyo de la Institución.

División de Normativa y Autorizaciones:

Le corresponde proponer las normas y disposiciones legales que regulan la organización, funcionamiento y operación del mercado, así como valorar y recomendar las resoluciones de autorización y registro que se soliciten para la operación y funcionamiento por parte de los participantes del Mercado de Seguros. Asimismo, coadyuva al Despacho de la Superintendencia a planificar, dirigir, coordinar y controlar la planificación estratégica de la Institución y en particular la actualización permanente del modelo de supervisión del mercado de seguro.

Sus responsabilidades principales son en tres áreas:

- ✓ **Autorización y registro**
  - Establecer y gestionar un proceso de autorización y registro eficiente que permita la verificación de idoneidad y calidad de los participantes y los productos del mercado de seguros.

- ✓ **Emisión de normativa**
  - Desarrollar una normativa completa, actualizada y adecuada al mercado de seguros de Costa Rica, basada en las mejores prácticas y estándares internacionales.

- ✓ **Seguimiento Estratégico**
  - Gestionar el desarrollo, seguimiento y evaluación de la planificación estratégica institucional.
  - Gestionar el desarrollo de los proyectos para el desarrollo de nuevos productos o servicios de la Institución

División de Supervisión:

Le corresponde supervisar de manera eficaz y eficiente el mercado de seguros, apegados a los mejores estándares y prácticas internacionales.

Tiene como responsabilidad principal establecer un modelo de supervisión basado en riesgo que permita:

- ✓ Evaluar los riesgos relevantes de las entidades supervisadas
- ✓ Generar alertas tempranas
- ✓ Promueva acciones correctivas oportunas

- ✓ Incentive un eficiente funcionamiento del mercado de seguros.

División Jurídica:

Tiene a cargo la asesoría en materia jurídica a la Superintendencia General de Seguros en el ejercicio de sus labores, de forma oportuna, con los atributos establecidos para cada producto.

Resolver las denuncias y consultas presentadas ante la Superintendencia por consumidores de seguros, de forma oportuna, con los atributos establecidos para cada producto. Igualmente, supervisar la conducta de los participantes en el mercado, en materia de protección de los derechos de los consumidores, de conformidad con las competencias otorgadas por ley a la Superintendencia. Lo anterior, mediante la aplicación de las acciones administrativas correspondientes, con los atributos establecidos para cada producto.

Además, es responsable del proceso disciplina de mercado, que consiste en atender oportunamente las denuncias y quejas que los asegurados presenten contra entidades supervisadas, a efecto de velar por el respeto a sus derechos conforme lo ordenan los artículos 4 y 5 de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, y vigilar la conducta de los participantes en el mercado de seguros, así como ejercer la facultad sancionatoria ante eventuales irregularidades o incumplimientos al marco legal vigente.

Este esquema va a coadyuvar en la identificación y control de las prácticas altamente riesgosas en el sistema. Asimismo, este esquema implica una metodología de supervisión que descansa sobre las fuerzas del mercado y en la difusión y transparencia de la información de cada uno de los participantes.

La disciplina de mercado apoyada en un sistema apropiado de divulgación de información al público donde exista transparencia, puede convertirse en un complemento efectivo de los esfuerzos de los supervisores por fomentar en las entidades supervisadas el control de riesgos, el cumplimiento de los requerimientos mínimos de capital, solvencia y la adopción de prácticas y sistemas adecuados de administración de riesgos.

Área Administrativa:

Le corresponde facilitar y apoyar el desarrollo de la Institución en su conjunto, proveyendo en cantidad, calidad y oportunidad necesaria los servicios de apoyo para su desarrollo, basado en un proceso de modernización permanente y mejoramiento continuo, que facilite la adecuación a los cambios del entorno y cumplimiento de las metas de manera eficaz y responsable.

Planificar, dirigir, coordinar y evaluar las estrategias de comunicación encaminada a crear una cultura previsional y a la proyección y entendimiento de las funciones de la Sugese.

Asimismo, tiene a su cargo la formulación de planes y presupuestos institucionales, así como su ejecución, seguimiento y evaluación.

Organigrama

La figura número 1 muestra el organigrama.

FIGURA 1
ORGANIGRAMA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE SEGUROS

En la Figura 2 se muestra el Modelo de Procesos sobre la cual se fundamenta la estructura organizacional de la Sugese. En este modelo se definen los procesos sustantivos y de apoyo sobre los que se orientarán todas las actividades de la organización, con el fin de facilitar el logro de la misión, visión y cumplir las atribuciones que le otorga la legislación vigente.

FIGURA 2
MAPA DE PROCESOS
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
2016

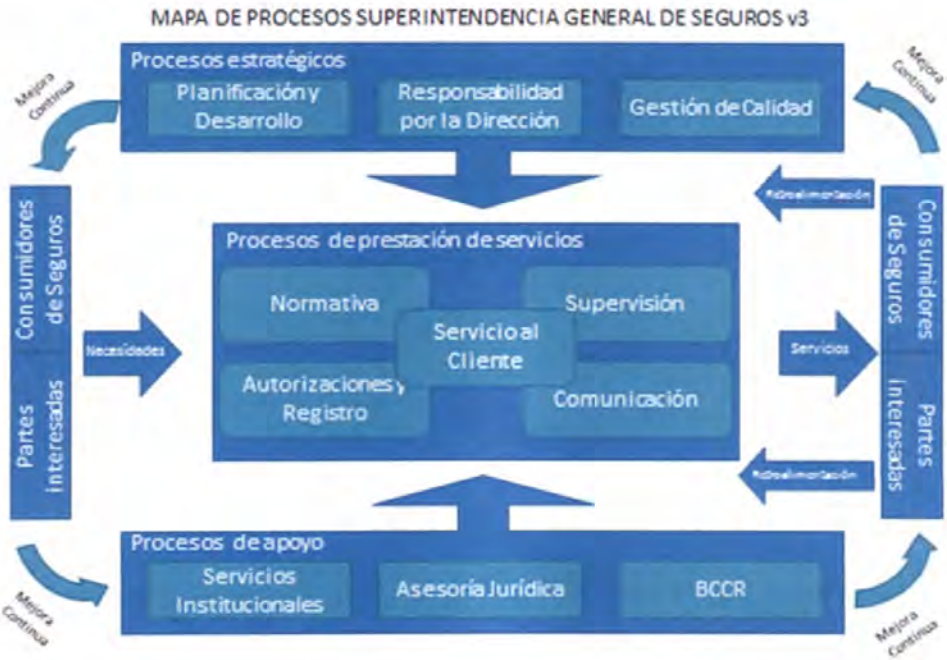

1.2.3 Entorno Institucional.

La gestión de la Superintendencia General de Seguros debe enmarcarse en el contexto económico, legal, político y tecnológico en que se desarrollará, así como en el comportamiento tendencial del sector y su desempeño previsto en el corto plazo.

Entorno Económico

En julio 2016, el Banco Central de Costa Rica aprobó la revisión del Programa Macroeconómico 2016-20171, el cual parte del análisis de la situación económica del país durante el primer semestre del 2016 y presenta la revisión de las proyecciones macroeconómicas para ese bienio.

No obstante, en primera instancia en el Programa Macroeconómico, se analiza el desempeño del entorno externo y su proyección, con base en la información de los organismos

[1] http://www.bccr.fi.cr/publicaciones/politica_monetaria_inflacion/Revision_PM2016-17.pdf

internacionales más reconocidos. Al respecto se indica que el entorno internacional ha estado caracterizado por:

> "i) un ritmo moderado de crecimiento de la actividad global, pero heterogéneo entre países y regiones; ii) bajos niveles de inflación, principalmente en economías avanzadas; iii) políticas monetarias laxas en naciones avanzadas y en algunas emergentes; iv) tendencia al alza en precios de materias primas, aunque en niveles inferiores a los de 2015 y a los previstos en la programación macroeconómica de diciembre pasado y; v) aumento en la volatilidad en mercados financieros a inicios y finales del semestre, influidos por la incertidumbre acerca de la recuperación económica mundial y los efectos de la salida de Reino Unido de la Unión Europea.2"

Asimismo, indica el Banco Central de Costa Rica, que las proyecciones macroeconómicas para el 2016-2017 de los organismos internacionales (ver Cuadro 1) contemplan un escenario de crecimiento mundial moderado, niveles bajos de inflación y mercados financieros internacionales con una reacción ordenada ante incrementos graduales en las tasas de interés en Estados Unidos hacia finales de 2016 y la salida de Reino Unido de la Unión Europea.

CUADRO 1.
ECONOMÍA MUNDIAL: PRINCIPALES PROYECCIONES 2016-2017
- Porcentajes -

	2015	Proyecciones 2016	Proyecciones 2017
Crecimiento del producto			
Mundo	**3,1**	**3,1**	**3,4**
Economías avanzadas	**1,9**	**1,8**	**1,8**
Estados Unidos	2,4	2,2	2,5
Zona del euro	1,7	1,6	1,4
Mercados emergentes y en desarrollo	**4,0**	**4,1**	**4,6**
China	6,9	6,6	6,2
América Latina y Caribe	0,0	-0,4	1,6
Brasil	-3,8	-3,3	0,5
Costa Rica 1/	***3,7***	***4,2***	***4,3***
PIB principales mercados de exportación de Costa Rica 2/	2,2	2,0	2,1
Inflación mundial			
Economías avanzadas	0,3	0,7	1,6
Economías de mercados emergentes y en desarrollo	4,7	4,6	4,4
Precio del petróleo 3/	64,4	55,3	64,1
Variación de términos de intercambio	6,5	3,3	0,5
Libor 6 meses	0,5	0,9	1,0

1/ Estimaciones del Banco Central de Costa Rica.
2/ Ponderado por los flujos de exportación 2015-2016.
3/ Con base en precios futuros de WTI de Bloomberg más un margen de EUA$12 por barril (diferencia histórica entre el precio del crudo y del valor de producto terminado).

Fuente: Banco Central de Costa Rica con base en información del Fondo Monetario Internacional (Julio 2016) y Bloomberg.

[2] http://www.bccr.fi.cr/noticias/Resumen_revision_pm_2016_2017.html

Costa Rica

La revisión del Programa Macroeconómico 2016-2017 señala que la economía costarricense, en el primer semestre de 2016, se mantuvo creciendo en un contexto de relativa estabilidad de los macroprecios (inflación, tipo de cambio, tasas de interés y salarios), aun con los riesgos inherentes al crecimiento de la razón de deuda pública.

Bajo este marco, las proyecciones macroeconómicas contemplan lo siguiente (ver Cuadro 2):

i) Se mantuvo la meta de inflación interanual en 3% con un rango de tolerancia de ± 1 punto porcentual, objetivo coherente con la inflación de largo plazo de los principales socios comerciales del país. El Banco Central señala que existe una alta probabilidad de que la inflación se mantenga por debajo de ese rango en lo que resta del 2016, pues aún estará influida por los efectos de bajos precios internacionales de materias primas, pero prevé su retorno a ese rango en 2017.

ii) El crecimiento real del PIB sería de 4,2% y 4,3%, respectivamente en 2016 y 2017, impulsado principalmente por el gasto interno, comportamiento que estaría apoyado en el incremento del ingreso disponible ante la mejora en los términos de intercambio.

iii) La cuenta corriente de la balanza de pagos presentaría un déficit de 4,2% del PIB en el 2016 y de 4,4% en el 2017. Esta brecha estaría financiada con los flujos de inversión directa y un eventual uso de alrededor de EUA$300 millones de RIN en cada año.

iv) El déficit financiero del Sector Público Global está previsto en 5,6% y 6,6% del PIB para 2016 y 2017, respectivamente, siendo de 6,0% y 6,5% para el Gobierno Central, lo cual no considera una eventual aprobación legislativa de proyectos de ajuste tributario.

v) Conforme a las proyecciones anteriores, se espera que el ahorro financiero (aproximado por la riqueza financiera) crecerá un 11% cada año, lo que permitirá que el crédito crezca alrededor de 8,0% en el 2016 y de 9,0% un año después.

CUADRO 2.
COSTA RICA: PRINCIPALES PROYECCIONES 2016-2017

	2015	2016	2017
PIB (miles de millones de ¢)	28.947	30.973	33.631
Tasas de crecimiento (variación %)			
PIB real	3,7	4,2	4,3
Ingreso Nacional Disponible Bruto Real	5,2	4,3	4,5
Tasa de desempleo [1/]	9,6	9,5	
Inflación (meta interanual)			
Variación de IPC [2/]	-0,8%	3% (±1 p.p.)	
Balanza de Pagos (% PIB)			
Cuenta corriente	-4,4	-4,2	-4,4
Cuenta comercial	-10,9	-10,5	-11,1
Cuenta financiera	-5,5	-3,6	-3,8
Pasivos de Inversión Directa	-5,6	-5,6	-5,5
Saldo RIN	14,5	13,2	12,0
Sector Público Global Reducido (% PIB)			
Resultado Financiero	-5,9	-5,6	-6,6
Gobierno Central	-5,8	-6,0	-6,5
Resto SPNF	0,7	1,0	0,5
BCCR	-0,8	-0,6	-0,6
Agregados monetarios y crediticios (variación %) [3/]			
Medio circulante	13,4	10,5	10,1
Liquidez moneda nacional (M2)	14,6	10,8	10,5
Liquidez total (M3)	10,6	9,4	9,2
Riqueza financiera total	10,9	10,9	11,3
Crédito al sector privado	11,8	8,1	8,9
Moneda nacional	*10,0*	*8,2*	*11,1*
Moneda extranjera	*14,4*	*8,0*	*6,0*

1/ Al IV trimestre de 2015 y I trimestre de 2016.
2/ Observado a diciembre de 2015.
3/ Valoración de moneda extranjera no contempla efecto cambiario.
Fuente: Banco Central de Costa Rica, Ministerio de Hacienda e Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Para alcanzar estos objetivos, el Banco Central señala que mantendrá un "seguimiento continuo de los determinantes de la inflación (de corto y largo plazo), con el fin de adoptar los cambios necesarios en la TPM, dados los rezagos con que opera la política monetaria continuará con la gestión activa de su deuda, coordinando en lo que corresponda con el Ministerio de Hacienda y, mantendrá su participación como agente del sector público no bancario cuando sea preciso, intervendrá en el mercado cambiario con el fin de evitar fluctuaciones violentas en el tipo de cambio, el Banco Central valora medidas que favorezcan

la desdolarización financiera, su función como prestamista de última instancia y el proceso de formación de los macroprecios (con mejoras en la disponibilidad de información al público y revisión de la operativa de los sistemas de negociación en los que participa)." 3

Finalmente, el Banco Central señala que realizará los ajustes necesarios en sus acciones si se concretan riesgos latentes en el entorno macroeconómico, principalmente:

i) La existencia de excesos de liquidez en el sistema financiero que, si bien disminuyeron recientemente, continúan en instrumentos de muy corto plazo.

ii) La concesión de crédito en dólares a agentes económicos cuya principal fuente de ingreso es en colones.

iii) La trayectoria creciente de la razón de deuda pública.

iv) Un crecimiento mundial menor al previsto para los principales socios comerciales, incrementos abruptos en el precio internacional de materias primas y mayor volatilidad en mercados financieros internacionales.

Desempeño del Mercado de Seguros y Expectativas

A nivel internacional

Según el más reciente Estudio Sigma de SWISS RE, "El seguro mundial en 2015: crecimiento sostenido en un escenario de disparidades regionales"4, las primas de seguro globales crecieron 3,8% en términos reales en 2015, con disparidades en las tasas de crecimiento regionales5. El comportamiento general fue sostenido, tras un crecimiento de 3,5% en 2014, en un entorno de crecimiento económico global que se puede calificar como moderado (2,5%). Sin embargo, la tasa de crecimiento anual promedio de las primas de seguro globales desde la crisis económica continúa estando por debajo de la tasa antes de la crisis.

La tasa de crecimiento en el sector de vida disminuyó levemente, al pasar a 4,0% en 2015 desde un 4,3% en 2014, debido al débil comportamiento en los mercados avanzados. En no vida, el fuerte crecimiento en los mercados avanzados de Asia y la mejora en Norteamérica y Europa Occidental contribuyeron a un incremento del 3,6% en las primas globales, por encima del 2,4% en 2014.

[3] Idem.
[4] http://media.swissre.com/documents/sigma3_2016_sp.pdf
[5] http://media.swissre.com/documents/sigma3_2016_news_release_sp.pdf

En los mercados emergentes, el crecimiento del conjunto de las primas de vida casi se duplicó llegando a ser cerca del 12%, respaldado por el excelente comportamiento en Asia emergente, especialmente en China. Mientras en el mercado de no vida, aunque los mercados avanzados fueron los principales impulsores, los mercados emergentes mantuvieron su robusta tendencia de crecimiento de las primas (7,8%).

Dentro de los mercados emergentes, Latinoamérica y el Caribe creció 4,6% en el total en el 2015, una tasa superior a la global del mercado asegurador en ese año, pero menor a la propia en el 2014 (5,2%). El crecimiento regional respondió, principalmente, al crecimiento de 7,5% en el mercado de vida, nivel superior al 4,0% global y al propio en el 2014 de 3,1%, tercero más fuerte por región dentro de los mercados emergentes, pero aún por debajo de la tasa promedio antes de la crisis económica. En el mercado de no vida, por el contrario, su crecimiento en el 2015 fue inferior al global (2,3% vs 3,6%) y al propio en el 2014 de 6,9%.

En 2015, las tasas de interés bajas presionaron sobre la rentabilidad en el sector de vida y, en menor grado, en el de no vida:

> "Las tasas de interés y el entorno macroeconómico y del mercado financiero continuarán conformando la perspectiva del sector del seguro», afirma Kurt Karl, economista jefe de Swiss Re. «Con la rentabilidad sometida a presión, las aseguradoras de vida continuarán centrándose en mejorar la gestión de capital, reducir gastos y aumentar los rendimientos de la inversión. La rentabilidad en no vida también continuará amortiguada como consecuencia de los aún débiles rendimientos de la inversión y los bajos precios del mercado". [6]

No obstante, el sector del seguro en su conjunto continúa bien capitalizado: el sector de vida estaba mejor capitalizado a finales de 2015 que en 2014, mientras la solvencia en el sector de no vida alcanzó un máximo histórico del 130% en 2015. Sin embargo, se pronostica que el respaldo de elevadas ganancias no realizadas desaparecerá una vez que las tasas comiencen a subir en EE.UU. y Reino Unido.

Swiss Re prevé que el crecimiento de las primas de vida aumente ligeramente en los países avanzados en 2016, pero que disminuya en los mercados emergentes. Se espera que el crecimiento del sector de no vida global se reduzca debido a la moderada actividad económica y a los bajos precios de las primas, principalmente en los mercados avanzados.

La perspectiva para los mercados emergentes es variada, pero a efectos de Latinoamérica y el Caribe, se prevé que las primas en el mercado de vida disminuyan su nivel de crecimiento levemente en 2016, debido a la competencia de precios, la debilidad de la demanda y la elevada volatilidad económica y financiera; mientras las primas de no vida prácticamente no

[6] Ídem, pág. 3.

crecerán por contracciones previstas en Brasil y Venezuela, parcialmente compensadas crecimiento estable, pero menor, en los otros mercados por una demanda de seguro frenada por condiciones de crédito más estrictas, un crecimiento económico más débil y menos políticas económicas de apoyo.

Costa Rica

Primas totales y por categoría

Los ingresos por primas totales alcanzaron ¢358,1 mil millones en junio de 2016 (ver Gráfico 1), para un crecimiento de 21,1% respecto a junio de 2015. Según se aprecia en el Cuadro 3, el crecimiento total y por categoría fue generalizado, en un contexto de reducción de precios (medidos por la evolución del IPC).

Un 37% del incremento absoluto total fue aportado por los seguros obligatorios, como resultado de un aumento de 38,6 mil millones de colones en las primas del SOA, mientras las primas generadas por el seguro de riesgos del trabajo se redujeron en 15,6 mil millones de colones.

El incremento en las primas del SOA se produjo en el mes de enero, principalmente, como resultado de un cambio en la forma de registrarlas contablemente. En el 2015, ante requerimiento de la SUGESE, el INS empezó a registrar los ingresos por primas pagadas anticipadamente, en el momento en que entra en vigencia la cobertura, es decir, cuando el contrato entra en vigor y no cuando los ingresos se reciben o recaudan, como lo hacía de previo.

GRÁFICO 1.
COSTA RICA: INGRESOS POR PRIMAS TOTALES Y POR CATEGORÍA DE SEGUROS, MILES DE MILLONES DE COLONES.

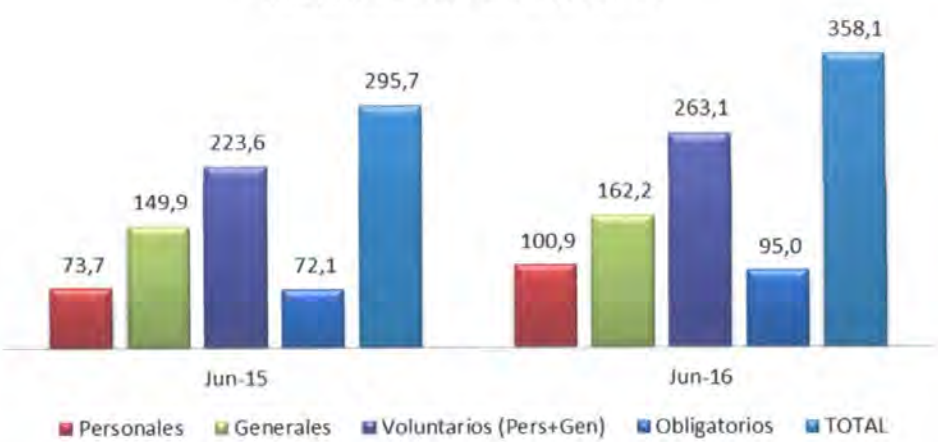

CUADRO 3.
COSTA RICA: CRECIMIENTO DE LOS INGRESOS POR PRIMAS, TOTALES Y POR CATEGORÍA DE SEGUROS.

Crecimiento	Jun15 - Jun16		Jun15 - Jun16	
	Colones		Dólares	
	%	Millones	%	Millones
Obligatorios	31,8%	22.951,7	28,7%	39,1
Voluntarios	17,7%	39.515,5	14,9%	62,8
Personales	37,0%	27.241,5	33,7%	47,0
Generales	8,2%	12.274,1	5,6%	15,9
TOTAL	21,1%	62.467,3	18,2%	101,9
Inflación	-0,9%			

Por otra parte, los seguros voluntarios aportaron el restante 63% del aumento absoluto total en los ingresos por primas totales. Ambas categorías de seguros aportaron a esta evolución, pero particularmente los ingresos generados por seguros personales mostraron una dinámica muy significativa.

El aumento absoluto en las primas del INS explicó un 51% del incremento absoluto en las primas totales por seguros voluntarios. Las demás aseguradoras también experimentaron incrementos en sus primas, especialmente Pan American y Assa que contribuyeron con 15% y 11%, respectivamente, del aumento absoluto total (ver Gráfico 2).

En el marco de la evolución señalada, la categoría de seguros generales se mantiene como la principal, pero ha perdido 5,42 p.p.[7] en su participación a favor de las otras categorías. La participación de los seguros personales aumentó en 3,26 p.p. y la de los seguros obligatorios en 2,16 p.p.

[7] *p.p.: puntos porcentuales.*

GRÁFICO 3.
COSTA RICA: ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS POR PRIMAS, POR CATEGORÍA DE SEGUROS.

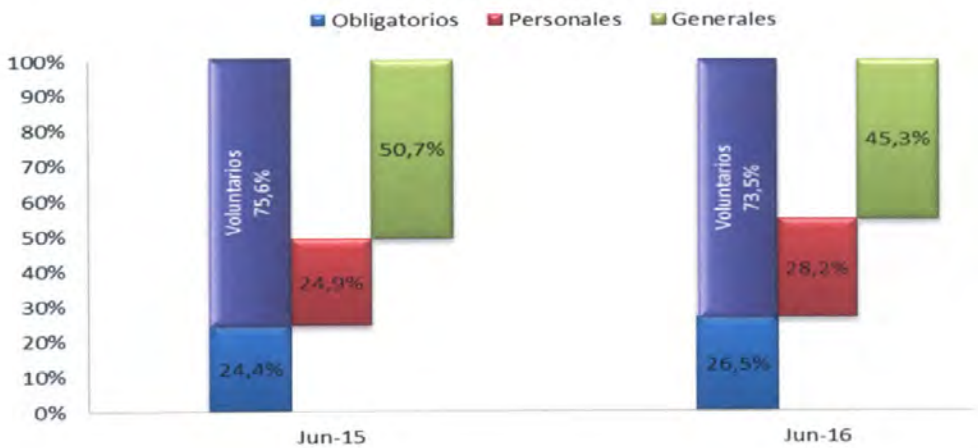

GRÁFICO 2.
COSTA RICA: INGRESOS POR PRIMAS DE SEGUROS VOLUNTARIOS POR ASEGURADORA, MILLONES DE COLONES.

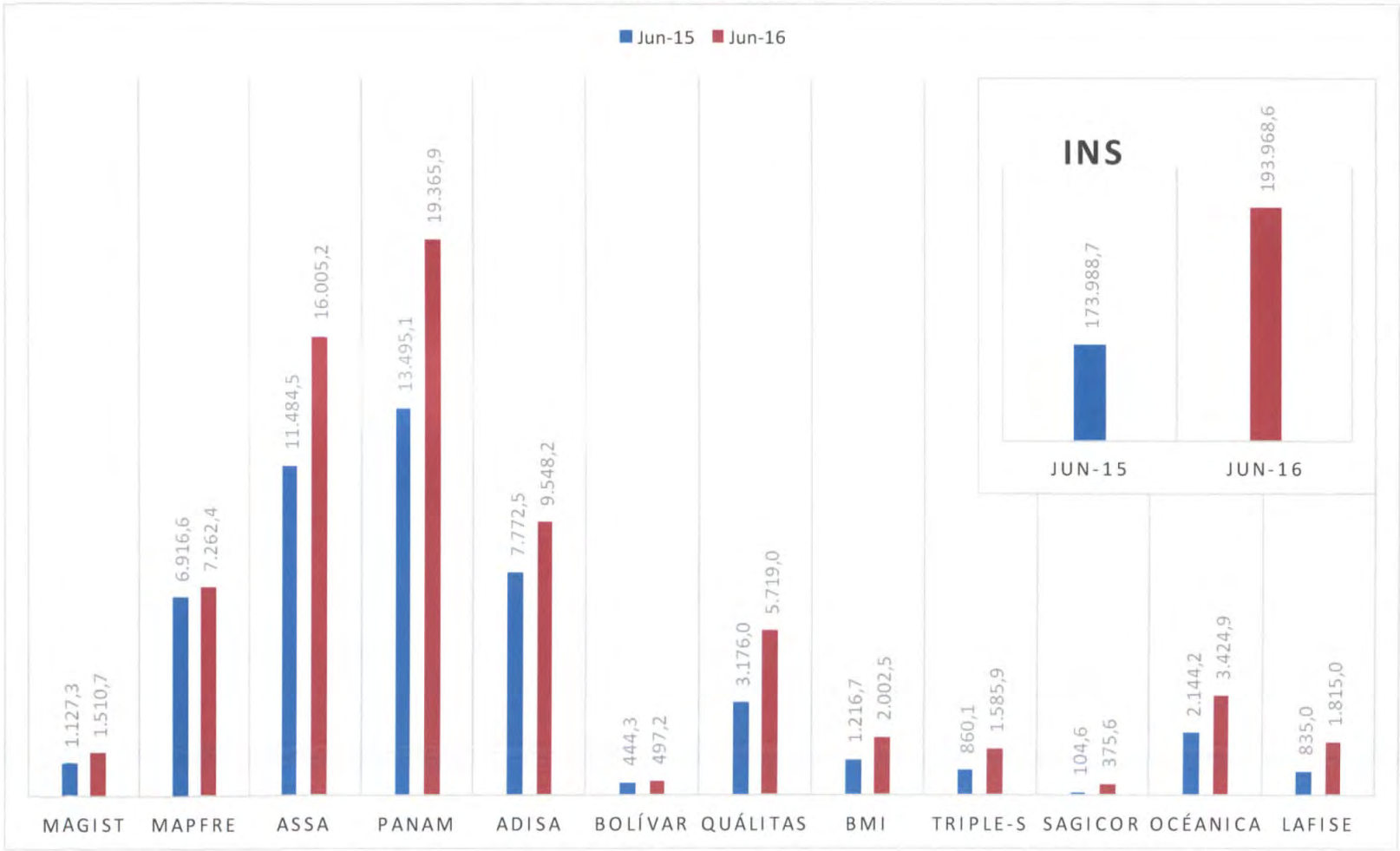

Primas de seguros voluntarios por ramo

Dentro de los ingresos por primas provenientes de seguros voluntarios, los ramos de Automóviles, Incendio y líneas aliadas perdieron 3,8 y 2,4 p.p. de participación, especialmente a favor del ramo de Vida, cuya participación aumentó en 5,1 p.p. (ver Gráfico 4). Sin embargo, del Gráfico 5 y del Cuadro 4, se aprecia que las reducciones en participación no están asociadas a disminuciones en las primas, pues los ingresos por primas aumentaron en forma generalizada.

GRÁFICO 4.
COSTA RICA: ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS POR PRIMAS DE SEGUROS VOLUNTARIOS POR RAMO.

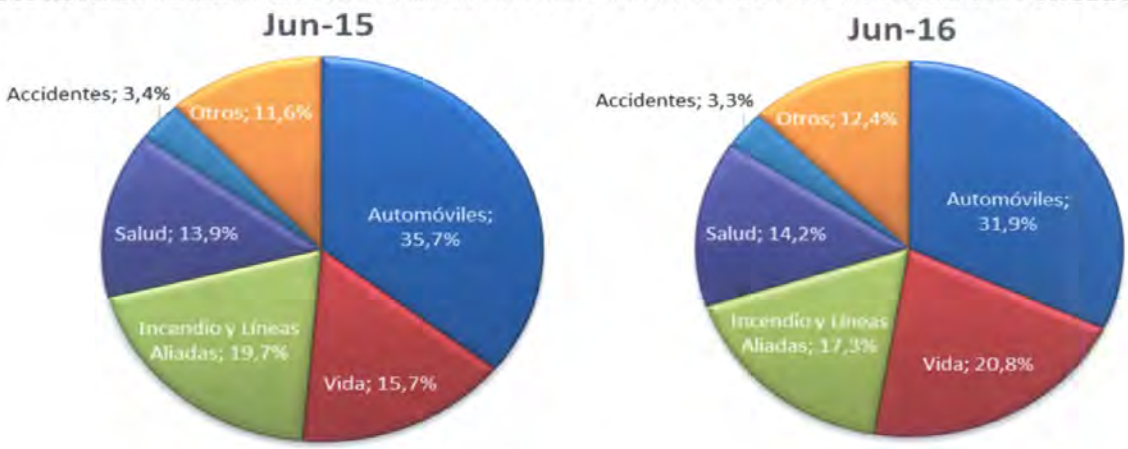

CUADRO 4
COSTA RICA: CRECIMIENTO DE LOS INGRESOS POR PRIMAS DE SEGUROS VOLUNTARIOS POR LOS PRINCIPALES RAMOS

	Crecimiento Jun15 - Jun16			
	Colones		Equivalente Dólares	
	Var. %	Var. Absoluta Millones	Var. %	Var. Absoluta Millones
Automóviles	5,1%	4.090,5	2,6%	3,9
Vida	55,8%	19.576,7	52,0%	34,6
Incendio y Líneas Aliadas	3,4%	1.518,0	1,0%	0,8
Salud	20,7%	6.419,7	17,8%	10,4
Accidentes	16,5%	1.245,1	13,7%	2,0
Otros	25,6%	6.665,6	22,6%	11,1
Total	**17,7%**	**39.515,5**	**14,9%**	**6,6**

GRÁFICO 5.
COSTA RICA: EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS POR PRIMAS DE SEGUROS VOLUNTARIOS POR LOS PRINCIPALES RAMOS,
MILES DE MILLONES DE COLONES.

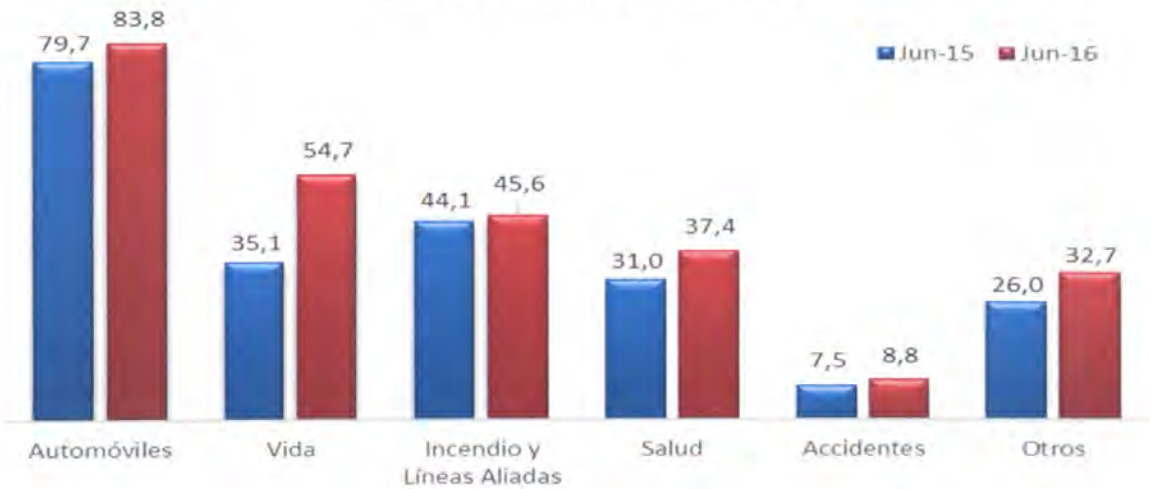

Estructura del mercado

El INS, Mapfre y Bolívar, tanto a nivel total como a nivel de los seguros voluntarios, fueron las únicas empresas que perdieron participación en los últimos 12 meses (ver Gráfico 6), principalmente el INS, cuya participación se redujo en 2,53 p.p. y 4,09 p.p. a nivel total y a nivel de seguros voluntarios, respectivamente.

Para ninguna de las tres aseguradoras, sin embargo, la baja en participación está asociada a un descenso en sus ingresos por primas (ver Gráfico 2). De hecho, el INS aportó un 69% y un 51% del incremento total absoluto en los ingresos por primas totales y por seguros voluntarios, respectivamente.

Pan American, Assa y Quálitas fueron las empresas que experimentaron mayor crecimiento en participación relativa: 1,32; 0,95 y 0,75 p.p., respectivamente, en seguros voluntarios y 0,84; 0,58 y 0,52 p.p., respectivamente, para el total.

En la categoría de seguros personales (ver Gráficos 7 y 8), se mantiene la situación de que todas las empresas aumentaron sus ingresos por primas, pero Adisa, el INS y Magisterio perdieron participación: 1,11; 0,91 y 0,03 p.p., respectivamente.

GRÁFICO 6.

COSTA RICA: ESTRUCTURA DE MERCADO A NIVEL TOTAL Y SEGUROS VOLUNTARIOS.

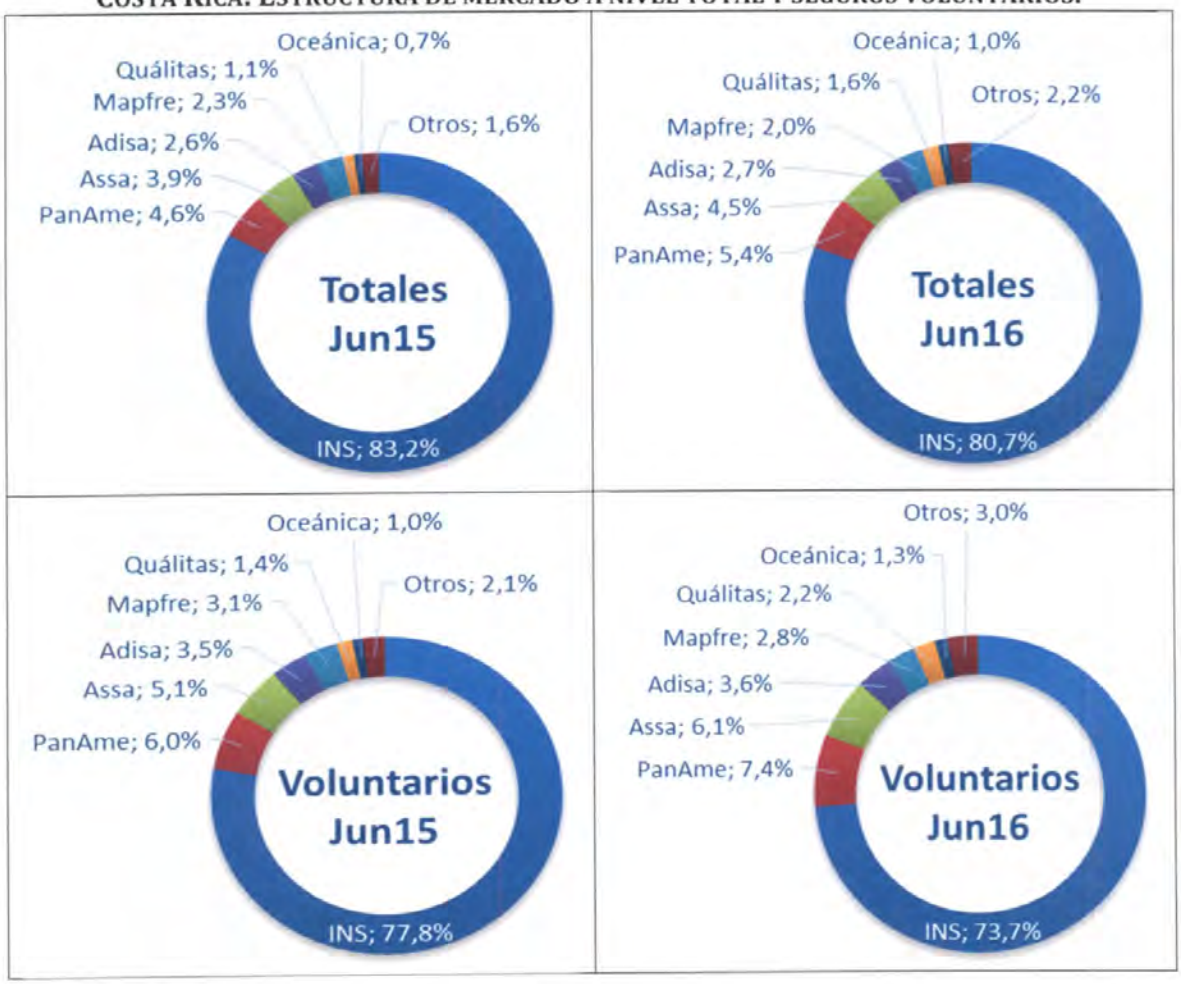

En el caso de los seguros generales (ver Gráficos 7 y 9), el INS, Mapfre y Bolívar experimentaron reducciones en sus participaciones relativas, que en el caso de las dos últimas están asociadas a disminuciones en sus ingresos por primas. El INS fue el que más participación perdió (4,19 p.p.), sin embargo aportó un 30% del incremento total absoluto en las primas de esta categoría.

GRÁFICO 7.
COSTA RICA: ESTRUCTURA DE MERCADO POR CATEGORÍA DE SEGUROS.

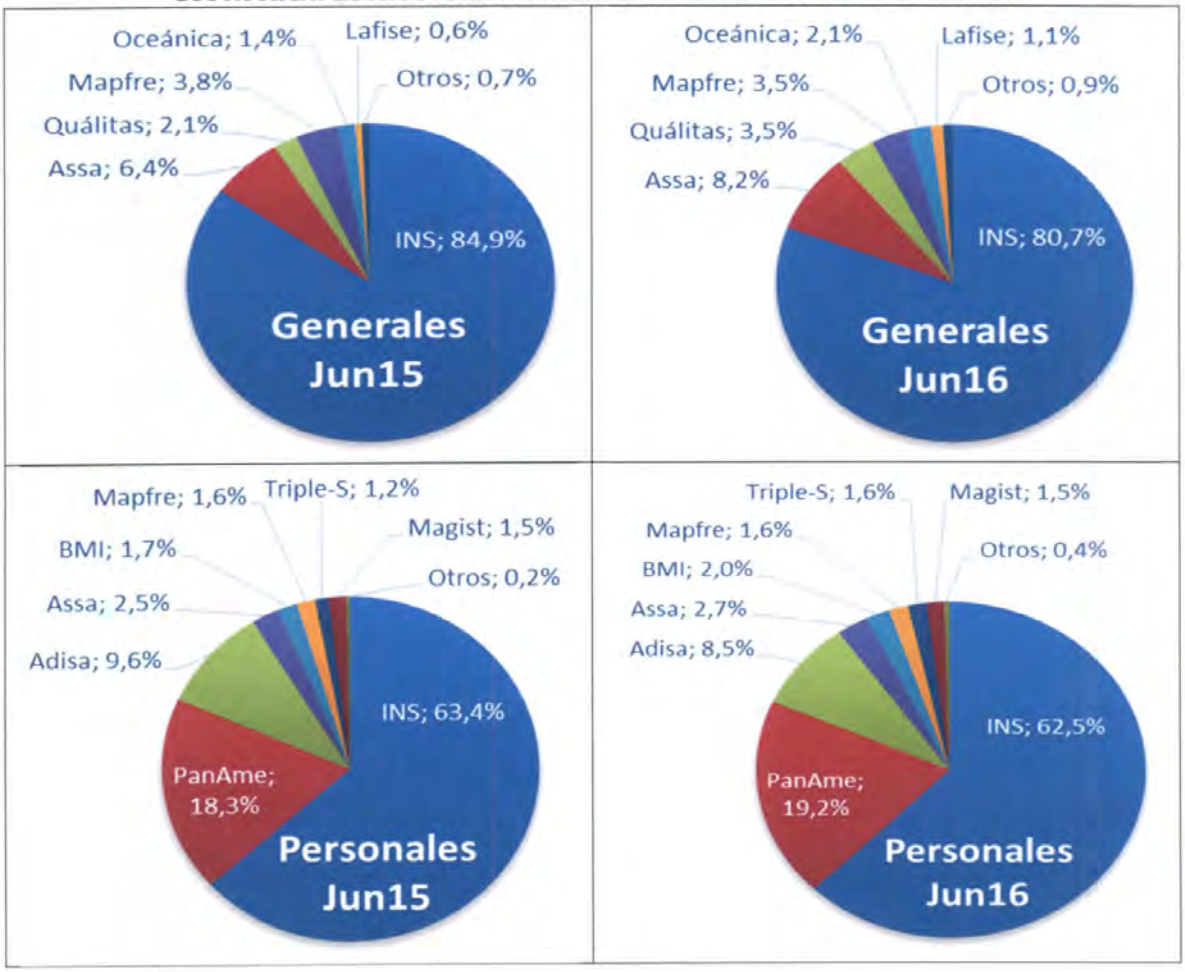

Assa y Quálitas fueron las empresas que, tras el INS, aportaron más significativamente al incremento absoluto de las primas de la categoría: 29% y 21%, respectivamente y como resultado, fueron también las empresas con mayores aumentos en su participación relativa: 1,73 p.p. y 1,41 p.p., respectivamente. En el caso de Quálitas, su dinámica se concentra en el ramo de automóviles, mientras que para Assa, en esta categoría se concentra en el ramo de incendio y en otros ramos de la categoría, tales como otros daños a los bienes, como se verá más adelante.

GRÁFICO 8.
COSTA RICA: EVOLUCIÓN INGRESOS POR PRIMAS DE SEGUROS PERSONALES POR ASEGURADORA, MILLONES DE COLONES.

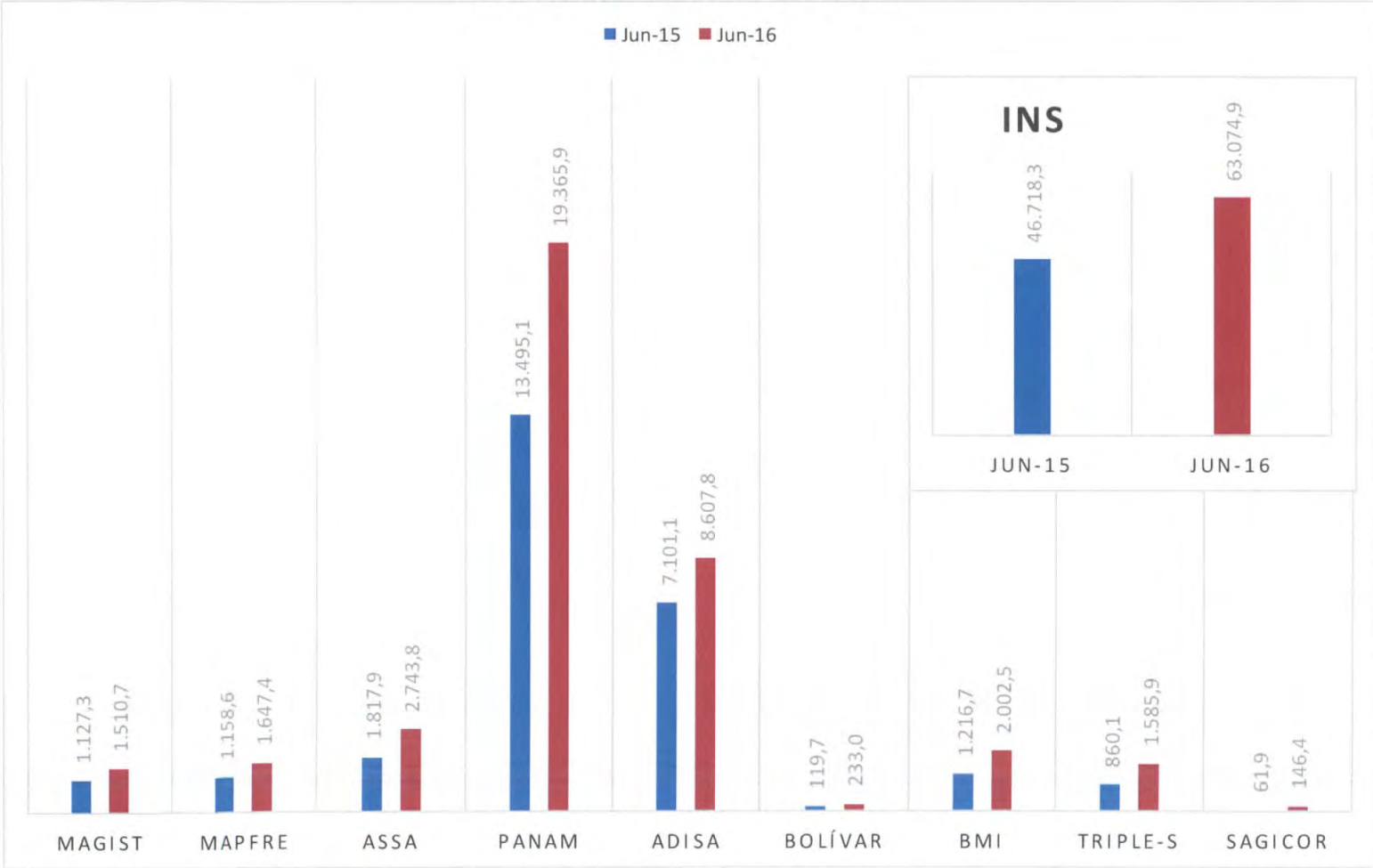

GRÁFICO 9.
COSTA RICA: EVOLUCIÓN INGRESOS POR PRIMAS DE SEGUROS GENERALES POR ASEGURADORA.
MILLONES DE COLONES.

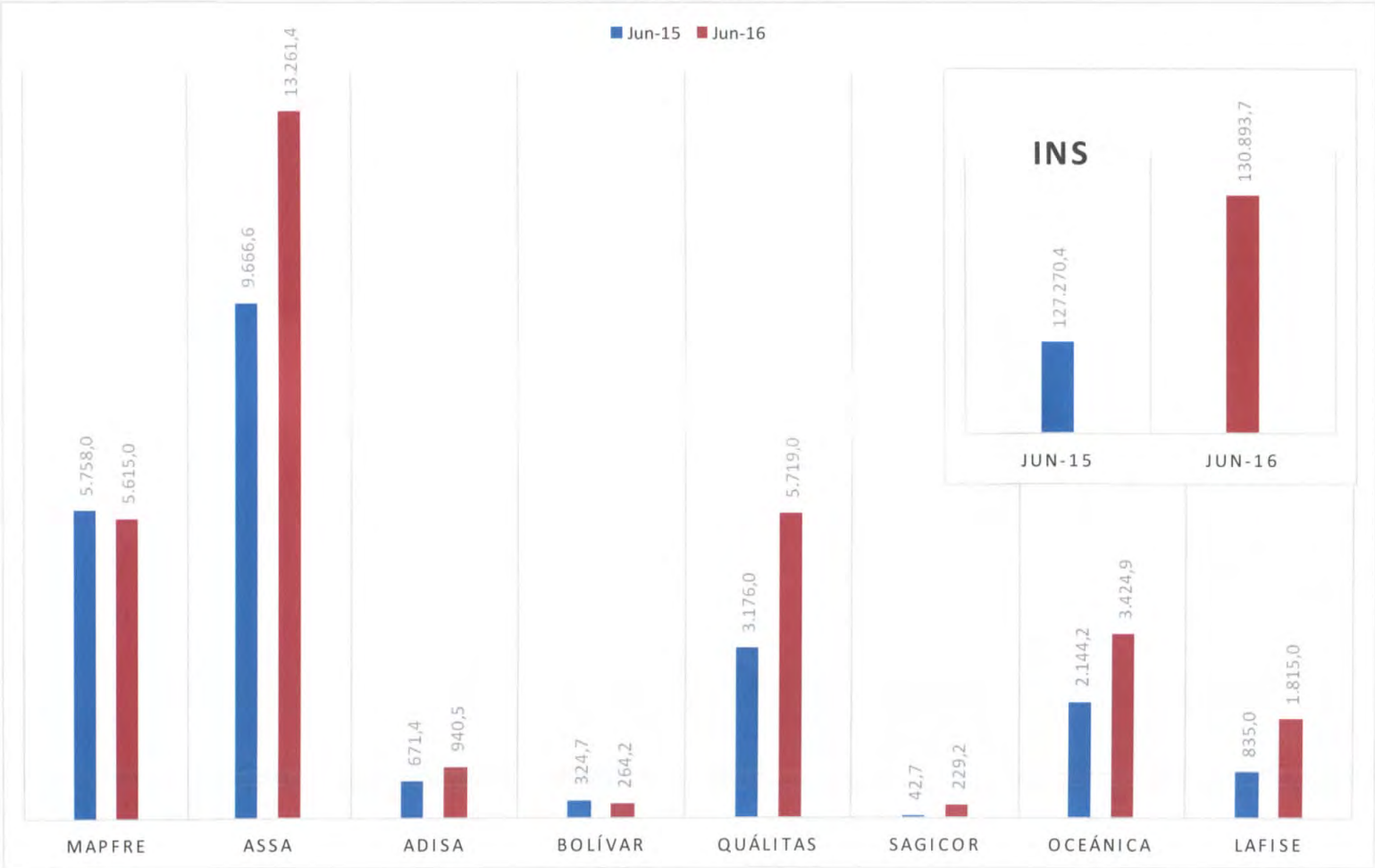

En materia de estructura de mercado por principales ramos de seguros (ver Gráficos 10 y 11), destacan los siguientes aspectos:

1. En el ramo de automóviles, todas las empresas experimentaron crecimiento en primas, pero el INS perdió 4,3 p.p. de participación en favor de Quálitas, principalmente, cuya participación aumentó 2,8 p.p. y aportó 62% del incremento absoluto total del ramo.

2. En el caso del ramo de incendio y líneas aliadas, el INS y Mapfre experimentaron decrecimiento en primas. El INS perdió 3,5 p.p. de participación, mientras que Assa ganó cuota de mercado en una magnitud similar, pues sus primas aumentaron ¢1,6 mil millones de colones.

GRÁFICO 10.
COSTA RICA: ESTRUCTURA POR ASEGURADORA DE LOS PRINCIPALES RAMOS DE SEGUROS GENERALES.

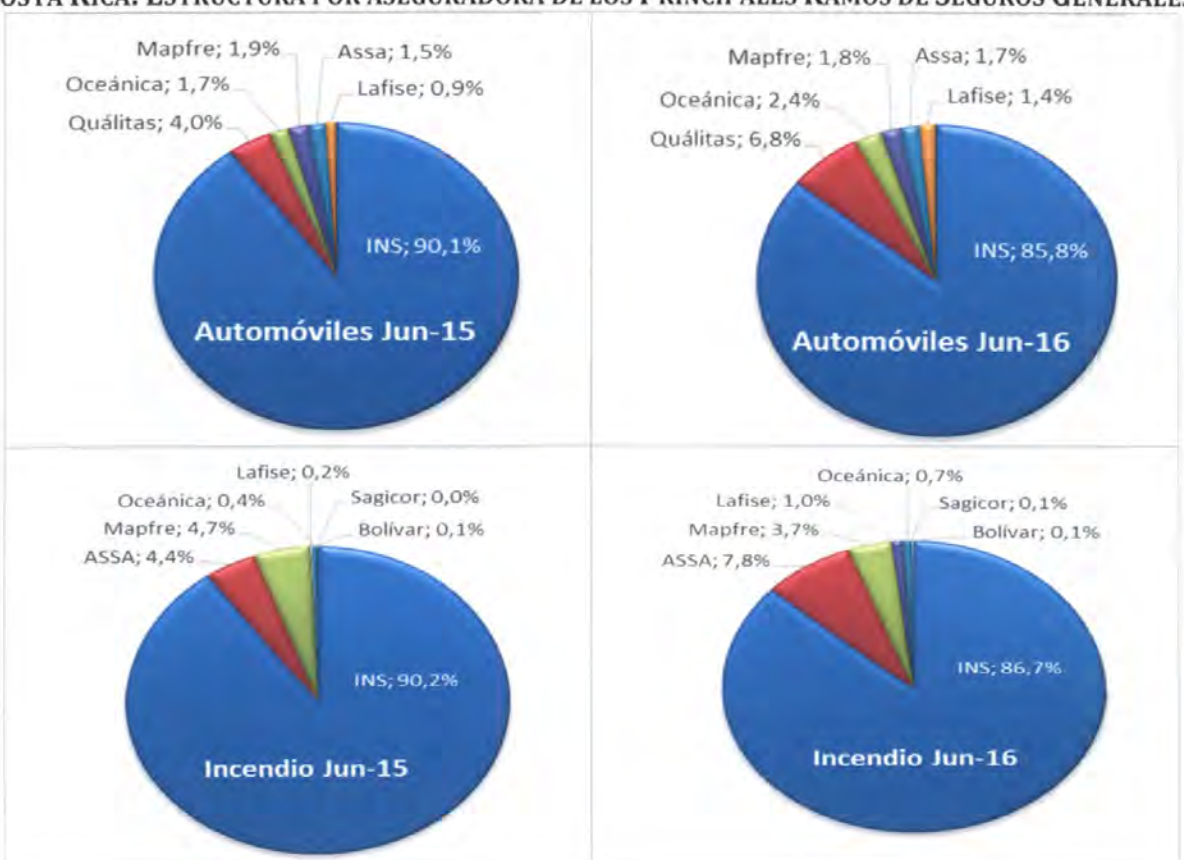

GRÁFICO 11.

COSTA RICA: ESTRUCTURA POR ASEGURADORA DE LOS PRINCIPALES RAMOS DE SEGUROS PERSONALES.

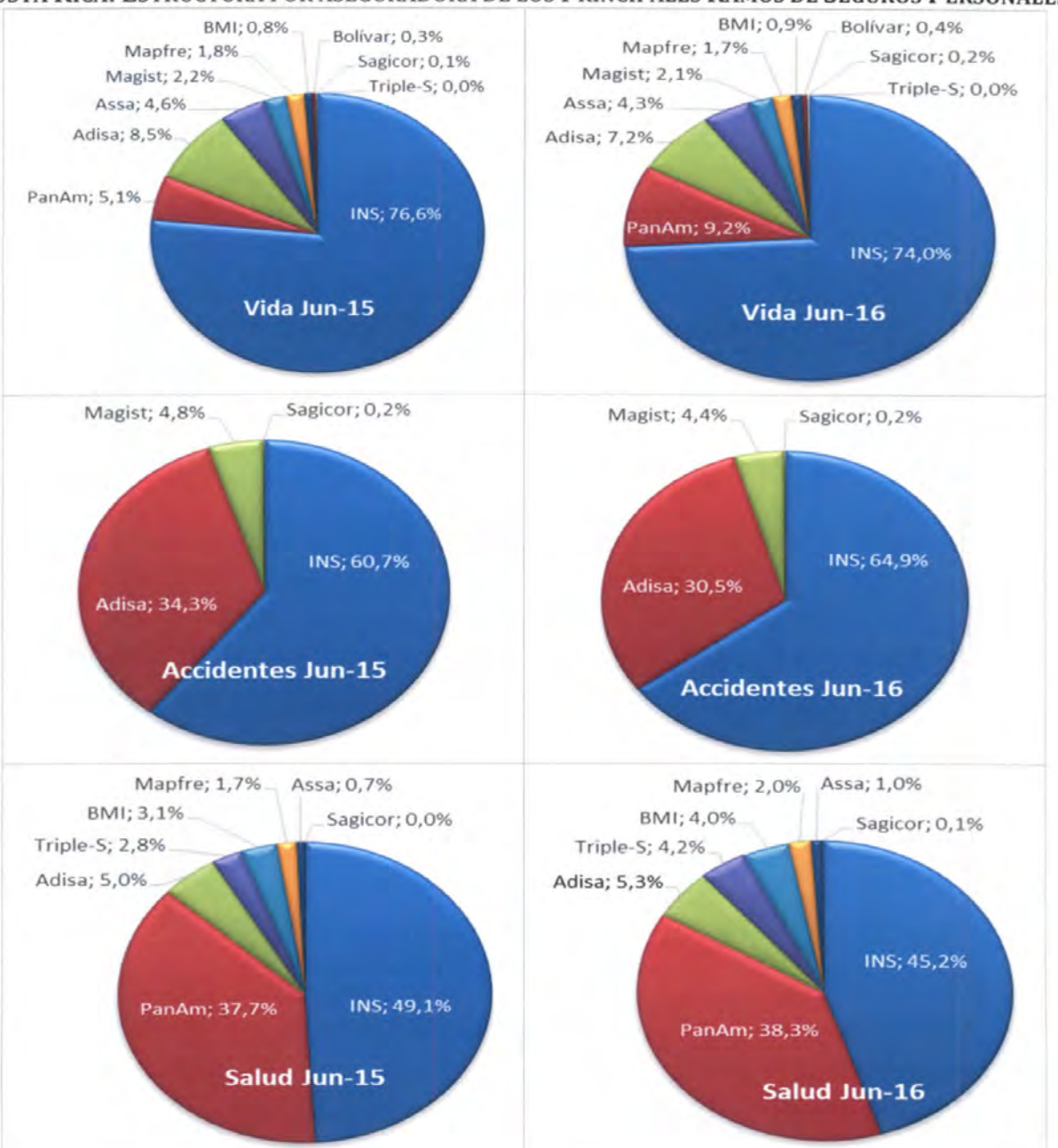

3. Para el ramo de Vida, todas las empresas aumentaron sus primas. El INS aportó 69% del aumento absoluto total del ramo y Pan American un 17%, pero el INS bajó en 2,7 p.p. su participación, mientras Pan American aumentó en 4,1 p.p. su cuota de mercado.

4. En el caso del ramo de Accidentes, todas las empresas tuvieron crecimiento en primas. El INS aportó un 90% del aumento absoluto total e incrementó su participación en 4,2 p.p., principalmente en detrimento de Adisa, cuya participación cayó 3,8 p.p.

5. En el ramo de Salud, todas las empresas aumentaron sus primas. Pan American aportó un 41% del aumento total del ramo y el INS un 26%. Sin embargo, el INS perdió participación (3,9 p.p.), la cual se distribuyó, principalmente, entre Triple-S y BMI.

Finalmente, excepto en el ramo de Accidentes, el INS perdió participación relativa en los restantes ramos, aun aumentando sus primas. Únicamente en los ramos de Vida y Accidentes, fue la aseguradora que más aportó al incremento total del ramo. Sin embargo, el INS se mantiene como líder en todos los ramos.

Gastos por prestaciones

A junio de 2016, para el mercado total, se dio un incremento en la razón de gastos por prestaciones pagadas respecto a provisiones técnicas, pero una reducción en su razón respecto a primas, dada la significativa dinámica de dichos ingresos (ver Cuadro 5).

Se destaca positivamente que el 62% de las empresas experimentaron decrecimiento en sus razones, tanto respecto a primas como respecto a provisiones, de junio 2015 a junio 2016. Mapfre, Assa, Pan American, Quálitas, BMI, Triple-S y Sagicor tuvieron una reducción consistente de su siniestralidad, tanto respecto a ingresos por primas como a provisiones técnicas. En el caso del INS, se redujo la razón respecto a primas y en relación con provisiones experimentó un crecimiento modesto.

Por el contrario, Seguros del Magisterio y Bolívar fueron las empresas que presentaron variaciones más críticas en siniestralidad, tanto respecto a las primas como provisiones técnicas.

CUADRO 4.
COSTA RICA: GASTOS POR PRESTACIONES, EN RELACIÓN A PRIMAS Y PROVISIONES TÉCNICAS, POR ASEGURADORA.

Aseguradora	Prestaciones pagadas brutas/Primas Brutas		Prestaciones pagadas brutas/Provisiones Técnicas	
	Jun-15	Jun-16	Jun-15	Jun-16
INS	58,6%	52,3%	18,4%	19,5%
Magisterio	26,1%	151,6%	7,3%	55,1%
Mapfre	26,8%	20,7%	28,9%	22,0%
Assa	36,7%	16,6%	43,3%	23,6%
PanAm	70,0%	44,6%	53,1%	47,7%
Adisa	11,6%	13,3%	10,6%	10,3%
Bolívar	18,9%	106,3%	6,8%	30,8%
Quálitas	74,1%	61,1%	50,9%	43,8%
Bmi	22,0%	14,9%	18,5%	11,2%
Triple-S	33,2%	29,3%	48,4%	46,8%
Sagicor	303,3%	79,9%	125,6%	54,1%
Océanica	20,7%	39,1%	13,3%	20,9%
Lafise	19,8%	51,1%	21,8%	25,0%
Total	55,8%	48,8%	19,6%	20,5%

Resultados del periodo

La utilidad total del mercado aumentó en 14 mil millones de colones (134%), explicado un 84% de ese monto (ver Gráfico 12) por el INS. De manera consistente con la tendencia general de mejora en ingresos por primas de las aseguradoras, se aprecia una tendencia a la mejora en los resultados del periodo de estas empresas.

Los resultados de Triple-S, Oceánica y Lafise, a junio 2016 fueron negativos, contrario al resto de las aseguradoras, y de ellas, solamente Lafise desmejoró de junio 2015 a junio 2016. Las utilidades de Seguros del Magisterio y Mapfre, también presentaron una tendencia decreciente al término de junio 2016.

Por otra parte, después del INS, los mayores incrementos en los resultados del periodo fueron los experimentados por Assa, Pan American y Quálitas.

GRÁFICO 12.
COSTA RICA: RESULTADOS DEL PERIODO POR ASEGURADORA, EN MILLONES DE COLONES.

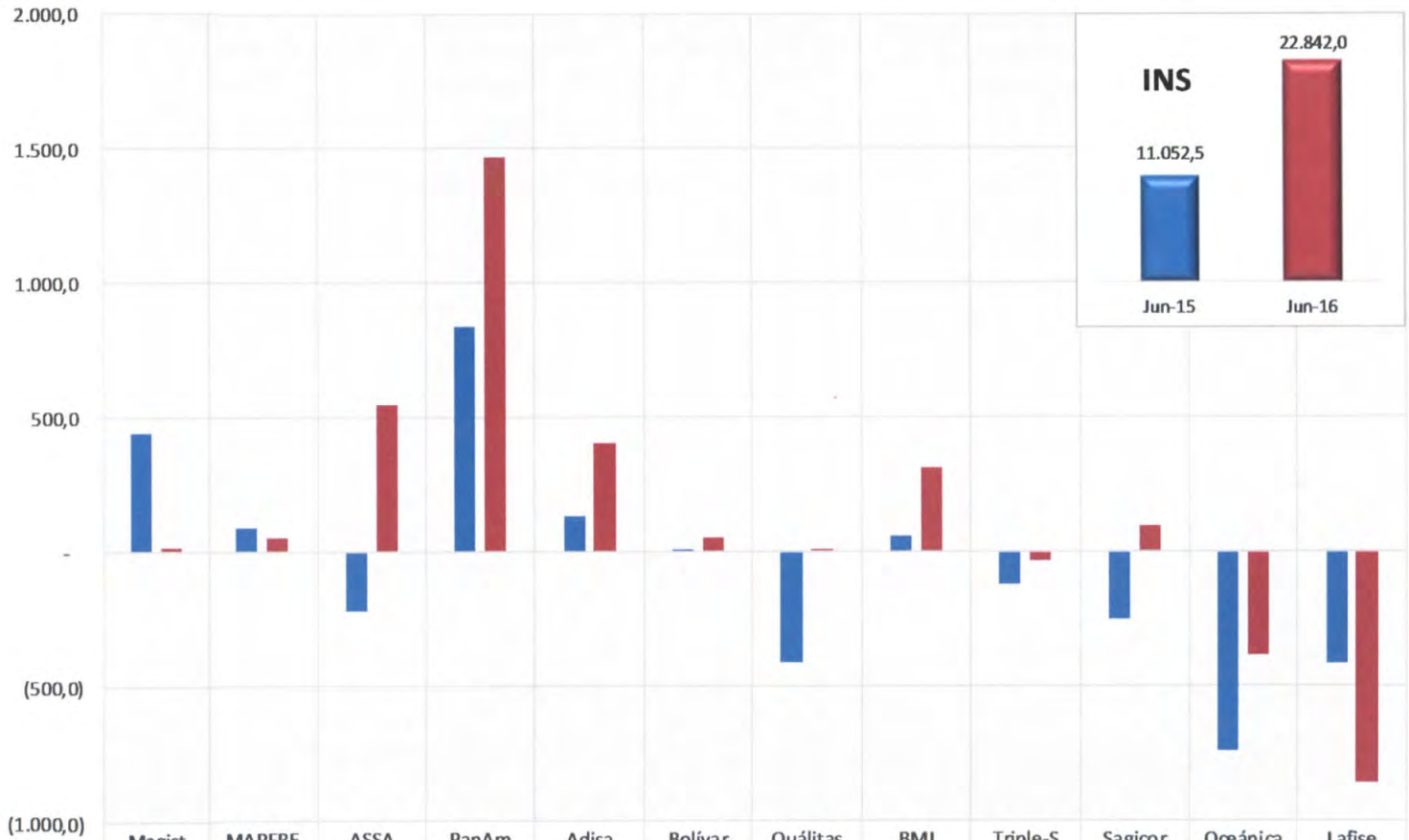

	Magist	MAPFRE	ASSA	PanAm	Adisa	Bolívar	Quálitas	BMI	Triple-S	Sagicor	Oceánica	Lafise
Jun-15	437,1	89,7	(218,1)	833,5	132,9	11,0	(409,2)	54,9	(118,7)	(248,3)	(742,5)	(418,3)
Jun-16	16,4	50,0	546,6	1.466,1	402,1	48,2	9,6	309,4	(37,0)	96,5	(390,1)	(861,0)

Participantes y productos

El balance en cuanto a registro y autorizaciones de participantes y productos, en el primer semestre de 2016, se presenta en el Cuadro 6.

CUADRO 5.
PARTICIPANTES EN EL MERCADO DE SEGUROS
JUN 2015 - JUN 2016

Participante	TOTAL	Inscritos	Activos	Inactivos	Autorizados condicionalmente 1/
30-06-2016					
Aseguradoras	13	13	13	-	-
Sociedades corredoras	28	24	24	-	4
Corredores de seguros	458	458	372	86	N.A.
Sociedades agencia	57	57	30	27	-
Agentes de seguros	2.045	2.045	1.080	965	N.A.
Operadores Autoexpedibles	89	89	78	11	N.A.
Productos	660	660	660	-	N.A.
30-06-2015					
Aseguradoras	13	13	13	-	-
Sociedades corredoras	21	21	21	-	-
Corredores de seguros	346	346	285	61	N.A.
Sociedades agencia	58	58	30	28	-
Agentes de seguros	1.944	1.944	1.067	877	N.A.
Operadores Autoexpedibles	67	67	57	10	N.A.
Productos	616	616	616	-	N.A.

1/ Autorizadas Condicionalmente: Entidades que han sido autorizadas, pero cuya entrada en operación está sujeta al cumplimiento de los requisitos dispuestos en los artículos 12 (requisitos previos) y 14 (inscripción) del Reglamento sobre Autorizaciones, Registros y Requisitos de Funcionamiento de Entidades Supervisadas por la Superintendencia General de Seguros. Una vez cumplido lo anterior, la compañía se inscribe en el registro correspondiente y puede operar en el mercado.

Los hechos más destacados del primer semestre de 2016 fueron: la inscripción de Corredora de Seguros Grupo Soluciones Integrales S.A. (transformación de sociedad agencia a sociedad corredora), Prointel Corredores de Seguros S.A. y Sinergia Correduría de Seguros S.A. (nueva constitución); así como la autorización condicionada de Coopenae Corredora de Seguros S.A. (transformación), Akros Corredores de Seguros, S.A. e Innova Sociedad Corredora de Seguros, S.A. (nuevas constituciones).

En términos de tendencias, el Gráfico 13 muestra un crecimiento significativo y sostenido de sociedades corredoras, corredores, operadores autoexpedibles y productos registrados. La cantidad de sociedades agencia activas mantiene su declive, muy asociado a la transformación de estas entidades en sociedades corredoras, pero los agentes de seguros activos muestra una tendencia creciente en los últimos 3 años. La cantidad de productos registrados por el INS y de aseguradoras se muestran estables en los últimos años.

GRÁFICO 13.
COSTA RICA: PARTICIPANTES Y PRODUCTOS ACTIVOS EN EL MERCADO DE SEGUROS, JUNIO 2010 – 2016

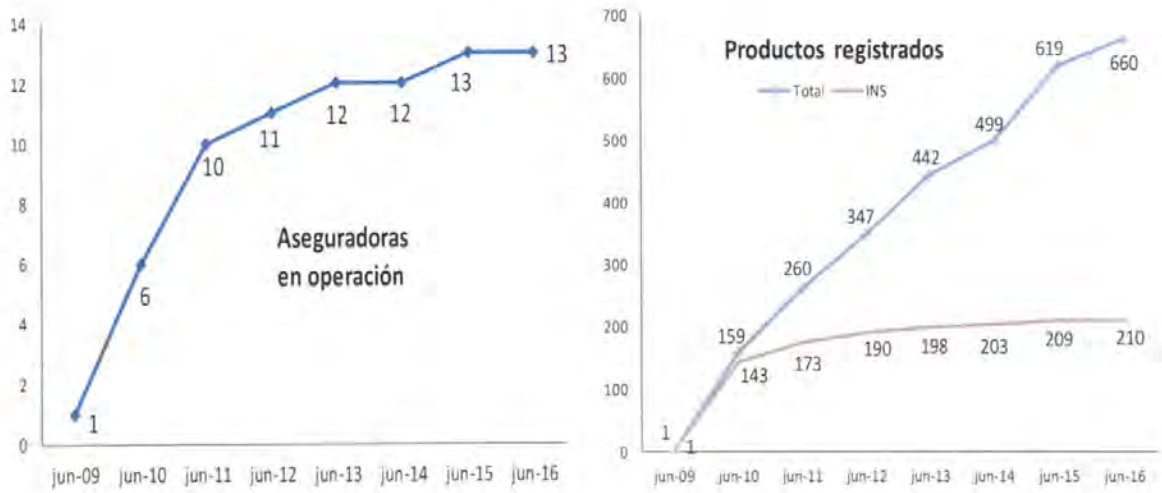

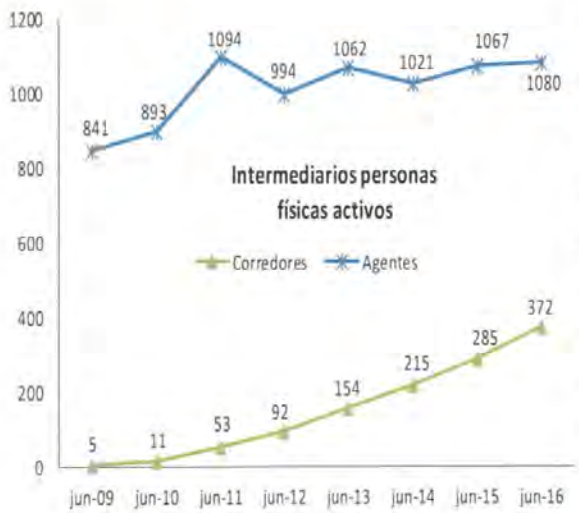

Expectativas para el Sector

En el informe de Fundación MAPFRE, "Tendencias de Crecimiento de los Mercados de América Latina para 2016", de mayo de 2016, con base en el desempeño mostrado por la economía y el sector de seguros del país hasta diciembre de 2015, se prevé que el mercado asegurador mantenga su tendencia de crecimiento, y se pronostica que, para el 2016, en términos nominales y en moneda local, se ubicaría en un rango de entre 7,2% y 9,1% .

Asimismo, en el informe "Perspectivas 2016: Seguros en Centroamérica y República Dominicana" de enero 2016, la agencia de calificaciones Fitch señala para el mercado costarricense:

- Crecimiento Moderado: en concordancia con un crecimiento económico proyectado de 4%, se prevé en 2016 un aumento en primas suscritas de dos dígitos (alrededor de 10%).
- Estrategias de especialización que mejoran desempeño: Históricamente, la industria de seguros costarricense ha registrado un índice combinado superior a 100%, lo cual muestra un nivel de eficiencia operativa débil respecto a la de sus pares de la región. Sin embargo, muchas de las compañías siguen trabajando en la creación de productos innovadores, lo que ha abierto oportunidades en segmentos de especialización en líneas personales, en las cuales la competencia se mantiene leve. Por ello, se espera mejoras en la eficiencia del mercado y, a la vez, una disminución en la siniestralidad total, dado que el enfoque de estos segmentos nuevos está orientado a productos con riesgos adecuadamente dispersos y bien tarificados.

- Perspectiva Estable del Sector: La Perspectiva está ligada a la dinámica de crecimiento continuo, la perspectiva económica y la consolidación de las empresas en el mercado, las cuales tienen perfiles adecuados de riesgo crediticio por sus niveles razonables de capitalización y liquidez, así como por la capacidad importante de los accionistas de control (grupos financieros internacionales) para proporcionar apoyo a sus filiales que operan en el mercado costarricense.

Por tanto, se espera que el sector mantenga su tendencia de crecimiento, mejorando a su vez su eficiencia y resultados.

1.2.4 Entorno Legal

Entorno Legal

Normativa legal pendiente promulgar

El mercado de seguros cuenta con un marco legal sólido que regula a los diversos participantes con la Ley Reguladora del Mercado de Seguros; el contenido de los contratos de seguros comerciales mediante la Ley Reguladora del Contrato de Seguros y el seguro obligatorio de vehículos automotores a través de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial. Sin embargo, resulta recomendable incorporar algunas reformas al Código de Trabajo. Lo anterior, producto de la apertura a la competencia de dicho seguro, a efectos de aclarar entre otros temas, el de las potestades de inspección, actualmente exclusivas del INS; la composición y financiamiento del Consejo de Salud Ocupacional; y diversas obligaciones del Poder Ejecutivo y del Instituto Nacional de Seguros.

Proyectos de ley que pueden impactar la regulación del mercado de seguros

Igualmente, se reitera que un factor importante que puede impactar en los próximos años las labores de la Superintendencia, son las leyes o reformas legales que sean aprobadas por la Asamblea Legislativa. En este sentido, actualmente existen varios proyectos de ley relacionados directa o indirectamente, con el mercado de seguros en la corriente legislativa, a los cuales deberá darse el seguimiento correspondiente. Sin embargo, de ellos, el que destaca y que en caso de ser aprobado próximamente, generaría un impacto significativo en las labores de la Superintendencia General de Seguros, es el Proyecto de ley de reformas a la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica y a la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, tramitado bajo el expediente No. 16.008. La finalidad primordial del proyecto gira en torno a la supervisión consolidada efectiva de los grupos financieros.

Desarrollo normativo

El desarrollo normativa para el sector asegurador está alineado, principalmente, con los objetivos primero y tercero del Plan Estratégico 2014-2018:

- SUPERVISIÓN: Avanzar en el cumplimiento de las mejores prácticas internacionales de supervisión de seguros.
- EXCELENCIA OPERACIONAL: Brindar los servicios que competen a la superintendencia en forma oportuna y eficiente, en particular la estratégica relacionado con la optimización de procesos.

En el 2016 se espera concretar los siguientes desarrollos normativos, iniciados en periodos previos:

- Reglamentación relacionada con el modelo de calificación de aseguradoras, el establecimiento de la relativa a las medidas de actuación de la Superintendencia y la actualización de la normativa relacionada con administración de riesgos, normas necesaria para la implementación del modelo de supervisión basado en riesgos, proyecto que concluirá en el 2016 y que pasará a ser la estrategia de supervisión de la Superintendencia para el mercado asegurador.
- Como complemento a las normas citadas, relacionadas con el modelo de supervisión basado en riesgos, se espera tener aprobado a final de 2016 una nueva versión del Reglamento de Gobierno Corporativo, que permitirá migrar de disposiciones sobre gobernanza corporativa de un enfoque prescriptivo de funciones y responsabilidades de los gestores del negocio, hacia uno basado en principios, más sensible a los riesgos y al impacto sistémico particular de cada una de las entidades. De igual forma, se está trabajando en el reglamento sobre tecnología de la información, aplicable a todo el sistema financiero, incluidas las entidades de seguros.
- En el segundo semestre del 2016 se tramitará la consulta externa y aprobación de la reforma de la normativa para el tratamiento del riesgo catastrófico, mediante la cual se crea una provisión técnica sobre este riesgo y modifica el requerimiento de capital de solvencia para este riesgo, al pasar de un factor fijo a un requerimiento que considera la ubicación geográfica del bien y sus características, además de tomar en cuenta además del riesgo técnico del seguro, el riesgo de crédito del reasegurador al que se cede y la concentración que se tenga por entidad reaseguradora.

Adicionalmente en el segundo semestre del 2016 y en el 2017 se destinarán recursos a las siguientes normas:

- Normativa para determinar el requerimiento de capital de solvencia y provisiones técnicas de los seguros de caución, con lo cual se reconoce el riesgo particular de este tipo de seguro.

- Modificación del Reglamento de Seguros Obligatorios, para adecuarlo a la resolución de la sala constitucional sobre el seguro de Riesgos del Trabajo y los cambios derivados de la Ley de Tránsito.
- Emisión de normativa de riesgo de crédito y constitución de estimaciones para las operaciones de crédito de las aseguradoras.
- Lineamientos la normativa de la Ley 8204 para el sector asegurador, dada la reforma del reglamento relacionado con el tema en el 2016, esto con el objetivo de establecer las diferenciaciones necesarias para el control eficiente del riesgo de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, en las entidades de seguros.
- Acuerdo de superintendente para normar la remisión y publicación de hechos relevantes de las entidades supervisadas, en cumplimiento de los artículos 25 inciso c), 26 incisos g) y 27 incisos d) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros.
- Emisión de normativa y modificación de la existente relacionada con la optimización de procesos de la Superintendencia, en particular los trámites para supervisados y público en general y con el plan de Mejora Regulatoria.

Finalmente en el 2017 se trabajará en reformas normativas relacionadas con sucursales y con el modelo de supervisión de intermediarios de seguros, también iniciará el proyecto para la modificación del esquema de solvencia, para acercarse a los modelos de solvencia del tipo establecido por la Unión Europea. (Solvencia II).

Procesos Judiciales que pueden afectar la supervisión del mercado de seguros

La Superintendencia ha experimentado un avance significativo en la implementación del modelo de supervisión basado en riesgos. Dicho modelo descansa en el criterio experto del supervisor, el cual podría ser cuestionado por el supervisado. Por tal razón sería de esperar que en un futuro se generen más demandas contra la Superintendencia con motivo de las diferencias de criterio que pudieran surgir entre la Superintendencia y sus supervisados.

En otro orden de ideas, corresponde señalar que de las demandas vigentes actualmente en estrados judiciales contra la Superintendencia, no se vislumbran temas cuya decisión pueda generar un impacto significativo en cuanto al cuestionamiento de competencias de éste Órgano supervisor o un cambio de criterio respecto a posiciones de la Superintendencia o regulaciones del mercado de seguros.

1.2.5 Entorno Tecnológico

Para analizar el entorno tecnológico se consideran las sugerencias de los usuarios de los sistemas, el producto de la investigación de los servicios y productos ofrecidos por otras superintendencias locales e internacionales, la investigación acerca de nuevas tecnologías susceptibles de ser aplicadas en la institución a largo plazo y otros temas que se considere

necesario considerar para el desarrollo tecnológico del quinquenio cubierto por el Plan Estratégico de la Organización.

Dado que como se desarrolla más adelante, Sugese ha definido que sus servicios tecnológicos sean proveídos por el BCCR, el análisis del entorno tecnológico debe ser considerado a la luz del Plan Estratégico Tecnológico del BCCR, por lo que en el análisis del entorno tecnológico es fundamental la participación de la Dirección de Servicios Tecnológicos del BCCR como contraparte técnica del negocio.

Proyectos en desarrollo y futuros

- **Modelo de Evaluación de las Aseguradoras (SBR):** Modelo de evaluación de riesgos de las aseguradoras a efectos de supervisión, lo cual incluye el desarrollo del marco y metodología, los ajustes y desarrollos normativos correspondientes, el rediseño de procesos y estructuras de la superintendencia, capacitación al personal y comunicación al medio.

- **Simplificación y Automatización de Procesos:** El proyecto consiste en la automatización y revisión de procedimiento de trabajo y normativa (de aplicar) de los siguientes servicios o trámites, con el fin de cumplir el marco regulatorio y los estándares aplicables. Incluye: Servicio de Registro de productos, Servicio de Registro de Roles, Servicio Disciplina de mercado, Sistema de registro de intermediarios físicos, Expediente de Supervisión y Servicio de Atención de Consultas.

- **Modificación del Régimen de Solvencia:** Diagnóstico de la brecha de cumplimiento de los estándares internaciones y mejores prácticas para la regulación y supervisión de la solvencia de las entidades de seguros, e implementación de para avanzar en el cumplimiento.

- **Modificación del Requerimiento de capital de riesgo catastrófico:** Modelo de cálculo de requerimiento de capital por riesgo catastrófico acorde con las mejores prácticas internacionales de solvencia y emisión de la normativa relacionada.

- **Definición de condiciones para facilitar la inclusión y acceso al seguro de poblaciones meta identificadas:** Diagnóstico sobre limitaciones de acceso al seguro y propuesta de reforma normativa.

- **Definición e implementación de estadísticas del mercado de seguros para el público:** El proyecto incluye la revisión de la información estadística que actualmente se pone a disposición del público, ampliar la oferta de información y disponer de un motor de generación de estadísticas para el público, a disposición del público en la página web e interconectada con los sistemas de información de la Superintendencia.

- **Sistema interno de gestión (GIS)**: El proyecto permitirá formalizar el Sistema Interno de Gestión a partir de la realización de un diagnóstico del nivel de cumplimiento de la normativa vigente de cumplimiento obligatorio y de las buenas prácticas autoimpuestas, contar con las políticas necesarias actualizadas y alineadas a la realidad organizacional, revisar y ajustar los procesos de la organización que sirven de apoyo al SIG y desarrollar un sitio documental para el SIG en la misma plataforma implementada por el BCCR.

- **Diseño e implementación del plan de formación de actuarios:** Programa para que la institución cuente con personal especializado en actuariado, mediante la formación especializada en el tema de funcionarios seleccionados y contratados con el propósito de que se formen y luego trabajen para la Superintendencia.,

- Modelo Supervisión de Intermediarios de Seguros: el objetivo del proyecto es Desarrollar el Modelo de Supervisión de Intermediarios de Seguros para la Superintendencia General de Seguros, buscando migrar del enfoque de supervisión de cumplimiento normativo actual a un enfoque de supervisión de conducta de mercado, según lo establecido en el Principio Básico de Seguros # 18, de la IAIS.

- **Modelo de Supervisión de Conducta de Mercado**: Desarrollar un modelo de supervisión de conducta de mercado para la Sugese. El proyecto tiene por objetivo enfocarse en el cumplimiento de estándares internacionales en la conducción del negocio de la actividad aseguradora, con la finalidad de garantizar que el consumidor reciba un trato justo antes y durante la relación contractual, facilitando el desarrollo del mercado a partir de la confianza que genere en el consumidor una adecuada y transparente conducta de mercado por parte de los supervisados. El proyecto inicia su ejecución enero de 2017 y se espera que finalice en enero de 2018.

- **Expediente de Supervisión:** Consiste en adaptar una herramienta informática usada actualmente por el Banco Central y el Conassif, esto con la finalidad de apoyar la labor de Supervisión que realiza la Superintendencia General de Seguros. El servicio provee las funcionalidades que le permitirían mantener un expediente de en materia de supervisión simplificando de esta forma la participación de cada uno de los actores a través de un servicio web, donde se verían claramente los estudios planificados, los informes, recomendaciones y demás rubros relacionados.

- **Automatización de la Matriz SBR:** Acción estratégica transversal a las cuatro superintendencias, que consiste en la automatización de la Matriz de Riesgos que se elaborará para cada aseguradora a partir de la aplicación del modelo SBR.

- **Mejoras varias:** Aunado al hecho de que existen servicios en operación y tomando como precisa el proceso de mejoramiento continuo, es necesario incluir un robro de mejoras, en el cual se incluyan todas aquellas tareas relacionadas al mantenimiento y crecimiento de las funcionalidades que ya ofrece la superintendencia, con el fin de ir adaptándose a las nuevas necesidades y directrices definidas por los jerarcas.

Así mismo, de forma exploratoria, Sugese ha identificado nuevas necesidades tecnológicas que podrían analizarse, madurarse y concretarse en futuros servicios, que podrían desarrollarse siguiendo la misma metodología con la cual se ha venido trabajando en los proyectos próximos a salir, a saber:

- Mejoramiento de las estadísticas del sector de seguros: El proyecto incluye la revisión de la información estadística que actualmente se pone a disposición del público, ampliar la oferta de información y disponer de un motor de generación de estadísticas para el público, a disposición del público en la página web e interconectada con los sistemas de información de la Superintendencia.

- APP Sugese Móvil: Ofrecer algunos servicios de Sugese en Línea vía móvil.

Para cada uno de estas nuevas ponencias de proyectos a desarrollar se deberán realizar las etapas definidas por el Sistema de Gestión de Calidad para el desarrollo y administración de nuevos proyectos.

Análisis del entorno

Dentro del marco de servicios tecnológicos que provee el BCCR, por medio de la División de Servicios Tecnológicos (DST), se brinda a Sugese las soluciones de negocio soportadas por tecnología (Operaciones), mejora de dichas soluciones implementando nuevos requerimientos (Crecimiento) o nuevas soluciones a través de nuevos proyectos (Transformación).

Evocándonos a los objetivos de la DST y al análisis FODA realizado con el objetivo de obtener resultados precisos sobre la realidad en la que se encuentra inmersa la DST, nos damos a la tarea de analizar cómo afecta o contribuye cada hecho relevante en Sugese.

En términos de fortalezas, contamos con personal competente, estamos valorando constantemente nuevas tecnologías y actualmente trabajamos con herramientas de primer nivel, lo que nos ha ayudado a ser reconocidos como una entidad que genera soluciones de calidad, robustas y de mucha aceptación en el mercado.

Consecuentemente, se han identificado algunas oportunidades que nos permitirían seguir con la filosofía del mejoramiento continuo, entre ellas nuevas tecnologías para desarrollo de software, computación en la nube, nuevas formas de aprovisionar el escritorio del usuario, alternativas para el aprovisionamiento de infraestructura, uso de software libre, aprovisionamiento por demanda, arrendamiento de equipos, cooperación de estudiantes universitarios o técnicos, alternativas al aprovisionamiento de personal, arquitectura empresarial y comunicaciones unificadas.

Así mismo, dentro de las debilidades identificadas se encuentran, múltiples plataformas para el desarrollo de sistemas, aunque esto no afecta directamente a Sugese debido a que no tiene sistemas ligados. También, es importante mencionar que podría haber cierta incidencia negativa en los tiempos de atención de necesidades de las divisiones de negocio y apoyo, debido a la complejidad de la infraestructura y de los procesos de banco.

En la misma línea y enfocándonos en las amenazas, el surgimiento de nuevas tecnologías tales como virtualización, servicios en la nube y otros potencian la capacidad de los proveedores para brindar soluciones cada vez de mayor calidad, en menores tiempos y a menor costo. Si la DST ignora esta realidad tendrá rápidamente un deterioro en la calidad de sus servicios y los clientes demandarán cambios que la DST podría no estar en capacidad de enfrentar.

Por otro lado, es necesario destinar personal que explore metódicamente las oportunidades que se presentan con el surgimiento de nuevas tecnologías y esto se logra con investigaciones, pero principalmente con el apoyo de las áreas de

Estrategia de Sugese

La estrategia en la cual se sustenta Sugese reside en mantener su alianza con el Banco Central, evocándose en términos tecnológicos a los objetivos estratégicos definidos por la DST y en conjunto con esta división, proveer los recursos necesarios para el cumplimiento de las necesidades, mejoras y nuevas iniciativas de Sugese en línea con el plan estratégico de la entidad supervisora.

En estos términos, Sugese hereda las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que se han identificado y que dan pie al planteamiento de estrategias para lograr un proceso de mejora continua.

1.2.6 Marco Filosófico Institucional.

A ocho años de apertura del mercado de seguros, se ha modificado significativamente la línea base que enfrenta Sugese a efectos de definir su plan estratégico, dados los cambios en la constitución y desempeño del sector de seguros costarricense, en el marco normativo que lo

rige y en la institución misma, comentados en las secciones previas, así como los cambios en el entorno en que se desenvuelve la Institución.

Durante este periodo, Sugese ha evolucionado a una entidad independiente con identidad propia, que ha dado debido cumplimiento a sus mandatos legales, que cuenta con adecuados recursos tecnológicos y un grupo de trabajo consolidado, completo y capacitado, que es evaluada y rinde cuentas de su gestión a diferentes instancias por diversos medios, tales como CONASSIF y su Auditoría Interna, Contraloría General de la República, INTECO, IAIS, ASSAL, prensa y público en general, por mencionar algunos.

La entidad quiere ahora avanzar en su contribución a la consolidación y desarrollo del mercado de seguros costarricense con base en esa mayor madurez institucional, para lo cual la misión y visión que la regirán durante el quinquenio 2014-2018 fueron replanteadas, de conformidad con lo dispuesto en el gráfico siguiente.

GRÁFICO 14
SUGESE: MISIÓN Y VISIÓN 2014-2018.

En la misión se mantiene los objetivos de la institución dispuestos en la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, Ley 8653, en su calidad de mandato legal fundamental. La misión se simplificó, enfocándola en el qué se hace sin detallar el cómo se hace, que se consideró propio de otros mecanismos, en la búsqueda de mayor fluidez comunicativa.

La visión, por otra parte, fue ajustada en su totalidad para reflejar la conformación de la entidad y la mayor madurez institucional alcanzada, asumiendo también que las condiciones dispuestas en la visión previa son parte ya del accionar diario de la Superintendencia. Así, la aspiración para el próximo quinquenio se dirige a profundizar el posicionamiento de la Superintendencia, convirtiéndola en un referente para los participantes y supervisores del mercado de seguros local, con la consecuente confiablidad y credibilidad que ello conlleva.

Con sustento en estos dos elementos, fueron definidos tres objetivos estratégicos, orientados a mejorar el cumplimiento de los estándares internacionales y mandatos legales aplicables, así como la formación y acceso al mercado de seguros costarricense.

GRÁFICO 14
SUGESE: Objetivos Estratégicos 2014-2018

Para cada objetivo estratégico fueron definidos indicadores y metas, así como iniciativas particulares. La integración de todo el esquema, a efectos de una apropiada alineación, se muestra en el apartado de Indicadores de Gestión.

El primer objetivo estratégico, "Avanzar en el cumplimiento de las mejores prácticas internacionales de supervisión de seguros. La meta es alcanzar un cumplimiento equivalente a "ampliamente observado", cuarto escalafón de cinco que comprende la escala de valoración de la IAIS [1], en los principios dispuestos en el Gráfico x, los cuales fueron considerados como parcialmente observados por en la autoevaluación ejecutada en el 2012, en el programa de evaluación de pares de ASSAL.

Para su consecución, se han definido tres iniciativas: la implementación de un modelo de supervisión basado en riesgos y de un modelo de supervisión de la conducta del mercado, así como el avance hacia el esquema de requerimiento de capital tipo Solvencia II.

La primera iniciativa conlleva dos entregables (Sistema de Supervisión de Seguros, Sistema de Indicadores de Alerta Temprana y Expediente Electrónico de Visitas de Supervisión) finalizado y un (Modelo de Evaluación de Riesgos de las Aseguradoras) al finalizar el año 2016.

GRÁFICO 14

Sugese: Principios cuyo cumplimiento es meta mejorar en quinquenio 2014-2018

PBS 7 Gobierno corporativo

- El supervisor requiere que las aseguradoras establezcan e implementen un marco de gobierno corporativo que brinde una administración y supervisión de la actividad de la aseguradora estable y prudente, y que reconozca y proteja de manera adecuada los intereses de los asegurados.

PBS 8 Gestión de riesgos y controles internos

- El supervisor exige a la aseguradora, como parte del marco general de su gobierno corporativo, que cuente con sistemas efectivos de gestión de riesgos y controles internos, incluyendo funciones eficaces en materia de gestión de riesgos, cumplimiento, materia actuarial y auditoría interna.

PBS 13 Reaseguro y otras formas de transferencia de riesgos

- El supervisor establece y hace cumplir las normas para el uso del reaseguro y otras formas de transferencia del riesgo, garantizando que los aseguradores controlen adecuadamente e informen de manera transparente sus programas de transferencia de riesgos. El supervisor toma en cuenta la naturaleza del negocio de reaseguros cuando supervisa reaseguradoras con sede en su jurisdicción.

PBS 14 Valuación

- El supervisor establece los requisitos para la valuación de los activos y pasivos con propósitos de valuación de solvencia.

PBS 16 Gestión de riesgo empresarial para efectos de solvencia (ERM)

- El régimen de supervisión establece los requerimientos para la gestión de riesgos empresariales con propósitos de solvencia que requiere que los aseguradores consideren todos los riesgos relevantes y materiales.

PBS 19 Conducción del negocio

- La autoridad supervisora establece requisitos para la conducción de la actividad aseguradora a fin de garantizar que los clientes reciban un trato justo, antes de celebrar el contrato, y en todo momento hasta que todas las obligaciones contraídas en virtud del contrato hayan sido satisfechas.

PBS 20 Divulgación

- El supervisor exige que las aseguradoras divulguen información relevante, integral y precisa oportunamente con el objeto de brindar a los asegurados y participantes del mercado una clara visión de sus actividades comerciales, desempeño y situación financiera. Esto debería mejorar la disciplina del mercado y la comprensión de los riesgos a los que está expuesta una aseguradora, y el modo en que se gestionan dichos riesgos.

La segunda iniciativa, la adopción de un modelo de supervisión de la conducta del mercado con miras a proteger al consumidor de seguros, también busca madurar un área de trabajo iniciada correspondiente a la disciplina de mercado. Los dos entregables para el quinquenio 2014-2018 se orientan a un seguimiento más puntual y continuo del comportamiento de los intermediarios de seguros, dada su criticidad para un mayor desarrollo del mercado (a finalizar en el 2018) y a fortalecer mecanismos de pronta resolución que den mayor fluidez a la atención de controversias entre las aseguradoras y los consumidores de seguros (a finalizar en el 2018).

La tercera iniciativa procura profundizar el acercamiento del modelo local a modelos del tipo Solvencia II, referente mundial en materia de supervisión de seguros, particularmente en lo atinente al requerimiento de capital por solvencia. Para ello, los dos entregables son la Modificación del Régimen de Solvencia, a finalizar en el 2021 y la Modificación del Requerimiento de capital de riesgo catastrófico, acorde a las mejores prácticas internacionales de solvencia, a finalizar en el 2016.

Por otra parte, el segundo objetivo estratégico, "Mejorar el conocimiento y acceso al seguro de los consumidores a efecto de potenciar el respeto a los derechos del asegurado y la disciplina de mercado".

Las iniciativas a efectos de este objetivo se dirigen en tres vías: la definición de una estrategia de promoción de mayor inclusión y acceso al mercado, para lo cual está en ejecución del diagnóstico para su propuesta de reforma normativa, para mayo del 2017 estar finalizada su ejecución.

Una segunda iniciativa incluye la revisión de la información estadística que actualmente se pone a disposición del público, ampliar la oferta de información y disponer de un motor de generación de estadísticas para el público, a disposición del público en la página web e interconectada con los sistemas de información de la Superintendencia a finalizar en el 2019.

Por último, se encuentra el desarrollo de una App "Sugese Móvil" la cual brindará algunos servicios de Sugese en Línea, permitiendo un mayor acceso a la información desde cualquier dispositivo celular.

Finalmente, el objetivo estratégico que dicta "Brindar los servicios que competen a la superintendencia en forma oportuna y eficiente", será evaluado de conformidad con el nivel de cumplimiento del sistema de control interno por una parte y por otra, a partir del número de trámites de la Superintendencia revisados y automatizados, con el fin de ser más eficientes en la atención de las gestiones que hacen los asegurados y entidades supervisadas y dar cumplimiento a la diferentes leyes aplicables a la Sugese. En ambos casos con una meta de 100% al finalizar el 2018.

La primera iniciativa para ello es Consolidación del sistema interno de gestión, mediante la revisión del marco regulatorio, la definición de medidas para mejorar el cumplimiento, y la gestión del sistema. El desarrollo e implementación de acciones para el cierre de las brechas de cumplimiento son objeto de seguimiento, para buscar un cumplimiento pleno en el año 2018.

La segunda iniciativa consiste en la automatización y revisión de procedimiento de trabajo y normativa (de aplicar) con el fin de cumplir el marco regulatorio y los estándares aplicables, esto debe ser acompañado de las reformas normativas necesarias para hacer más eficientes y eficaces los proceso. Lo anterior se acompaña con el desarrollo de un Sistema Interno de Gestión, que permita tener información gerencial para la toma de decisiones, para buscar un cumplimiento pleno en el año 2018.

Existe una tercera iniciativa que diseñará e implementará un plan de formación de actuarios, esto para que la institución cuente con personal especializado en actuariado, mediante la formación especializada en el tema, para funcionarios seleccionados y contratados con el propósito de que se formen y luego trabajen para la Superintendencia.

Para el seguimiento de Plan Estratégico 2014-2018 se establecen en el portafolio de proyectos institucional, el avance que permitirán medir el logro de lo propuesto.

1.3 Plan Estratégico Institucional

A partir de los objetivos estratégicos la Superintendencia definió una serie de proyectos estratégicos para el período 2014-2018, los cuales están contenidos en el documento Plan Estratégico 2014-2018 aprobado por el Superintendente en julio de 2013 y revisado cada año para lograr su alineamiento y ajuste táctico.

La última revisión del Plan Estratégico corresponde a la de mayo 2016, en la cual se revisó básicamente el cuadro de mando integral. Se mantuvo la visión, misión y los tres objetivos estratégicos definidos en el 2013; fueron ajustados algunas de las acciones estratégicas y los proyectos que las apoyan, de acuerdo con criterios de prioridad institucional, disponibilidad de recursos y los logros obtenidos a la fecha.

Los resultados de la revisión se resumen en la actualización del cuadro de mando integral adjunto:

Portafolio
Institucional de Pro

1.4 Matriz de Programación, Seguimiento y Evaluación Sectorial e Institucional (MAPSESI).

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, la meta del sector supervisor del sistema financiero, incluida la Sugese, es la implementación del modelo de supervisión Basado en riesgos, detallado esto para el CONASSIF y las cuatro superintendencias de la siguiente forma:

Objetivos sectoriales de efecto	Coadyuvar a mantener la estabilidad del sistema financiero mediante el fortalecimiento de la supervisión y regulación microprudencial
Resultado	Aplicación de la supervisión basada en riesgos (SBR)
Indicador	Porcentaje de aplicación de la SBR a las entidades supervisadas o reguladas (PSBR)
Meta del período 2015-2018	Entre el 70% y el 95% de las entidades supervisadas o reguladas del sistema financiero se les estará aplicando la SBR al final del año 2018. Detallado por año de la siguiente forma: **2015:** 15% al 35% **2016:** 35% al 55% **2017:** 70% al 90% **2018:** 70% al 95%

Para el caso particular de Sugese el detalle es el siguiente:

Resultado	Indicador	Línea base	Meta del período 2015-2018 y anual[8]
Aplicación de la SBR por parte de la SUGESE	Porcentaje de aplicación de la SBR a las entidades supervisadas de la SUGESE	PSBR = 0% La SUGESE se encuentran en proceso de desarrollo de una SBR	**2015-2018:** 100% **2015:** 25% **2016:** 50% **2017:** 100% **2018:** 100%

[8] Porcentajes acumulados.

La Sugese logró en el 2015 el cumplimiento de la meta señalada, ubicándose el indicador de medición en un 31%. La Sugese al finalizar el 2016 se contará con matrices de riesgo para 7 de 13 aseguradoras en operación (54%), con lo cual se estaría cumpliendo con la meta programada.

2. Plan Presupuesto

2.1 Presentación

En esta sección del documento se detalla los ingresos y egresos presupuestados para el ejercicio económico 2017. Se presenta un presupuesto total por la suma de ¢4.524.005.642, 74. Con estos recursos la administración pretende institucionalmente cumplir con lo establecido en la misión y visión de la Sugese y por ende ejecutar las obligaciones establecidas por Ley.

2.2 Directrices para la Formulación del POI - Presupuesto.

En la sección "Anexos" se adjunta una copia de los directrices dictadas por el CONASSIF y aprobadas por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, relacionadas con la formulación del POI - Presupuesto para el año 2017.

2.3 Plan de Trabajo.

En los anexos se presentan de manera detallada, la vinculación de los objetivos, metas, así como, los Indicadores de Gestión, planteadas en el Plan Operativo Institucional de la Sugese para el año 2017, para cada una de las Divisiones, Departamentos o Áreas, con su respectivo indicador de medida.

Objetivo y metas de las instancias.

Se desarrolla en el formulario F PYC 01.0.4 Plan Operativo Institucional, Vinculación de Objetivos, Metas e Indicadores por instancia. Se adjunta al final de documento en el punto 3, sección B denominada Planificación Agregada Institucional.

2.3.1 Objetivos y Metas de las Instancias / Planificación Agregada.

# ANEXO	DEPENDENCIA	OBJETIVO
1	Despacho	Dar cumplimiento a todas las responsabilidades que le establece el marco Jurídico a la Superintendencia
2	División de Supervisión	Supervisar de manera eficaz y eficiente el mercado de seguros, apegados a los mejores estándares y prácticas internacionales.
3	Área Administrativa	Proveer bienes y servicios, de forma eficiente en apego a los requerimientos y normas que rigen los procesos internos de compras, necesarios para el desarrollo de la institución y el fortalecimiento de la comunicación con los consumidores de seguros y la sociedad
4	División Jurídica	PROCESO ASESORÍA JURÍDICA: Asesorar en materia jurídica a la Superintendencia en el ejercicio de sus labores, de forma oportuna, con los atributos establecidos para cada producto. PROCESO ATENCIÓN AL CLIENTE: Resolver las denuncias y consultas presentadas ante la Superintendencia por consumidores de seguros, de forma oportuna, con los atributos establecidos para cada producto. Igualmente, supervisar la conducta de los participantes en el mercado, en materia de protección de los derechos de los consumidores, de conformidad con las competencias otorgadas por ley a la Superintendencia. Lo anterior, mediante la aplicación de las acciones administrativas correspondientes, con los atributos establecidos para cada producto.
5	División de Normativa y Autorizaciones	Tramitar en forma oportuna y acorde los requerimientos y procedimientos establecidos las solicitudes de autorización, registro, consultas, informes técnicos y el desarrollo y mantenimiento de la normativa del sector de seguros. Así como, coadyuvar al Despacho de la Superintendencia a planificar, dirigir, coordinar y controlar la gestión estratégica de la Institución

2.3.2 Resumen de Metas Institucionales.

# META	ENUNCIADO DE LA META
DESPACHO	
1	Tener, en promedio, los indicadores de cumplimiento de metas de toda la Superintendencia con nota superior al 90%.
2	Gestionar la Continuidad del Negocio
3	Cumplir con las tareas asignadas en el desarrollo de proyectos institucionales. Velar por la documentación, mantenimiento y mejora continua del Sistema Interno de Gestión.
4	Cumplir con las tareas asignadas en el desarrollo de proyectos institucionales.
5	Participar en capacitaciones relacionadas con las funciones desempeñadas.
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN	
6	Elaboración de la Ficha de Monitoreo y Perfil de Riesgo
7	Elaboración de la Ficha de Cumplimiento Normativo (Aseguradoras)
8	Elaboración de la Ficha de Cumplimiento Normativo Intermediarios.
9	Actualización del Sistema de Indicadores de Alerta Temprana.
10	Ejecución del Programa Anual de Supervisión.
11	Cumplir con las tareas asignadas en el desarrollo de proyectos institucionales
12	Realización de Auditorías de Calidad
13	Realización de Auditorías de SEVRI.
14	Actividades solicitadas por otros procesos o dependencias
ÁREA ADMINISTRATIVA	
15	Ejecutar las labores programadas en los temas de Servicios Administrativos en un 100%.
16	Ejecutar las labores programadas en los temas de Comunicación e Información en un 100%. Actividades de la estrategia de comunicación: Ejemplos: Giras, Campaña TV, Campaña Radio, Stands Informativos.
17	Seguimiento y ejecución del Plan de Adquisiciones conforme con a lo establecido
18	Seguimiento y ejecución del Plan de Capacitación Institucional
19	Cumplir en forma oportuna con las obligaciones de control interno y gestión de la calidad
20	Cumplir con las tareas de seguimiento del Plan Estratégico

	# META	ENUNCIADO DE LA META
	21	Cumplir con las tareas de seguimiento de los proyectos estratégicos institucionales
	22	Participar en las actividades de desarrollo humano
DIVISIÓN JURÍDICA		
	23	Tramitar al menos, el 90% de las consultas y gestiones jurídicas, en los siguientes plazos: • Consultas y gestiones jurídicas complejas M≤ 2 meses • Consultas y gestiones jurídicas simples D≤ 20 días hábiles. M y D= Días hábiles disponibles para atender la solicitud.
	24	Tramitar los procedimientos administrativos solicitados por la Superintendencia
	25	Tramitar al menos, el 90% de las denuncias de consumidores de seguros, en los siguientes plazos: • Denuncias complejas M< 2 meses • Denuncias simples D< 20 días hábiles. D = Días hábiles disponibles para atender la solicitud. M= Meses tomados de fecha a fecha disponibles para la SUGESE a efectos de atender la solicitud.
	26	Acciones de promoción y vigilancia de la disciplina de mercado
	27	Cumplir en forma oportuna con las actividades del Sistema Interno de Gestión
	28	Participar en actividades de desarrollo humano
	29	Cumplir con las tareas asignadas en el desarrollo de proyectos institucionales
	30	Participación en proceso de autorizaciones.
DIVISIÓN DE NORMATIVA Y AUTORIZACIONES		
	31	Tramitar las solicitudes de autorización y registro según los plazos establecidos en la normativa
	32	Cumplir con el procedimiento establecido para la emisión de normativa
	33	Tramitar las solicitudes de informes o consultas técnicas en los plazos dispuestos.
	34	Cumplir con las tareas de seguimiento del Plan Estratégico
	35	Cumplir con las tareas asignadas en el desarrollo de proyectos institucionales
	36	Participar en las actividades de desarrollo humano
	37	Cumplir en forma oportuna con las obligaciones de control interno y gestión de la calidad

2.3.3 Indicadores de Gestión.

Los indicadores son un conjunto de datos que ayudan a medir la evolución de un proceso o actividad:

CUADRO 6.
INDICADORES DE GESTIÓN

Objetivo 1:	**Avanzar en el cumplimiento de las mejores prácticas internacionales de seguros.**	
Indicador 1:	Porcentaje principios de IAIS con un cumplimiento de "ampliamente observado".	
Meta:	Llegar al nivel de ampliamente observado en los principios 7, 8, 13, 14, 16, 19 y 20 para el 2018.	
Fuente de Información:	Informes de avance de las entregas asociadas al objetivo.	
Frecuencia de Medición:	Semestral	
Responsable:	Director de Normativa y Autorizaciones / Directores de Proyecto	
Resultados del Indicador:	Semáforo	Plan de Acción
	% de principios ampliamente observados = meta	No aplica.
	% de principios ampliamente observado < a la meta	El Director de Normativa y Autorizaciones revisa causas y avance y plantea medidas a seguir.
Nivel Actual	0% (Informe de seguimiento del plan estratégico al 31 de diciembre del 2015)	
Observaciones	El cumplimiento de los principios 7, 8, 13, 14, 16, 19 y 20 se mantiene en Parcialmente Observado, no obstante diferentes proyectos en desarrollo apuntan a mejorar el cumplimiento de éstos (Informe de seguimiento del plan estratégico al 31 de diciembre del 2015).	
Objetivo 2:	**Mejorar el conocimiento y acceso al seguro.**	
Indicador 1:	Porcentaje de mejora en el conocimiento y acceso al seguro.	

Objetivo 1:	**Avanzar en el cumplimiento de las mejores prácticas internacionales de seguros.**	
Meta:	Porcentaje definido a partir de la línea base establecida en el 2016.	
Fuente de Información:	Resultados de las Encuestas de Conocimiento y Acceso al seguro.	
Frecuencia de Medición:	Anual a partir del I semestre del 2017	
Responsable:	Jefe de Comunicación y Servicios	
Resultados del Indicador:	Semáforo	Plan de Acción
	% de mejora en el conocimiento y acceso al seguro = meta	No aplica.
	% mejora en el conocimiento y acceso al seguro < a la meta	Jefe de Comunicación y Servicios revisa causas y avance y plantea medidas a seguir.
Nivel Actual	Espera Línea Base 2016 (Informe de seguimiento del plan estratégico al 31 de diciembre del 2015).	
Observaciones	Se podrá calcular a partir del establecimiento de la línea base definida en el 2016 (Informe de seguimiento del plan estratégico al 31 de diciembre del 2015).	
Objetivo 3:	**Brindar los servicios que competen a la superintendencia en forma oportuna y eficiente.**	
Indicador 1:	Porcentaje de avance de cumplimiento del sistema de control	
Meta:	Implementado en un 100 % para el 2018	
Fuente de Información:	Medición del cumplimiento del Sistema de Control Interno	
Frecuencia de Medición:	Semestral (el siguiente semestre a partir de la obtención de la línea base)	
Responsable:	Director de Autorizaciones y Registros / Asistente de Despacho	
Resultados del Indicador:	Semáforo	Plan de Acción

Objetivo 1:	Avanzar en el cumplimiento de las mejores prácticas internacionales de seguros.	
	Avance = Definido en Plan de Proyecto	No aplica.
	Avance < Definido en Plan de Proyecto	Director de Autorización y Registro revisa causas y avance y plantea medidas a seguir.
Nivel Actual	0% (Informe de seguimiento del plan estratégico al 31 de diciembre del 2015).	
Observaciones	No hay (Informe de seguimiento del plan estratégico al 31 de diciembre del 2015).	
Indicador 2:	Porcentaje de trámites de la SUGESE revisados y automatizados: Número de trámites revisados y automatizados/número de trámites planificados para el quinquenio	
Meta:	100 % de trámites revisados y automatizados para el 2018	
Fuente de Información:	Informes de los proyectos de automatización de trámites.	
Frecuencia de Medición:	Semestral	
Responsable:	Director de Normativa y Autorizaciones / Directores de Proyecto.	
Resultados del Indicador:	Semáforo	Plan de Acción
	% de trámites revisados y automatizados = Meta	No aplica.
	% de trámites revisados y automatizados < meta.	Director de Normativa y Autorizaciones revisa causas y avance y plantea medidas a seguir.
Nivel Actual	52% (Informe de seguimiento del plan estratégico al 31 de diciembre del 2015).	
Observaciones	El porcentaje de avance se reduce por la incorporación de nuevos proyectos (Informe de seguimiento del plan estratégico al 31 de diciembre del 2015).	

2.4 Presupuesto Expresión Financiera del Plan Operativo Institucional.

En la sección de cuadros se puntualiza la composición del presupuesto para el ejercicio económico del 2017.

# CUADRO/GRAFICO	TÍTULO	OBJETIVO
8	Presupuesto de ingresos	Total de presupuesto de ingresos requeridos para la ejecución presupuestaria del 2017
9	Detalle de ingresos y egresos	Cuadro de ingresos y egresos presupuestados a nivel de las principales cuentas.
10	Presupuesto detallado de egresos	Detalle a nivel de sub-cuenta, cuenta y total del presupuesto de egresos
11	Detalle de los principales rubros de egresos	Descripción de la justificación detallada de los principales rubros de egresos
12	Presupuesto ordinario de egresos por meta	Descripción detallada del objetivo general de la instancia, número de funcionarios, horas / hombre, % asignado, monto total asignado a salarios, transferencias corrientes, inversiones, asignación de cuentas y total.
13	Comparativo de la evolución del gasto por cuenta durante los dos últimos periodos	% relativo a cada sub-cuenta y % de variación con los últimos 2 años.
14	Comparativo de la evolución del gasto del año presupuestado	Comportamiento estimado de los egresos a nivel de las principales cuentas con respecto al gasto del presente año
15	Presupuesto resumen.	Cuadro resumen de las cuentas principales.
17	Gráfico de composición.	Gráfico de composición del gasto.
18	Gráfico de evolución anual de recursos	Detalle del presupuesto y ejecución últimos dos años.
16	Programa de Inversión y Justificación de Partidas.	Resumen de las inversión y los resultados esperados.
17	Detalle de Viajes y Capacitación	Detalle de los Viajes oficiales y de capacitación.

Se adjunta como archivo electrónico, el presupuesto de la Sugese para el año 2017 de acuerdo a los formatos establecidos por el Comité Permanente de Análisis Presupuestario del CONASSIF.

POI 2017-SUGESE - Contraloría.xls

2.5 Plan de Inversiones y Justificación de Partidas.

Se adjunta el plan de inversiones institucional como archivo electrónico.

Plan de invesiones 2017.xls

2.6 Plan de Capacitación y Desarrollo

Para la determinación de los cursos de capacitación por departamento, cada uno de ellos ha evaluado con base a sus objetivos internos, y los objetivos institucionales, aquellos cursos que han de permitir lograr incrementar las destrezas suficientes para la atención efectiva de los mismos.

Se adjunta el plan de capacitación institucional como archivo electrónico. El mismo consta de los siguientes anexos:

1- Se incluye un resumen del año 2017 de todo el programa de capacitación institucional que incluye, la capacitación en el exterior, la capacitación en el país, las consultorías y el programa de adiestramiento de los funcionarios.

2- Detalle del programa de viajes al exterior.

3- Detalle de las consultorías a desarrollar durante el año, que incluye el tema de la consultoría y el contenido económico.

4- Detalle del plan de adiestramiento del personal que incluye lo relacionado con el programa de estudios superiores (maestrías e inglés).

5- Detalle de la capacitación en el país, que incluye los cursos solicitados por los departamentos, el número de participantes y su costo económico.

Plan de
Capacitación Institu

2.7 Estructura de Puestos

Adicionalmente, a efectos de identificar la composición de la estructura de plazas, según la categorización de puestos señalada en el Manual de Actividades Ocupacionales del Banco Central de Costa Rica, se está utilizando la presente nomenclatura a efectos de mostrar en el cuadro siguiente la estructura de puestos por instancias.

CATEGORIA	NIVEL	PUESTO
Ejecutivo	EJECUTIVO	Superintendente e Intendente
Auditor		Auditor y Sub-auditor Interno
Director		Director General / Director de Supervisión
PGB5		Asesor
Director		Director de Departamento / Líder de Supervisión
PGB4	Profesional en Gestión Bancaria	Coordinador de área / Supervisor Principal
PGB3		Personal operativo según requerimientos profesionales. / Supervisor 2
PGB2		Personal operativo según requerimientos profesionales. / Supervisor 1
PGB1		Personal operativo según requerimientos profesionales
PGI3	Profesional en Gestión Informática	Personal operativo según requerimientos profesionales.
PGI2		Personal operativo según requerimientos profesionales.

CATEGORIA	NIVEL	PUESTO
		/ Supervisor Tecnologías de Información
PGI1		Personal operativo según requerimientos profesionales.
PGAI	Profesional Gestión Auditoría Interna 3	Personal operativo de la Auditoría Interna según requerimientos profesionales. / PGAI3
TSI2	Técnicos en Servicios Institucionales	Personal operativo según requerimientos profesionales
TSI1		
ASI2	Asistentes de Servicios Institucionales	Secretarias, mantenimiento, recepcionista
ASI1		
ASG2	Asistentes de Servicios Generales	Choferes y misceláneos
ASG1		

RELACION DE PUESTOS ENTES DE DESCONCENTRACION MAXIMA

PRESUPUESTO AÑO 2016
ESCALA GERENCIAL SALARIOS GLOBALES
(Montos semanales en colones)

Clase de puesto	Categoría	No. de Puestos	Salario único
Intendente	03	1	1,181,206
Superintendente	04	1	1,603,715
Subtotal		**2**	
ESCALA REGULAR SALARIOS GLOBALES			
(Montos semanales en colones)			
Clase de puesto	Categoría	**No. de Puestos**	**Salario único**
Asistente Servicios Generales 2	2	1	114,734
Asistente Servicios Institucionales 1	2	1	114,734
Asistente Servicios Institucionales 2	3	1	123,977
Técnico de Servicios Institucionales 2	5	1	173,091
Profesional Gestión Bancaria 3	8	15	372,494
Profesional Gestión Bancaria 4	9	3	459,618
Supervisor 2	8	9	372,494

Supervisor TI	8	1	372,494
Director de Supervisión	12	1	1,085,543
Director de División	12	1	1,085,543
Subtotal		**34**	
ESCALA GERENCIAL SALARIOS PLUSES			
(Montos semanales en colones)			
Clase de puesto	Categoría	**No. de Puestos**	**Salario base**
Asistente Servicios Institucionales 1	8	1	58,678
Asistente Servicios Institucionales 2	9	1	62,573
Profesional Gestión Bancaria 2	21	1	137,171
Supervisor 2	22	1	152,428
Ejecutivo de Área	25	1	189,843
Supervisor Principal	25	3	189,843
Director de División	36	1	391,563
Subtotal		**9**	
TOTAL		**45**	

2.8 Justificación de pago de cuotas de afiliación a organismos internacionales o regionales.

Nombre de la Entidad	Afinidad de los objetivos del organismo con los de la entidad (SUGESE)	Propósitos del Organismo.	Beneficios que obtiene la entidad
Asociación de Supervisores de Seguros de América Latina, ASSAL	La Asociación de Supervisores de Seguros de América Latina, ASSAL, es un organismo internacional que agrupa a las máximas autoridades supervisoras de la actividad de seguros de Latinoamérica. En él participan 21 países, 19 países latinoamericanos como miembros de pleno	1. El intercambiar información sobre legislación, métodos de control, características de mercado y sistemas operativos en cada uno de los países en materias de seguros y reaseguros. 2. Recolectar y difundir información técnica y estadística.	1. Participar en actividades de capacitaciones donde asisten expertos de diferentes organizaciones y entidades relacionadas con el sector donde se comparten los último en conocimiento de supervisión y evolución del sector seguros y se comporten

Nombre de la Entidad	Afinidad de los objetivos del organismo con los de la entidad (SUGESE)	Propósitos del Organismo.	Beneficios que obtiene la entidad
	derecho y 2 miembros adherentes, España y Portugal El año 1979 se aprueba el Estatuto para la creación de ASSAL, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina; sin embargo esta iniciativa no se concretará hasta 1991, en la II Asamblea, en la que participan 18 países de América Latina. En el año 2009 ASSAL obtiene personalidad jurídica bajo la legislación chilena, cuyo nombre legal es Corporación Asociación de Supervisores de Seguros de América Latina, ASSAL. De abril de 2013 a abril de 2015, Costa Rica ocupó la Presidencia del Directorio de ASSAL. En la última Asamblea de la organización, realizada en país en abril 2015, el país fue designado en la vicepresidencia del directorio de la Asociación	3. Promover las actividades de cooperación. 4. Analizar el desenvolvimiento del reaseguro en la región. 5. Incentivar programas regionales en materia de educación de seguros y reaseguros. 6. Armonizar las políticas y mecanismos de supervisión. 7.Transmitir las experiencias registradas en los países miembros respecto a temas específicos de la industria aseguradora	experiencias de supervisión con otros países. Las actividades de capacitación de ASSAL tienen la ventaja de que convocan a organismos de supervisión de otros países (EIOPA, IAIS, NAIC), lo que amplía el conocimiento sobre las experiencias internacionales en materia de supervisión. 2. Difusión de la información del país a través de la página web de ASSAL. 3. Convenios marco para cooperación de otros supervisores, de particular importancia el Memorándum de entendimiento para la cooperación e intercambio de información entre los supervisores que lo han suscrito y la coordinación de los colegios de supervisores. 4. Intercambio de información y conocimiento en general con la superintendencia de otros países. 5. Participación en programas específicos

Nombre de la Entidad	Afinidad de los objetivos del organismo con los de la entidad (SUGESE)	Propósitos del Organismo.	Beneficios que obtiene la entidad
			para toda la región, por ejemplo; mejoramiento de estadísticas de seguros con la OECD
International Association of Insurance Supervisors	La Asociación Internacional de Supervisores de Seguros (IAIS) fue establecida en 1994 para promover la cooperación entre supervisores de seguros y otros supervisores del sector financiero. Con los años la composición ha seguido creciendo de manera constante. Hoy supervisores de seguros de más de 190 jurisdicciones en casi 140 países son miembros, y más de 120 organizaciones e individuos que representan a las asociaciones profesionales, seguro y reaseguro, las instituciones financieras internacionales, los consultores y otros profesionales son observadores. Esta participación refleja la creciente naturaleza global de los mercados de seguros y la necesidad de	• Promover la eficacia y la supervisión coherente a nivel mundial de la industria de seguros con el fin de desarrollar y mantener mercados de seguros justo, seguro y estable para el beneficio y protección de los asegurados, y para • Contribuir a la estabilidad financiera mundial	1. Acceso a información de página web de IAIS disponible únicamente para miembros. 2. Participación en estudios e investigaciones sobre cumplimiento de principios de supervisión de seguros y otros temas relacionados con el mercado de seguros. 3. Participación en actividades de capacitación de alto nivel. 4. Conocimiento de las mejores prácticas y experiencias de supervisión de seguros. 5. La IAIS es un participante activo de la OCDE, y el país en la actualidad es participante del Comité de Pensiones y Seguros de la OCDE lo que constituye un foro más de intercambio de información y experiencias que contribuyen a mejorar las prácticas de

Nombre de la Entidad	Afinidad de los objetivos del organismo con los de la entidad (SUGESE)	Propósitos del Organismo.	Beneficios que obtiene la entidad
	coherencia normas de supervisión y prácticas. Además, reconoce la importante contribución que los regímenes fuertes de supervisión pueden hacer a la estabilidad financiera. La IASS proporciona un foro eficaz para el establecimiento de normas y actividades de aplicación de ofrecer oportunidades para ambos profesionales y responsables políticos para compartir sus conocimientos, experiencia y comprensión.		supervisión y facilitan la preparación y análisis previos para la incorporación del país a la OCDE.

2.9 Planificación Agregada.

En la sección 2.3 "Plan de trabajo" se presentaron los objetivos y metas por instancia, así como los indicadores de gestión para medir el cumplimiento, como complemento a esa información se presenta las tablas que contiene el detalle de la Planificación Agregada y que forman parte del Plan de Trabajo para el año 2017.

Planificación Agregada Anexo #	DEPENDENCIA	OBJETIVO
1	Despacho	Presentar el detalle de las tareas por dependencia para el año 2017
2	División de Supervisión	Presentar el detalle de las tareas por dependencia para el año 2017
3	Área Administrativa	Presentar el detalle de las tareas por dependencia para el año 2017
4	División Jurídica	Presentar el detalle de las tareas por dependencia para el año 2017

Planificación Agregada Anexo #	DEPENDENCIA	OBJETIVO
5	División de Normativa y Autorizaciones	Presentar el detalle de las tareas por dependencia para el año 2017

Se adjuntan como archivos electrónicos todos los documentos de planificación agregada desarrollados por los departamentos de la institución, además incluye los objetivos y metas de los departamentos, requeridos en el formulario F PYC 01 0 4 Plan Operativo Institucional.

F PYC 01 0 4 Plan Anual Operativo 20 F PYC 01 0 4 Plan Anual Operativo 20 F PYC 01 0 4 Plan Anual Operativo 20 F PYC 01 0 4 Plan Anual Operativo Ny F PYC 01 0 4 Plan Anual Operativo v1

3. POI-Detallado

A. Guía de la Contraloría General de la República

certificacion-presupuesto-instituciones-

B. Dictamen de vinculación del Mideplan

Matriz.xlsx

ANEXOS
POI-PRESUPUESTO AÑO 2017

ANEXO 1

LISTA DE PROYECTOS ESTRATEGICOS

Portafolio
Institucional de Proy

SUPERINTENDENCIA GENERAL DE SEGUROS
PLAN ESTRATEGIGO 2014-2018[1]
Revisión del Portafolio de proyectos 30 de mayo de 2016

OBJETIVO ESTRATEGICO	INICIATIVA ESTRATÉGICA	Proyectos Relacionados	Descripción del Proyecto	Etapa	Fecha de Finalización	Administrador proyecto
SUPERVISIÓN: Avanzar en el cumplimiento de las mejores prácticas internacionales de supervisión de seguros	1. Adopción de un modelo de supervisión basado en riesgo que incentive el buen gobierno corporativo, la estabilidad y eficiencia del sector	Sistema de Supervisión de Seguros	Sistema de Información estadístico contable para la Actividad Aseguradora, que permite recibir, procesar y almacenar la información requerida a las entidades supervisadas y la generación en forma automatizada de informes, con el fin de cumplir con las obligaciones de supervisión y divulgación de información, contenidas en la Ley Reguladora del Mercado de Seguros. Así mismo, el proyecto genera sistema de los Indicadores de Alerta para coadyuvar con las labores de supervisión y fiscalización.	Finalizado		Hernán Fonseca
		Modelo de evaluación de Riesgos de las aseguradoras	Modelo de evaluación de riesgos de las aseguradoras a efectos de supervisión, lo cual incluye el desarrollo del marco y metodología, los ajustes y desarrollos normativos correspondientes, el rediseño de procesos y estructuras de la superintendencia, capacitación al personal y comunicación al medio.	Ejecución	Dic-16	Maria de los Ángeles Cambronero
	2. Adopción de un modelo de supervisión de conducta de mercado	Modelo de supervisión de intermediarios de seguros	Definición de la estrategia de supervisión de los intermediarios de seguros, desde una perspectiva de riesgo.	Inicia Mar-17	Oc-18t	Jorge Amador
		Modelo de supervisión de conducta de mercado	El proyecto consta de tres entregables esperados: 1. Definición de la estrategia de supervisión de conducta de negocio de aseguradoras e intermediarios conforme a las mejores prácticas de OCDE, PBS 19 de IAIS y otras que resulten aplicables. 2. Sistema de Información estadístico para conducta de negocio de Aseguradoras e Intermediación, que permite recibir y generar reportes periódicos, procesar y almacenar la información requerida a las entidades supervisadas y la generación en forma automatizada de informes y rankings, sobre materia de conducta de negocio. El sistema deberá incorporar el modelo de disciplina de mercado sobre atención de denuncias.	Inicio Ene-17	Ene-18	Guillermo Rojas G.
	3. Acciones para avanzar hacia la implementación de modelo requerimiento de capital tipo Solvencia II	Modificación del Régimen de Solvencia	Diagnóstico de la brecha de cumplimiento de los estándares internaciones y mejores prácticas para la regulación y supervisión de la solvencia de las entidades de seguros, e implementación de para avanzar en el cumplimiento.	Inicia Feb-17	Ene-21	Juan Carlos Campos
		Modificación del Requerimiento de capital de riesgo catastrófico	Modelo de cálculo de requerimiento de capital por riesgo catastrófico acorde con las mejores prácticas internacionales de solvencia y emisión de la normativa relacionada.	Ejecución	Nov-16	Liliana Vélez M.

[1] Revisión del Cuadro de mando integral del Plan Estratégico 2014-2018 (mayo 2016), se tomó como base revisión de junio de 2015 y avance de proyectos a marzo de 2016.

OBJETIVO ESTRATEGICO	INICIATIVA ESTRATÉGICA	Proyectos Relacionados	Descripción del Proyecto	Etapa	Fecha de Finalización	Administrador proyecto
EDUCACIÓN E INCLUSIÓN: Mejorar el conocimiento y acceso al seguro.	1. Estrategia para crear condiciones para la inclusión y acceso al seguro	Definición de condiciones para facilitar la inclusión y acceso al seguro de poblaciones meta identificadas.	Diagnóstico sobre limitaciones de acceso al seguro y propuesta de reforma normativa.	Ejecución	May-17	Lucía Carro
	2. Mejoramiento de las Estadísticas del sector de seguros	Definición e implementación de estadísticas del mercado de seguros para el público	El proyecto incluye la revisión de la información estadística que actualmente se pone a disposición del público, ampliar la oferta de información y disponer de un motor de generación de estadísticas para el público, a disposición del público en la página web e interconectada con los sistemas de información de la Superintendencia.	Inicia Abr-17	Mar-19	Guido Cordero B.
	3. APP SUGESE Móvil	Ofrecer algunos servicios de Sugese vía teléfono móvil		Inicia Ene-17	Jun-18	Melissa Molina
EXCELENCIA OPERACIONAL: Brindar los servicios que competen a la superintendencia en forma oportuna y eficiente.	1. Consolidación del sistema interno de gestión, mediante la revisión del marco regulatorio, la definición de medidas para mejorar el cumplimiento, y la gestión del sistema.	Sistema interno de gestión (GIS)	El proyecto permitirá formalizar el Sistema Interno de Gestión a partir de la realización de un diagnóstico del nivel de cumplimiento de la normativa vigente de cumplimiento obligatorio y de las buenas prácticas autoimpuestas, contar con las políticas necesarias actualizadas y alineadas a la realidad organizacional, revisar y ajustar los procesos de la organización que sirven de apoyo al SIG y desarrollar un sitio documental para el SIG en la misma plataforma implementada por el BCCR	Ejecución	Jul-18	Guido Cordero
	2. Optimización de procesos internos	Simplificación y automatización de procesos:	El proyecto consiste en la automatización y revisión de procedimiento de trabajo y normativa (de aplicar) de los siguientes servicios o trámites, con el fin de cumplir el marco regulatorio y los estándares aplicables. Incluye:			
		• Servicio de Registro de productos	Servicio mediante la plataforma de Sugese en línea que permite el registro y la actualización de los productos comercializados por las aseguradoras, así como la solicitud de ajustes por parte de la Superintendencia a productos que se estén comercializando.	Finalizado		Gina Chacón A.
		• Servicio de Registro de Roles	Servicio mediante la plataforma de Sugese en línea, que permite a las entidades supervisadas por la Sugese, revelar y actualizar la información de los puestos directivos, accionistas y principales puestos ejecutivos de conformidad con la normativa vigente.	Finalizado		Guido Cordero
		• Servicio Disciplina de mercado	Implementar sistema interno de gestión de los trámites relacionados con la atención de denuncias de los asegurados.	Ejecución	Set-16	Guillermo Rojas
		• Sistema de registro de intermediarios físicos	Servicio mediante Sugese en línea, para el trámite de otorgamiento de licencia de agentes y corredores de seguros. Así como la actualización continua y en línea de la información relacionada éstos, mediante la autogestión de la entidad que los acredita.	Finalizado	Abr-17	Juan Carlos Saborío

OBJETIVO ESTRATEGICO	INICIATIVA ESTRATÉGICA	Proyectos Relacionados	Descripción del Proyecto	Etapa	Fecha de Finalización	Administrador proyecto
		• Expediente de Supervisión	Contar con herramienta que recopile la documentación de todas las labores de supervisión relacionadas con una entidad supervisada.	Ejecución	Mar-17	Andrea Carranza
		• Servicio de Atención de Consultas	Implementar servicio de gestión de los trámites relacionados con la atención de consultas hechas a la Sugese por partes externas y aquellas que se dan entre las diferentes dependencias. Incluye servicio de constancias y certificaciones	Inicia Jul-16	Mar-18	Gina Chacón
	.3. Programa de formación de actuarios Sugese	Diseño e implementación del plan de formación de actuarios	Programa para que la institución cuente con personal especializado en actuariado, mediante la formación especializada en el tema de funcionarios seleccionados y contratados con el propósito de que se formen y luego trabajen para la Superintendencia.,	Inicia Ago-16	Jun18	Celia González
Acciones Estratégicas transversales a las cuatro Superintendencias	Ligado al Objetivo Estratégico 2	Definir e implementar un plan de educación en materia de seguros en línea con ENEF	Elaboración y ejecución de un programa interdisciplinario entre los diferentes procesos de la Sugese que promuevan la divulgación de la información en los participantes del mercado. En línea con objetivos de Conassif.	Ejecución [2]	Dc.19	Melissa Molina L.
	Ligado al Objetivo Estratégico 3	Automatización de matriz SBR	Contar con una herramienta que automatice el llenado de la matriz de riesgos de las entidades.	Inicia Jul-16	Jun-17	Andrea Carranza

[2] En la revisión del programa se clasificó como detenido, no obstante en ese momento el proyecto estaba siendo analizado por el Conassif para su reactivación.

ANEXO 2

PRESUPUESTO 2017 Y SU EXPRESIÓN FINANCIERA

POI 2017-SUGESE - Contraloría.xls

SUGESE
Superintendencia General de Seguros
República de Costa Rica

Cuadro No. 8
Presupuesto de Ingresos para el año 2017
En miles de colones

CUENTA	DESCRIPCION	MONTO	%
1. 00 Transferencias Corrientes		4.524.005,64	100,00%
a.) Transferencias a Instituciones Públicas Financieras	Aporte del BCCR según artículo 174 de la Ley 7732	4.524.005,64	100,00%
Aporte del Banco Central de Costa Rica (según artículo 174, Ley 7732)		4.524.005,64	100,00%
TOTAL DE INGRESOS		**4.524.005,64**	**100,00%**

SUGESE
Superintendencia General de Seguros
República de Costa Rica

Cuadro No. 9
Comparativo de Ingresos y Egresos del Presupuesto para el año 2017
En miles de colones

Ingresos Corrientes	**4.524.005,64**	**Gastos Administrativos**	**4.518.104,09**
		0. 00 Remuneraciones	1.833.369,53
1. 00 Transferencias Corrientes	4.524.005,64		
		1 00 Servicios	2.599.734,21
a.) Transferencias a Instituciones Públicas Financieras	4.524.005,64	2. 00 Materiales y Suministros	9.575,05
		3. 00 Intereses y Comisiones	0,00
Aporte del Banco Central de Costa Rica (según artículo 174, Ley 7732)	4.524.005,64	4. 00 Avticos Financieros	0,00
		6. 00 Transferencias Corrientes	75.425,30
		C. Inversiones	**5.901,55**
		5. 00 Bienes Duraderos	5.901,55
		9. 00 Cuentas Especiales	0,00
Total General	**4.524.005,64**	**Total General**	**4.524.005,64**

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	Detalle	SUBCUENTA	2016 CUENTA	TOTAL	Detalle	SUBCUENTA	2017 CUENTA	TOTAL
0	***REMUNERACIONES***				**1.708.537,09**				**1.833.369,53**
0-01	***REMUNERACIONES BÁSICAS***			**968.241,66**				**1.054.209,10**	
0-01-01	Sueldos para cargos fijos		968.241,66				1.054.209,10		
0-02	***REMUNERACIONES EVENTUALES***			**13.500,00**				**11.500,00**	
0-02-01	Tiempo extraordinario		13.500,00				11.500,00		
0.02.01.01	Horas Extras	5.500,00				3.500,00			
0-02-02	Recargo de funciones	8.000,00				8.000,00			
0-03	***INCENTIVOS SALARIALES***			**333.438,95**				**348.587,64**	
0-03-01	Reconocimiento por años servidos		128.896,67				133.774,44		
0.03.01.01	Reconocimiento por anualidad	128.896,67				133.774,44			
0.03.01.02	Reconocimiento por méritos								
0-03-02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión		60.498,30				62.118,78		
0.03.02.01	Prohibición	60.498,30				62.118,78			
0-03-03	Decimotercer mes -aguinaldo-		101.167,74				108.792,06		
0-03-04	Salario Escolar		25.589,92				26.024,21		
0-03-99	Otros incentivos salariales		17.286,32				17.878,15		
0.03.99.01	Asignación profesional	17.286,32				17.878,15			
0.03.99.02	Remuneración Adicional (Ajuste Personal)								
0.03.99.03	Ajuste salarial de mercado								
0-04	***CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL***			**203.347,16**				**218.672,04**	
0-04-01	Seguro de Salud de la CCSS 9.25%		112.296,19				120.759,18		
0-04-02	Instituto Mixto de Ayuda Social		6.070,06				6.527,52		
0-04-03	Instituto Nacional de Aprendizaje		18.210,19				19.582,57		
0-04-04	FODESAF		60.700,64				65.275,23		
0-04-05	Banco Popular y Desarrollo Comunal		6.070,06				6.527,52		
0-05	***CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION***			**181.009,32**				**194.650,75**	
0-05-01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS 4.75%		61.671,85				66.319,64		
0-05-02	Aporte Patronal al Régimen Oblig Pensiones		18.210,19				19.582,57		
0-05-03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral		36.420,39				39.165,14		
0-05-05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados 5.33%		64.706,89				69.583,40		
0-99	***REMUNERACIONES DIVERSAS***			**9.000,00**				**5.750,00**	
0-99-99	Otras remuneraciones		9.000,00				5.750,00		

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	Detalle	SUBCUENTA	2016 CUENTA	TOTAL	Detalle	SUBCUENTA	2017 CUENTA	TOTAL
	SERVICIOS				**2.608.247,92**				**2.599.734,21**
1-01	***ALQUILERES***			**102.945,28**				**114.363,82**	
1-01-01	Alquiler de edificios, locales y terrenos		102.945,28				114.363,82		
1-01-02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario								
1-01-03	Alquiler de equipo de computo								
1-01-04	Alquiler y derechos de telecomunicaciones								
1-01-99	Otros alquileres								
1-02	***SERVICIOS BASICOS***			**12.760,36**				**12.546,40**	
1-02-01	Servicio de agua y alcantarillado		2.640,00				2.989,20		
1-02-02	Servicio de energía eléctrica		8.400,00				8.400,00		
1-02-03	Servicio de correo		99,60				100,00		
1-02-04	Servicio de telecomunicaciones -telefonos-		1.380,76				1.057,20		
1.02.04.01	Servicio telefónico nacional	600,00				600,00			
1.02.04.02	Servicio telefónico internacional	180,00				180,00			
1.02.04.05	Servicio redes informáticas	0,00				0,00			
1.02.04.06	Servicio de televisión por cable	264,00				277,20			
1.02.04.07	Servicio de monitoreo (GPS)	336,76				0,00			
1-02-99	Otros servicios básicos		240,00				0,00		
1-03	***SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS***			**97.262,93**				**102.523,81**	
1-03-01-01	Información en medios escritos		35.000,00				39.000,00		
1-03-01-02	Información en radio y televisión		38.500,00				38.500,00		
1-03-03	Impresión, encuadernación y otros		3.000,00				3.028,11		
1-03-07	Servicios de transferencia electrónica de información		20.762,93				21.995,70		
1-04	***SERVICIOS DE GESTION Y APOYO***			**2.259.301,62**				**2.245.082,02**	
1-04-01	Servicios médicos y de laboratorio		0,00				1.720,00		
1-04-02	Servicios jurídicos		0,00				0,00		
1-04-03	Servicios de ingeniería								
1-04-04	Servicios en ciencias económicas y sociales		2.241.301,62				2.235.862,02		
1-04-05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos								
1-04-06	Servicios generales -limpieza, lavado de vestuario-		500,00				500,00		
1.04.06.01	Limpieza y otros	500,00				500,00			
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo		17.500,00				7.000,00		

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	Detalle	SUBCUENTA	2016 CUENTA	TOTAL	Detalle	SUBCUENTA	2017 CUENTA	TOTAL
1-05	***GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE***			**31.208,77**				**33.540,37**	
1-05-01	Transporte dentro del país		40,00				0,00		
1-05-02	Viáticos dentro del país		1.970,40				1.510,50		
1-05-03	Transporte en el exterior		10.892,46				11.753,87		
1.05.03.01	Capacitación	5.090,45				5.255,34			
1.05.03.02	Viajes oficiales	5.802,02				6.498,54			
1-05-04	Viáticos en el exterior		18.305,91				20.275,99		
1.05.04.01	Capacitación	6.502,09				7.883,57			
1.05.04.02	Viajes oficiales	11.803,82				12.392,42			
1-06	***SEGUROS REASEGUROS Y OTRAS***			**6.500,00**				**6.102,89**	
1-06-01-01	Seguro de daños		1.000,00				0,00		
1-06-01-02	Seguro de riesgos profesionales		2.900,00				3.002,89		
1-06-01-03	Seguro obligatorio		800,00				800,00		
1-06-01-04	Seguro de equipo eléctronico		1.300,00				1.800,00		
1-06-01-07	Pòliza Viajero		400,00				400,00		
1-06-01-08	Dinero en transito		100,00				100,00		
1-07	***CAPACITACION Y PROTOCOLO***			**87.840,88**				**76.600,05**	
1-07-01	Actividades de capacitación		87.240,88				76.000,05		
1.07.01.01	Alquiler de equipo, sala o local para capacitación	1.809,28				400,00			
1.07.01.02	Alimentación para participantes en eventos de capacitación	9.500,00				1.900,00			
1.07.01.03	Contrataciones de instructores y de personal de apoyo	36.673,12				32.072,16			
1.07.01.04	Suscripciones a congresos, seminarios y similares	39.258,48				41.627,89			
1-07-02	Actividades protocolarios y sociales		600,00				600,00		
1-08	***MANTENIMIENTO Y REPARACION***			**9.928,08**				**8.574,86**	
1-08-01	Mantenimiento de edificio y locales		1.886,00				1.500,00		
1-08-04	Mantenimiento y reparación maq y equipo producción		0,00				0,00		
1-08-05	Mantenimiento y reparación equipo de transporte		600,00				0,00		
1-08-06	Mantenimiento y reparación equipo de comunicación		100,00				100,00		
1-08-07	Mantenimiento y reparación mob y equipo oficina		400,00				400,00		
1-08-08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas		6.442,08				5.424,86		
1-08-99	Mantenimiento y reparación de otros equipos		500,00				1.150,00		
1-99	***SERVICIOS DIVERSOS***			**500,00**				**400,00**	
1-99-99	Otros servicios no especificados		500,00				400,00		
2	***MATERIALES Y SUMINISTROS***				**8.729,77**				**9.575,05**
2-01	***PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS***			**1.750,00**				**750,00**	
2-01-01	Combustible y lubricantes		600,00				0,00		
2-01-02	Productos farmacéuticos y medicinas		150,00				150,00		
2-01-04	Tintas, pinturas, diluyentes		1.000,00				600,00		
2-02	***ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS***			**798,80**				**798,80**	
2-02-03	Alimentos y bebidas		798,80				798,80		

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	Detalle	SUBCUENTA	2016 CUENTA	TOTAL	Detalle	SUBCUENTA	2017 CUENTA	TOTAL
2-03	***MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y EL MANTENIMIENTO***			**320,00**				**320,00**	
2-03-01	Materiales y productos metálicos		100,00				100,00		
2-03-04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos.		160,00				160,00		
2-03-99	Otros materiales y productos		60,00				60,00		
2-04	***HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS***			**470,00**				**200,00**	
2-04-01	Herramientas e instrumentos		170,00				100,00		
2-04-02	Repuestos y accesorios		300,00				100,00		
2-99	***UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS***			**5.390,97**				**7.506,25**	
2-99-01	Útiles y materiales de oficina y cómputo		200,00				310,00		
2-99-02	Útiles y materiales médicos, hospitalarios		350,00				350,00		
2-99-03	Productos de papel, cartón e impresos		3.032,27				4.829,75		
2-99-04	Textiles y vestuarios		380,00				0,00		
2-99-05	Útiles y materiales de limpieza		578,70				1.166,50		
2-99-06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad		200,00				200,00		
2-99-07	Útiles y materiales de cocina y comedor		150,00				150,00		
2-99-99	Otros útiles, materiales y suministros		500,00				500,00		
5	***BIENES DURADEROS***				**4.141,89**				**5.901,55**
5-01	***MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO***			**4.141,89**				**5.901,55**	
5-01-02	Equipo de transporte		20,00				0,00		
5-01-04	Equipo y mobiliario de oficina		390,00				0,00		
5-01-05	Equipo y programas de cómputo		0,00				0,00		
5-01-06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación		1.944,00				1.200,00		
5-01-07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo		0,00				0,00		
5-01-99	Maquinaria y equipo diverso		1.787,89				0,00		
5-99-03	Bienes intangibles		0,00				4.701,55		
6	***TRANSFERENCIAS CORRIENTES***				**64.299,60**				**75.425,30**
6-02	***TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS***			**6.984,00**				**10.803,60**	
6-02-01	Becas a funcionarios		6.984,00				10.803,60		
6-03	***PRESTACIONES***			**25.000,00**				**30.000,00**	
6-03-01	Prestaciones legales		10.000,00				10.000,00		
6-03-99	Otras prestaciones a terceras personas		15.000,00				20.000,00		
6-06	***OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR***			**20.000,00**				**20.000,00**	
6.06.01	Indemnizaciones		20.000,00				20.000,00		

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	Detalle	SUBCUENTA	2016 CUENTA	TOTAL	Detalle	SUBCUENTA	2017 CUENTA	TOTAL
6-07	***TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO***			**12.315,60**				**14.621,70**	
6.07.01.09	ASSAL		1.094,72				1.299,71		
6.07.01.10	IAIS		11.220,88				13.322,00		
9	***CUENTAS ESPECIALES***				**0,00**				**0,00**
9 02 00	Sumas sin asignación presupuestaria			**0,00**				**0,00**	
9 02 01	Sumas libres sin asignación presupuestaria		0,00				0,00		
			TOTAL		**4.393.956,27**		**TOTAL**		**4.524.005,64**

Cuadro No. 11

SUGESE

Detalle de los principales rubros de egresos para el año 2017
En miles de colones

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	JUSTIFICACION	PRESUPUESTO AÑO 2016	PRESUPUESTO AÑO 2017	VARIACIONES % CON RESPECTO AL 2016
	REMUNERACIONES				
0.01	Remuneraciones Básica	Corresponde al salario que devengan las 45 plazas regulares de la SUGESE, dentro de la estructura salarial existe 36 plazas denominadas Escala Regular Salarios Globales, 9 plazas denominadas Escala Regular de Salarios Pluses.	1.708.537,09	1.833.369,53	7,31%
0.03	Incentivos Salariales	Incluye las siguientes partidas: Retribución por años de servicio, Restricción al ejercicio liberal de la profesión, el aguinaldo, el salario escolar y otros incentivos salariales.	333.438,95	348.587,64	4,54%
0.04	Contribuciones Patronales al Desarrollo y a la Seguridad Social	Incluye las cargas sociales correspondientes de las instituciones públicas de servicio, su incremento es proprocional a la de las partidas de remuneraciones básicas.	203.347,16	218.672,04	7,54%
0.05	Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización	Incluye los aportes a los sistemas de pensiones en Costa Rica, además de la contribución que la SUGESE realiza a la ASOBACEN ente solidarista del BCCR.	181.009,32	194.650,75	7,54%

Cuadro No. 11

SUGESE

Detalle de los principales rubros de egresos para el año 2017
En miles de colones

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	JUSTIFICACION	PRESUPUESTO AÑO 2016	PRESUPUESTO AÑO 2017	VARIACIONES % CON RESPECTO AL 2016
	SERVICIOS				
1.01	Alquileres	Corresponde al gasto derivado del contrato de arrendamiento del inmueble donde se ubica la Superintendencia General de Seguros (sita: San Pedro de Montes de Oca, de la Fuente de la Hispanidad 300 mts. Al norte Edificio Torre del Este, piso 7 y 8) y el pago de los derechos de participación de la expocasa y expomovil.	102.945,28	114.363,82	11,09%
1.02	Servicios Básicos	Corresponde al pago de los servicios básicos de agua y alcantarillado, energía eléctrica, correo, telecomunicaciones y otros servicios básicos.	12.760,36	12.546,40	-1,68%
1.03	Servicios comerciales y financieros	Corresponde a publicaciones en medios radiales, televisivos y escritos.	97.262,93	102.523,81	5,41%

Cuadro No. 11

SUGESE

Detalle de los principales rubros de egresos para el año 2017
En miles de colones

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	JUSTIFICACION	PRESUPUESTO AÑO 2016	PRESUPUESTO AÑO 2017	VARIACIONES % CON RESPECTO AL 2016
1.04	Consultorías en Ciencias Económicas	Corresponde a los recursos necesarios para la contratación de consultorias en temas variados, relacionados con el accionar de la Superintendencia. Como tambien se incluyen los recursos para servicios generales y los gastos administrativos cobrados por el BCCR.	2.259.301,62	2.245.082,02	-0,63%
1.05	Gasto de Viaje en el exterior	Son los gastos que incurren los funcionarios por concepto, de alimentación, hospedaje traslados, que están directamente relacionados con el cumplimiento del Plan Anual de Capacitación.	18.305,91	20.275,99	10,76%
1.05	Transporte de o para el Exterior	Son los gastos correspondiente a tiquetes aéreos en que incurren los funcionarios para el cumplimiento del Plan Anual de Capacitación.	10.892,46	11.753,87	7,91%
1.07	Capacitación y Protocolo	Corresponde a los cursos a desarrollarse en el país, a los cuales van a asistir los funcionarios con el objeto de ampliar sus conocimientos.	87.840,88	76.600,05	-12,80%
	BIENES DURADEROS				

SUGESE

Cuadro No. 11

Detalle de los principales rubros de egresos para el año 2017

En miles de colones

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	JUSTIFICACION	PRESUPUESTO AÑO 2016	PRESUPUESTO AÑO 2017	VARIACIONES % CON RESPECTO AL 2016
5	Equipo de comunicación, Equipo sanitario, de laboratorio e investigación y Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación (Desfribilador Reanibex Automático (DEA)), Bienes Intangibles (Licencia Softwate Addactis Workflow)	4.141,89	5.901,55	42,48%
	TRANSFERENCIA CORRIENTES				
6.02	Becas a funcionarios	Son aquellos gastos derivados del pago de programas de adiestramiento del personal en centros educativos superiores en el país.	6.984,00	10.803,60	54,69%

Cuadro No. 12

SUGESE

Presupuesto Ordinario de Egresos por Meta para el año 2017 (colones)

En miles de colones

# Meta	Enunciado	Plazas	%	Presupuesto asignado	Presupuesto prorrateado	Total presupuestado por meta
DESPACHO		**3,00**	**6,66%**	**381.726,01**	**176.517,07**	**558.243,07**
1	Tener, en promedio, los indicadores de cumplimiento de metas de toda la Superintendencia con nota superior al 90%.	1,5	3,33%	190.863,00	88.258,53	279.121,54
2	Gestionar la Continuidad del Negocio	0,04	0,09%	5.089,68	2.353,56	7.443,24
3	Cumplir con las tareas asignadas en el desarrollo de proyectos institucionales. Velar por la documentación, mantenimiento y mejora continua del Sistema Interno de Gestión.	0,69	1,53%	87.796,98	40.598,93	128.395,91
4	Cumplir con las tareas asignadas en el desarrollo de proyectos institucionales.	0,75	1,67%	95.431,50	44.129,27	139.560,77
5	Participar en capacitaciones relacionadas con las funciones desempeñadas.	0,02	0,04%	2.544,84	1.176,78	3.721,62
SUPERVISIÓN		**15**	**33,32%**	**600.729,72**	**882.585,33**	**1.483.315,05**
6	Elaboración de la Ficha de Monitoreo y Perfil de Riesgo	4,3	9,55%	172.209,19	253.007,79	425.216,98
7	Elaboración de la Ficha de Cumplimiento Normativo (Aseguradoras)	1,78	3,95%	71.286,59	104.733,46	176.020,05
8	Elaboración de la Ficha de Cumplimiento Normativo Intermediarios.	0,45	1,00%	18.021,89	26.477,56	44.499,45
9	Actualización del Sistema de Indicadores de Alerta Temprana.	1,78	3,95%	71.286,59	104.733,46	176.020,05
10	Ejecución del Programa Anual de Supervisión.	3,83	8,51%	153.386,32	225.353,45	378.739,78
11	Cumplir con las tareas asignadas en el desarrollo de proyectos institucionales	0,93	2,07%	37.245,24	54.720,29	91.965,53
12	Realización de Auditorías de Calidad	0,12	0,27%	4.805,84	7.060,68	11.866,52
13	Realización de Auditorías de SEVRI.	0,05	0,11%	2.002,43	2.941,95	4.944,38
14	Actividades solicitadas por otros procesos o dependencias	1,8	3,91%	70.485,62	103.556,68	174.042,30
COMUNICACIÓN Y SERVICIOS		**9**	**19,99%**	**171.925,71**	**529.551,20**	**701.476,91**
15	Ejecutar las labores programadas en los temas de Servicios Administrativos en un 100%	6,35	14,10%	121.303,14	373.627,79	494.930,93
16	Ejecutar las labores programadas en los temas de Comuicación e Información en un 100%. Actividades de la estrategia de comunicación: Ejemplos: Giras, Campaña TV, Campaña Radio, Stands Informativos.	0,89	1,98%	17.001,54	52.366,73	69.368,27
17	Seguimiento y ejecución del Plan de Adquisiciones conforme con a lo establecido	0,2	0,44%	3.820,57	11.767,80	15.588,38
18	Seguimiento y ejecución del Plan de Capacitación Institucional	0,15	0,33%	2.865,43	8.825,85	11.691,28
19	Cumplir en forma oportuna con las obligaciones de control interno y gestión de la calidad	0,23	0,51%	4.393,66	13.532,98	17.926,63
20	Cumplir con las tareas de seguimiento del Plan Estratégico	0,33	0,73%	6.303,94	19.416,88	25.720,82
21	Cumplir con las tareas de seguimientode los proyectos estratégicos institucionales	0,4	0,89%	7.641,14	23.535,61	31.176,75
22	Participar en las actividades de desarrollo humano	0,45	1,00%	8.596,29	26.477,56	35.073,85
DIVISIÓN JURIDICA		**10**	**22,26%**	**393.531,41**	**589.567,00**	**983.098,41**
23	Tramitar al menos, el 90% de las consultas y gestiones jurídicas, en los siguientes plazos: • Consultas y gestiones jurídicas complejas M≤ 2 meses • Consultas y gestiones jurídicas simples D≤ 20 días hábiles. M y D= Días hábiles disponibles para atender la solicitud.	2,64	5,86%	103.684,92	155.335,02	259.019,94
24	Tramitar los procedimientos administrativos solicitados por la Superintendencia	0,7	1,55%	27.492,21	41.187,32	68.679,53

25	Tramitar al menos, el 90% de las denuncias de consumidores de seguros, en los siguientes plazos: • Denuncias complejas M< 2 meses • Denuncias simples D< 20 días hábiles. D = Días hábiles disponibles para atender la solicitud. M= Meses tomados de fecha a fecha disponibles para la SUGESE a efectos de atender la solicitud.	1,62	3,60%	63.624,84	95.319,22	158.944,05
26	Acciones de promoción y vigilancia de la disciplina de mercado	1,01	2,24%	39.667,34	59.427,41	99.094,75
27	Cumplir en forma oportuna con las actividades del Sistema Interno de Gestión	0,5	1,11%	19.637,30	29.419,51	49.056,81
28	Participar en actividades de desarrollo humano	0,21	0,47%	8.247,66	12.356,19	20.603,86
29	Cumplir con las tareas asignadas en el desarrollo de proyectos institucionales	1,29	2,87%	50.664,22	75.902,34	126.566,56
30	Participación en proceso de autorizaciones	2,05	4,55%	80.512,91	120.620,00	201.132,91
NORMATIVA Y AUTORIZACIONES		**8**	**17,77%**	**327.160,03**	**470.712,18**	**797.872,21**
31	Tramitar las solicitudes de autorización y registro según los plazos establecidos en la normativa	1,59	3,53%	65.023,06	93.554,04	158.577,10
32	Cumplir con el procedimiento establecido para la emisión de normativa	1,61	3,58%	65.840,96	94.730,83	160.571,78
33	Tramitar las solicitudes de informes o consultas técnicas en los plazos dispuestos.	1,89	4,20%	77.291,56	111.205,75	188.497,31
34	Cumplir con las tareas de seguimiento del Plan Estratégico	0,4	0,89%	16.358,00	23.535,61	39.893,61
35	Cumplir con las tareas asignadas en el desarrollo de proyectos institucionales	1,94	4,31%	79.336,31	114.147,70	193.484,01
36	Participar en las actividades de desarrollo humano	0,4	0,89%	16.358,00	23.535,61	39.893,61
37	Cumplir en forma oportuna con las obligaciones de control interno y gestión de la calidad	0,17	0,38%	6.952,15	10.002,63	16.954,78
TOTAL		**45**	**100,00%**	**1.875.072,87**	**2.648.932,77**	**4.524.005,64**

4.524.005,64		0,00
2.648.932,77	58.839,02	

Cuadro No. 13
Comparativo de Evolución del Gasto por cuenta durante los últimos cinco períodos
En miles de colones

Código	Descripción	Presupuesto 2017		% variación (A-B)/B	Presupu	
		Presupuesto 2017 (A)	% de Participación		Presupuesto	% de ejecución proyectada
0	**REMUNERACIONES**	**1.833.369,53**	**40,53%**	**13,17%**	**1.708.537,09**	**94,82%**
0,01	**REMUNERACIONES BÁSICAS**	**1.054.209,10**	**23,30%**	**14,61%**	**968.241,66**	**95,00%**
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1.054.209,10	23,30%	14,61%	968.241,66	95,00%
0,02	**REMUNERACIONES EVENTUALES**	**11.500,00**	**0,25%**	**-10,33%**	**13.500,00**	**95,00%**
0.02.01	Tiempo extraordinario	3.500,00	0,08%	16,34%	5.500,00	54,70%
0.02.02	Recargo de funciones	8.000,00	0,18%	25,00%	8.000,00	80,00%
0,03	**INCENTIVOS SALARIALES**	**348.587,64**	**7,71%**	**10,05%**	**333.438,95**	**95,00%**
0.03.01	Reconocimiento por años servidos	133.774,44	2,96%	9,25%	128.896,67	95,00%
0.03.02	Prohibición	62.118,78	1,37%	8,08%	60.498,30	95,00%
0.03.03	Decimotercer mes -aguinaldo-	108.792,06	2,40%	13,20%	101.167,74	95,00%
0.03.04	Salario Escolar	26.024,21	0,58%	7,05%	25.589,92	95,00%
0.03.99	Otros incentivos salariales	17.878,15	0,40%	8,87%	17.286,32	95,00%
0,04	**CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD**	**218.672,04**	**4,83%**	**13,20%**	**203.347,16**	**95,00%**
0.04.01	Seguro de Salud de la CCSS 9.25%	120.759,18	2,67%	13,20%	112.296,19	95,00%
0.04.02	Instituto Mixto de Ayuda Social	6.527,52	0,14%	13,20%	6.070,06	95,00%
0.04.03	Instituto Nacional de Aprendizaje	19.582,57	0,43%	13,20%	18.210,19	95,00%
0.04.04	FODESAF	65.275,23	1,44%	13,20%	60.700,64	95,00%
0.04.05	Banco Popular y Desarrollo Comunal	6.527,52	0,14%	13,20%	6.070,06	95,00%
0,05	**CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTRO**	**194.650,75**	**4,30%**	**13,20%**	**181.009,32**	**95,00%**
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS 4.75%	66.319,64	1,47%	13,20%	61.671,85	95,00%
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Oblig Pensiones	19.582,57	0,43%	13,20%	18.210,19	95,00%
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	39.165,14	0,87%	13,20%	36.420,39	95,00%
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados 5.33%	69.583,40	1,54%	13,20%	64.706,89	95,00%
0,99	**REMUNERACIONES DIVERSAS**	**5.750,00**	**0,13%**	6,48%	**9.000,00**	**60,00%**
0.99.99	Otras remuneraciones	5.750,00	0,13%	6,48%	9.000,00	60,00%
1	**SERVICIOS**	**2.599.734,21**	**57,47%**	**-3,61%**	**2.608.247,92**	**103,41%**
1.01	**ALQUILERES**	**114.363,82**	**2,53%**	**11,09%**	**102.945,28**	**100,00%**
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	114.363,82	2,53%	11,09%	102.945,28	100,00%
1.02	**SERVICIOS BASICOS**	**12.546,40**	**0,28%**	**-91,23%**	**12.760,36**	**1984,00%**
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	2.989,20	0,07%	16,05%	2.640,00	97,56%
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	8.400,00	0,19%	2,77%	8.400,00	97,30%
1.02.03	Servicio de correo	100,00	0,00%	11,11%	99,60	90,36%
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones -telefonos-	1.057,20	0,02%	-99,20%	1.380,76	9569,34%
1-02-99	Otros servicios básicos	0,00	0,00%	-100,00%	240,00	65,42%

1.03	**SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS**	**102.523,81**	**2,27%**	**8,50%**	**97.262,93**	**94,68%**
1.03.01.01	Información en medios escritos	39.000,00	0,86%	16,73%	35.000,00	95,46%
1.03.01.02	Información en radio y televisión	38.500,00	0,85%	1,59%	38.500,00	98,44%
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	3.028,11	0,07%	18,00%	3.000,00	85,54%
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	21.995,70	0,49%	6,71%	20.762,93	99,27%
1.04	**SERVICIOS DE GESTION Y APOYO**	**2.245.082,02**	**49,63%**	**0,15%**	**2.259.301,62**	**48,75%**
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	1.720,00	0,04%	0,00%	0,00	0,00%
1.04.02	Servicios jurídicos	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%
1.04.03	Servicios de ingeniería	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	2.235.862,02	49,42%	-0,24%	2.241.301,62	100,00%
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%
1.04.06	Servicios generales -limpieza, lavado de vestuario-	500,00	0,01%	5,26%	500,00	95,00%
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	7.000,00	0,15%	-50,19%	17.500,00	80,31%
1.05	**GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE**	**33.540,37**	**0,74%**	**37,56%**	**31.208,77**	**76,25%**
1.05.01	Transporte dentro del país	0,00	0,00%	-100,00%	40,00	95,00%
1.05.02	Viáticos dentro del país	1.510,50	0,03%	53,32%	1.970,40	50,00%
1.05.03	Transporte en el exterior	11.753,87	0,26%	34,89%	10.892,46	80,00%
1.05.04	Viáticos en el exterior	20.275,99	0,45%	38,45%	18.305,91	80,00%
1.06	**SEGUROS REASEGUROS Y OTRAS**	**6.102,89**	**0,13%**	**28,08%**	**6.500,00**	**90,40%**
1.06.01.01	Seguro de daños	0,00	0,00%	-100,00%	1.000,00	63,12%
1.06.01.02	Seguro de riesgos profesionales	3.002,89	0,07%	61,16%	2.900,00	64,25%
1.06.01.03	Seguro obligatorio	800,00	0,02%	56,99%	800,00	63,70%
1.06.01.04	Seguro de equipo eléctronico	1.800,00	0,04%	38,46%	1.300,00	100,00%
1.06.01.07	Poliza Viajero	400,00	0,01%	0,00%	400,00	100,00%
1.06.01.08	Dinero en transito	100,00	0,00%	64,17%	100,00	60,91%
1.07	**CAPACITACION Y PROTOCOLO**	**76.600,05**	**1,69%**	**-0,95%**	**87.840,88**	**85,60%**
1.07.01	Actividades de capacitación	76.000,05	1,68%	-1,02%	87.240,88	88,01%
1.07.02	Actividades protocolarios y sociales	600,00	0,01%	9,09%	600,00	91,67%
1.08	**MANTENIMIENTO Y REPARACION**	**8.574,86**	**0,19%**	**10,35%**	**9.928,08**	**72,35%**
1.08.01	Mantenimiento de edificio y locales	1.500,00	0,03%	200,00%	1.886,00	26,51%
1.08.04	Mantenimiento y reparación maq y equipo producción	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%
1.08.05	Mantenimiento y reparación equipo de transporte	0,00	0,00%	-100,00%	600,00	37,57%
1.08.06	Mantenimiento y reparación equipo de comunicación	100,00	0,00%	11,11%	100,00	90,00%
1.08.07	Mantenimiento y reparación mob y equipo oficina	400,00	0,01%	11,11%	400,00	90,00%
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas	5.424,86	0,12%	-11,36%	6.442,08	95,00%
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	1.150,00	0,03%	142,11%	500,00	95,00%
1.99	**SERVICIOS DIVERSOS**	**400,00**	**0,01%**	**-15,79%**	**500,00**	**95,00%**
1.99.99	Otros servicios no específicados	400,00	0,01%	-15,79%	500,00	95,00%

2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**9.575,05**	**0,21%**	**26,55%**	**8.729,77**	**86,67%**
2.1	**PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS**	**750,00**	**0,02%**	**-25,36%**	**1.750,00**	**61,80%**
2.01.01	Combustible y lubricantes	0,00	0,00%	-100,00%	600,00	10,39%
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinas	150,00	0,00%	5,26%	150,00	95,00%
2.01.04	Tintas, pinturas, diluyentes	600,00	0,01%	-25,00%	1.000,00	80,00%
2.02	**ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS**	**798,80**	**0,02%**	**2,04%**	**798,80**	**98,00%**
2.02.03	Alimentos y bebidas	798,80	0,02%	2,04%	798,80	98,00%
2.03	**MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y EL MA**	**320,00**	**0,01%**	**22,61%**	**320,00**	**90,00%**
2.03.01	Materiales y productos metálicos	100,00	0,00%	17,65%	100,00	85,00%
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos.	160,00	0,00%	25,00%	160,00	80,00%
2.03.99	Otros materiales y productos	60,00	0,00%	25,00%	60,00	80,00%
2.04	**HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS**	**200,00**	**0,00%**	**-23,52%**	**470,00**	**64,17%**
2.04.01	Herramientas e instrumentos	100,00	0,00%	-38,08%	170,00	95,00%
2.04.02	Repuestos y accesorios	100,00	0,00%	0,00%	300,00	33,33%
2.99	**UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS**	**7.506,25**	**0,17%**	**42,81%**	**5.390,97**	**94,75%**
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	310,00	0,01%	63,16%	200,00	95,00%
2.99.02	Útiles y materiales médicos, hospitalarios	350,00	0,01%	0,00%	350,00	100,00%
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	4.829,75	0,11%	59,28%	3.032,27	100,00%
2.99.04	Textiles y vestuarios	0,00	0,00%	-100,00%	380,00	90,00%
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	1.166,50	0,03%	112,18%	578,70	95,00%
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	200,00	0,00%	17,65%	200,00	85,00%
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	150,00	0,00%	2,04%	150,00	98,00%
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	500,00	0,01%	5,26%	500,00	95,00%
5	**BIENES DURADEROS**	**5.901,55**	**0,13%**	**59,08%**	**4.141,89**	**45,00%**
5.01	**MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO**	**5.901,55**	**0,13%**	**59,08%**	**4.141,89**	**45,00%**
5.01.02	Equipo de transporte	0,00	0,00%	0,00%	20,00	0,00%
5.01.03	Equipo de comunicación	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0,00	0,00%	-100,00%	390,00	90,00%
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	1.200,00	0,03%	-31,41%	1.944,00	90,00%
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0,00	0,00%	-100,00%	1.787,89	90,00%
5 99 03	Bienes Intangibles	4.701,55	0,10%	0,00%	0,00	0,00%

6	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**75.425,30**	**1,67%**	**76,56%**	**64.299,60**	**66,44%**
6-02	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS**	**10.803,60**	**0,24%**	**71,88%**	**6.984,00**	**90,00%**
6-02-01	Becas a funcionarios	10.803,60	0,24%	71,88%	6.984,00	90,00%
6-03	**PRESTACIONES**	**30.000,00**	**0,66%**	**20,00%**	**25.000,00**	**100,00%**
6-03-01	Prestaciones legales	10.000,00	0,22%	0,00%	10.000,00	100,00%
6-03-99	Otras prestaciones a terceras personas	20.000,00	0,44%	33,33%	15.000,00	100,00%
6-06	**OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR**	**20.000,00**	**0,44%**	**0,00%**	**20.000,00**	**0,00%**
6.06.01	Indemnizaciones	20.000,00	0,44%	0,00%	20.000,00	100,00%
6-07	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO**	**14.621,70**	**0,32%**	**27,88%**	**12.315,60**	**92,84%**
6.07.01.09	ASSAL	1.299,71	0,03%	20,61%	1.094,72	98,44%
6.07.01.10	IAIS	13.322,00	0,29%	36,09%	11.220,88	87,24%
9	**CUENTAS ESPECIALES**	**0,00**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00**	**0,00%**
9 02 00	Sumas sin asignación presupuestaria	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%
9 02 01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%
	TOTAL PROGRAMA 13	**4.524.005,64**	**100,00%**	**3,50%**	**4.393.956,27**	**99,48%**

SUGESE SUGESE

Puesto 2016		% variación Ejecutado	Presupuesto 2015			% variación Ejecutado	Presupuesto 2014		
(B) Ejecución Proyectada al 31/12/16	% de Participación		Presupuesto	Ejecutado (C)	% de Participación		Presupuesto	Ejecutado (C)	% de Participación
1.619.960,24	**38,88%**	**9,68%**	**1.597.406,72**	**1.476.944,06**	**36,91%**	**14,58%**	**1.481.761,57**	**1.384.269,28**	**40,89%**
919.829,58	**22,04%**	**8,12%**	**902.114,10**	**850.732,91**	**20,85%**	**7,29%**	**842.024,39**	**792.935,66**	**23,23%**
919.829,58	22,04%	8,12%	902.114,10	850.732,91	20,85%	7,29%	842.024,39	792.935,66	23,23%
12.825,00	**0,31%**	**120,87%**	**11.546,38**	**5.806,46**	**0,27%**	**-14,83%**	**9.546,38**	**6.817,73**	**0,26%**
3.008,50	0,13%	-19,03%	4.000,00	3.715,43	0,09%	85,85%	2.000,00	1.999,12	0,06%
6.400,00	0,18%	206,07%	7.546,38	2.091,03	0,17%	-56,61%	7.546,38	4.818,62	0,21%
316.767,00	**7,59%**	**11,22%**	**316.373,53**	**284.809,03**	**7,31%**	**3,62%**	**291.336,60**	**274.864,93**	**8,04%**
122.451,83	2,93%	9,43%	120.196,17	111.897,78	2,78%	3,55%	108.843,98	108.059,44	3,00%
57.473,39	1,38%	7,63%	60.498,30	53.399,50	1,40%	0,99%	55.384,85	52.877,23	1,53%
96.109,35	2,30%	9,47%	94.617,97	87.796,03	2,19%	6,39%	87.950,81	82.526,42	2,43%
24.310,43	0,58%	40,05%	24.434,08	17.358,92	0,56%	1,53%	22.356,16	17.098,04	0,62%
16.422,01	0,39%	14,38%	16.627,02	14.356,80	0,38%	0,37%	16.800,79	14.303,80	0,46%
193.179,80	**4,63%**	**9,47%**	**190.182,19**	**176.470,03**	**4,39%**	**6,39%**	**176.781,20**	**165.878,11**	**4,88%**
106.681,38	2,56%	9,47%	105.025,98	97.453,60	2,43%	6,39%	97.625,44	91.604,34	2,69%
5.766,56	0,14%	9,47%	5.677,08	5.267,77	0,13%	6,39%	5.277,05	4.951,59	0,15%
17.299,68	0,41%	9,47%	17.031,24	15.803,27	0,39%	6,39%	15.831,15	14.854,76	0,44%
57.665,61	1,38%	9,47%	56.770,80	52.677,62	1,31%	6,39%	52.770,51	49.515,85	1,46%
5.766,56	0,14%	9,47%	5.677,08	5.267,77	0,13%	6,39%	5.277,05	4.951,59	0,15%
171.958,85	**4,12%**	**11,38%**	**169.290,53**	**154.394,57**	**3,91%**	**11,95%**	**153.673,00**	**137.911,54**	**4,24%**
58.588,26	1,40%	9,47%	57.679,13	53.517,83	1,33%	9,84%	51.926,18	48.723,60	1,43%
17.299,68	0,41%	9,47%	17.031,24	15.803,27	0,39%	6,39%	15.831,15	14.854,76	0,44%
34.599,37	0,83%	9,47%	34.062,48	31.606,58	0,79%	6,39%	31.662,31	29.709,51	0,87%
61.471,54	1,47%	14,97%	60.517,67	53.466,89	1,40%	19,82%	54.253,36	44.623,68	1,50%
5.400,00	0,20%	14,14%	**7.900,00**	**4.731,06**	0,18%	-19,28%	**8.400,00**	**5.861,29**	0,23%
5.400,00	0,20%	14,14%	7.900,00	4.731,06	0,18%	-19,28%	8.400,00	5.861,29	0,23%
2.697.058,98	**59,36%**	**13,34%**	**2.615.472,44**	**2.379.648,66**	**60,44%**	**18,05%**	**2.058.112,25**	**2.015.731,91**	**56,79%**
102.945,28	**2,34%**	**4,55%**	**102.840,96**	**98.463,82**	**2,38%**	**2,01%**	**97.535,17**	**96.519,43**	**2,69%**
102.945,28	2,34%	4,55%	102.840,96	98.463,82	2,38%	2,01%	97.535,17	96.519,43	2,69%
143.125,51	**0,29%**	**1184,54%**	**14.465,83**	**11.142,15**	**0,33%**	**-7,17%**	**15.832,85**	**12.003,08**	**0,44%**
2.575,69	0,06%	5,75%	2.457,00	2.435,74	0,06%	4,14%	2.340,00	2.338,95	0,06%
8.173,59	0,19%	13,82%	9.600,00	7.181,41	0,22%	-9,23%	10.800,00	7.911,74	0,30%
90,00	0,00%	-23,68%	600,00	117,93	0,01%	509,91%	110,00	19,34	0,00%
132.129,24	0,03%	10406,67%	1.508,83	1.257,57	0,03%	-20,21%	2.242,85	1.576,06	0,06%
157,00	0,01%	5,02%	300,00	149,50	0,01%	-4,78%	340,00	157,00	0,01%

94.488,08	**2,21%**	**-0,64%**	**99.865,89**	**95.094,86**	**2,31%**	**15,97%**	**96.261,44**	**82.001,93**	**2,66%**
33.411,63	0,80%	-12,78%	39.600,00	38.306,72	0,92%	7,93%	44.815,00	35.491,55	1,24%
37.898,32	0,88%	8,28%	35.000,00	34.999,86	0,81%	44,50%	28.000,00	24.222,15	0,77%
2.566,18	0,07%	35,14%	3.700,00	1.898,94	0,09%	-29,81%	2.940,00	2.705,29	0,08%
20.611,94	0,47%	3,63%	21.565,89	19.889,35	0,50%	1,56%	20.506,43	19.582,95	0,57%
2.241.776,62	**51,42%**	**6,36%**	**2.316.578,95**	**2.107.751,33**	**53,53%**	**20,31%**	**1.763.729,23**	**1.751.892,12**	**48,67%**
0,00	0,00%	-100,00%	1.000,00	365,00	0,02%	0,00%	0,00	0,00	0,00%
0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00%
0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00%
2.241.301,62	51,01%	6,71%	2.305.578,95	2.100.431,86	53,28%	20,50%	1.754.494,23	1.743.086,55	48,41%
0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00%
475,00	0,01%	40,62%	500,00	337,80	0,01%	-32,13%	500,00	497,69	0,01%
14.053,90	0,40%	112,40%	9.500,00	6.616,68	0,22%	-20,36%	8.735,00	8.307,88	0,24%
24.381,90	**0,71%**	**219,12%**	**11.915,94**	**7.640,26**	**0,28%**	**-44,98%**	**15.929,10**	**13.886,62**	**0,44%**
38,00	0,00%	114,87%	40,00	17,69	0,00%	-23,98%	40,00	23,27	0,00%
985,20	0,04%	200,00%	1.308,20	328,40	0,03%	3,55%	934,30	317,15	0,03%
8.713,97	0,25%	180,24%	4.589,68	3.109,44	0,11%	-52,60%	7.186,24	6.560,50	0,20%
14.644,73	0,42%	249,96%	5.978,06	4.184,73	0,14%	-40,10%	7.768,56	6.985,71	0,21%
4.764,97	**0,15%**	**-6,28%**	**6.442,82**	**5.084,32**	**0,15%**	**0,31%**	**5.412,82**	**5.068,55**	**0,15%**
631,22	0,02%	-12,23%	1.000,00	719,16	0,02%	-39,11%	1.200,00	1.181,08	0,03%
1.863,26	0,07%	-29,21%	2.800,00	2.632,15	0,06%	44,88%	1.950,00	1.816,76	0,05%
509,58	0,02%	-12,19%	800,00	580,29	0,02%	0,50%	600,00	577,42	0,02%
1.300,00	0,03%	19,07%	1.300,00	1.091,82	0,03%	-1,41%	1.120,00	1.107,42	0,03%
400,00	0,01%	0,00%	442,82	0,00	0,01%	-100,00%	442,82	324,96	0,01%
60,91	0,00%	0,00%	100,00	60,91	0,00%	0,00%	100,00	60,91	0,00%
77.331,22	**2,00%**	**48,19%**	**55.644,97**	**52.182,62**	**1,29%**	**1,55%**	**56.144,97**	**51.384,70**	**1,55%**
76.781,22	1,99%	48,39%	55.044,97	51.744,28	1,27%	1,77%	55.044,97	50.846,71	1,52%
550,00	0,01%	25,47%	600,00	438,35	0,01%	-18,52%	1.100,00	538,00	0,03%
7.770,41	**0,23%**	**286,66%**	**7.417,09**	**2.009,60**	**0,17%**	**-24,89%**	**6.866,68**	**2.675,51**	**0,19%**
500,00	0,04%	733,33%	500,00	60,00	0,01%	-89,80%	3.100,00	588,00	0,09%
0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00%
225,43	0,01%	-36,36%	600,00	354,22	0,01%	-31,97%	1.100,00	520,66	0,03%
90,00	0,00%	0,00%	100,00	0,00	0,00%	100,00%	200,00	0,00	0,01%
360,00	0,01%	-18,99%	700,00	444,37	0,02%	-45,71%	900,00	818,52	0,02%
6.119,98	0,15%	676,67%	5.017,09	787,98	0,12%	124,03%	1.166,68	351,73	0,03%
475,00	0,01%	30,84%	500,00	363,03	0,01%	-8,46%	400,00	396,60	0,01%
475,00	**0,01%**	**69,83%**	**300,00**	**279,69**	**0,01%**	**-6,76%**	**400,00**	**299,96**	**0,01%**
475,00	0,01%	69,83%	300,00	279,69	0,01%	-6,76%	400,00	299,96	0,01%

7.566,20	**0,20%**	**6,25%**	**9.688,36**	**7.121,25**	**0,22%**	**-20,66%**	**10.323,61**	**8.975,31**	**0,28%**
1.004,84	**0,04%**	**-12,43%**	**1.730,00**	**1.147,49**	**0,04%**	**-47,05%**	**2.340,00**	**2.167,17**	**0,06%**
62,34	0,01%	-84,41%	400,00	399,87	0,01%	-28,35%	700,00	558,06	0,02%
142,50	0,00%	7,52%	150,00	132,54	0,00%	-30,42%	200,00	190,49	0,01%
800,00	0,02%	30,06%	1.180,00	615,09	0,03%	-56,64%	1.440,00	1.418,62	0,04%
782,82	**0,02%**	**4,31%**	**920,00**	**750,49**	**0,02%**	**-17,51%**	**920,60**	**909,78**	**0,03%**
782,82	0,02%	4,31%	920,00	750,49	0,02%	-17,51%	920,60	909,78	0,03%
									0,00%
261,00	**0,01%**	**9,47%**	**470,00**	**238,43**	**0,01%**	**0,76%**	**400,00**	**236,63**	**0,01%**
85,00	0,00%	-61,27%	250,00	219,47	0,01%	351,51%	100,00	48,61	0,00%
128,00	0,00%	1639,39%	160,00	7,36	0,00%	-95,70%	200,00	170,97	0,01%
48,00	0,00%	313,79%	60,00	11,60	0,00%	-31,96%	100,00	17,05	0,00%
261,50	**0,01%**	**19,57%**	**400,00**	**218,70**	**0,01%**	**-0,02%**	**400,00**	**218,73**	**0,01%**
161,50	0,00%	429,60%	100,00	30,50	0,00%	-56,43%	100,00	70,00	0,00%
100,00	0,01%	-46,87%	300,00	188,20	0,01%	26,53%	300,00	148,74	0,01%
5.256,04	**0,12%**	**10,28%**	**6.168,36**	**4.766,14**	**0,14%**	**-12,44%**	**6.263,01**	**5.443,00**	**0,17%**
190,00	0,00%	-51,33%	690,00	390,38	0,02%	18,49%	330,00	329,46	0,01%
350,00	0,01%	149,87%	350,00	140,08	0,01%	52,67%	350,00	91,75	0,01%
3.032,27	0,07%	4,02%	3.058,76	2.915,10	0,07%	4,33%	2.859,73	2.794,00	0,08%
342,00	0,01%	39,38%	300,00	245,37	0,01%	-38,45%	400,00	398,66	0,01%
549,77	0,01%	-24,04%	919,60	723,72	0,02%	-11,62%	873,28	818,85	0,02%
170,00	0,00%	446,62%	200,00	31,10	0,00%	-33,26%	400,00	46,60	0,01%
147,00	0,00%	14,26%	150,00	128,65	0,00%	-13,73%	150,00	149,13	0,00%
475,00	0,01%	147,72%	500,00	191,75	0,01%	-76,46%	900,00	814,55	0,02%
3.709,70	**0,09%**	**-84,54%**	**36.416,03**	**23.995,54**	**0,84%**	**560,09%**	**4.956,81**	**3.635,21**	**0,14%**
3.709,70	**0,09%**	**-84,54%**	**36.416,03**	**23.995,54**	**0,84%**	**560,09%**	**4.956,81**	**3.635,21**	**0,14%**
0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00%
0,00	0,00%	-100,00%	6.359,99	6.359,30	0,15%	4229,00%	150,00	146,90	0,00%
351,00	0,01%	0,00%	0,00	0,00	0,00%	-100,00%	1.087,62	1.042,96	0,03%
0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00%	-100,00%	2.114,63	940,79	0,06%
1.749,60	0,04%	0,00%	0,00	0,00	0,00%	-100,00%	966,00	966,00	0,03%
0,00	0,00%	-100,00%	405,00	405,00	0,01%	55,77%	360,00	260,00	0,01%
1.609,10	0,04%	419,06%	650,00	310,00	0,02%	11,29%	278,56	278,56	0,01%
0,00	0,00%		29.001,04	16.921,24	0,67%				

42.719,13	**1,46%**	**65,99%**	**68.318,31**	**25.735,24**	**1,58%**	**-4,83%**	**68.851,42**	**27.040,02**	**1,90%**
6.285,60	**0,16%**	**-12,79%**	**10.696,69**	**7.207,45**	**0,25%**	**2,02%**	**12.949,80**	**7.064,83**	**0,36%**
6.285,60	0,16%	-12,79%	10.696,69	7.207,45	0,25%	2,02%	12.949,80	7.064,83	0,36%
25.000,00	**0,57%**	**314,88%**	**25.000,00**	**6.025,83**	**0,58%**	**-37,67%**	**25.000,00**	**9.667,69**	**0,69%**
10.000,00	0,23%	0,00%	10.000,00	0,00	0,23%	100,00%	10.000,00	0,00	0,28%
15.000,00	0,34%	148,93%	15.000,00	6.025,83	0,35%	-37,67%	15.000,00	9.667,69	0,41%
0,00	**0,46%**	-100,00%	**20.000,00**	**750,00**	**0,46%**	0,00%	**20.000,00**	**0,00**	**0,55%**
20.000,00	0,46%	2566,67%	20.000,00	750,00	0,46%	100,00%	20.000,00	0,00	0,55%
11.433,53	**0,28%**	**-2,71%**	**12.621,62**	**11.751,96**	**0,29%**	**14,01%**	**10.901,62**	**10.307,50**	**0,30%**
1.077,62	0,02%	7,23%	1.147,42	1.004,99	0,03%	-4,43%	1.115,40	1.051,54	0,03%
9.788,83	0,26%	-8,92%	11.474,20	10.746,97	0,27%	16,11%	9.786,22	9.255,96	0,27%
0,00	**0,00%**	**0,00%**	**0,00**	**0,00**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00**	**0,00**	**0,00%**
0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00%
0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00%
4.371.014,24	**100,00%**	**11,69%**	**4.327.301,86**	**3.913.444,76**	**100,00%**	**13,77%**	**3.624.005,66**	**3.439.651,74**	**100,00%**

% variación Ejecutado	Presupuesto 2013			% variación Ejecutado	Presupuesto 2012		
	Presupuesto	Ejecutado (C)	% de Participación		Presupuesto	Ejecutado (C)	% de Participación
12,67%	**1.389.564,51**	**1.288.991,25**	**41,87%**	**4,91%**	**1.308.121,77**	**1.228.620,78**	**45,43%**
7,55%	**792.552,62**	**737.238,40**	**23,88%**	**3,91%**	**749.211,39**	**709.522,34**	**26,02%**
7,55%	792.552,62	737.238,40	23,88%	3,91%	749.211,39	709522,3402	26,02%
5,83%	**7.500,00**	**6.442,14**	**0,23%**	**281,54%**	**2.500,00**	**1.688,44**	**0,09%**
-13,60%	2.500,00	2.313,67	0,08%	37,03%	2.500,00	1.688,44	0,09%
16,72%	5.000,00	4.128,47	0,15%	100,00%	0,00	0,00	0,00%
6,51%	**271.105,82**	**258.064,72**	**8,17%**	**5,04%**	**258.633,24**	**245.692,37**	**8,98%**
6,68%	101.297,25	101.297,25	3,05%	6,25%	98.706,44	95.338,19	3,43%
7,94%	51.433,19	48.987,21	1,55%	3,27%	47.535,55	47.434,77	1,65%
6,91%	82.012,19	77.193,86	2,47%	4,87%	77.718,79	73.607,93	2,70%
3,23%	20.624,46	16.562,49	0,62%	4,73%	20.217,66	15.814,23	0,70%
2,00%	15.738,75	14.023,92	0,47%	3,90%	14.454,81	13.497,25	0,50%
6,91%	**164.844,50**	**155.159,69**	**4,97%**	**4,87%**	**156.214,83**	**147.951,97**	**5,43%**
6,91%	91.033,53	85.685,19	2,74%	4,87%	86.267,89	81.704,80	3,00%
6,91%	4.920,73	4.631,64	0,15%	4,87%	4.663,13	4.416,49	0,16%
6,91%	14.762,19	13.894,90	0,44%	4,87%	13.989,39	13.249,44	0,49%
6,91%	49.207,31	46.316,32	1,48%	4,87%	46.631,29	44.164,76	1,62%
6,91%	4.920,73	4.631,64	0,15%	4,87%	4.663,13	4.416,49	0,16%
9,32%	**145.161,57**	**126.153,85**	**4,37%**	**5,29%**	**137.562,31**	**119.818,73**	**4,78%**
6,91%	48.420,00	45.575,25	1,46%	4,87%	45.885,19	43.458,12	1,59%
6,91%	14.762,19	13.894,90	0,44%	4,87%	13.989,39	13.249,44	0,49%
6,91%	29.524,39	27.789,80	0,89%	4,87%	27.978,78	26.498,86	0,97%
14,73%	52.455,00	38.893,90	1,58%	6,23%	49.708,96	36.612,31	1,73%
-1,20%	**8.400,00**	**5.932,44**	**0,25%**	**50,31%**	**4.000,00**	**3.946,92**	**0,14%**
-1,20%	8.400,00	5.932,44	0,25%	50,31%	4.000,00	3.946,92	0,14%
13,46%	**1.826.442,63**	**1.776.549,13**	**55,03%**	**33,32%**	**1.479.717,87**	**1.332.555,59**	**51,39%**
8,30%	**91.723,62**	**89.126,29**	**2,76%**	**-0,36%**	**93.063,17**	**89.447,40**	**3,23%**
8,30%	91.723,62	89.126,29	2,76%	-0,36%	93.063,17	89.447,40	3,23%
-14,54%	**16.505,25**	**14.045,64**	**0,50%**	**18,27%**	**16.043,32**	**11.876,30**	**0,56%**
-2,56%	2.447,60	2.400,47	0,07%	63,19%	1.947,44	1.470,94	0,07%
-15,86%	10.600,00	9.403,01	0,32%	12,81%	10.200,00	8.335,37	0,35%
-53,96%	121,00	42,00	0,00%	3788,89%	121,00	1,08	0,00%
-23,22%	3.076,65	2.052,66	0,09%	4,25%	3.614,88	1.968,92	0,13%
6,44%	260,00	147,50	0,01%	47,50%	160,00	100,00	0,01%

-17,30%	**114.848,16**	**99.150,60**	**3,46%**	**3,12%**	**99.339,46**	**96.152,22**	**3,45%**
-0,56%	41.589,39	35.692,26	1,25%	59,30%	22.173,08	22.406,13	0,77%
-42,42%	50.000,00	42.068,37	1,51%	-24,71%	57.000,00	55.874,70	1,98%
-21,12%	4.305,00	3.429,82	0,13%	316,05%	1.460,00	824,38	0,05%
9,04%	18.953,77	17.960,16	0,57%	5,36%	18.706,38	17.047,01	0,65%
16,15%	**1.509.773,23**	**1.508.307,11**	**45,49%**	**72,96%**	**883.189,23**	**872.059,63**	**30,68%**
0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00%
0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00%
0,00%	0,00	0,00	0,00%	-100,00%	1.848,00	1.200,67	0,06%
15,70%	1.508.073,23	1.506.615,73	45,44%	75,59%	865.661,23	858.037,09	30,07%
0,00%	0,00	0,00	0,00%	-100,00%	792,00	503,15	0,03%
-0,30%	500,00	499,21	0,02%	-94,72%	10.400,00	9.455,77	0,36%
596,87%	1.200,00	1.192,17	0,04%	-58,36%	4.488,00	2.862,96	0,16%
39,20%	**25.234,82**	**9.976,07**	**0,76%**	**-6,14%**	**26.711,22**	**10.628,62**	**0,93%**
7,46%	50,00	21,65	0,00%	-6,16%	88,00	23,07	0,00%
115,38%	1.950,00	147,25	0,06%	37,22%	4.000,00	107,31	0,14%
56,17%	9.382,81	4.200,89	0,28%	-7,20%	8.870,40	4.526,69	0,31%
24,61%	13.852,01	5.606,28	0,42%	-6,12%	13.752,82	5.971,54	0,48%
1,41%	**6.641,73**	**4.998,29**	**0,20%**	**-4,17%**	**7.095,86**	**5.216,05**	**0,25%**
-30,01%	2.500,00	1.687,50	0,08%	8,24%	3.000,00	1.559,06	0,10%
13,71%	2.000,00	1.597,77	0,06%	-13,40%	2.150,00	1.845,02	0,07%
14,92%	800,00	502,47	0,02%	0,00%	600,00	502,47	0,02%
20,61%	920,00	918,20	0,03%	2,35%	900,00	897,10	0,03%
40,41%	301,73	231,43	0,01%	-34,16%	366,00	351,48	0,01%
0,00%	120,00	60,91	0,00%	0,00%	79,86	60,91	0,00%
11,74%	**54.699,81**	**45.986,41**	**1,65%**	**18,80%**	**62.723,50**	**38.710,32**	**2,18%**
13,66%	52.999,81	44.736,16	1,60%	21,76%	53.003,50	36.742,33	1,84%
-56,97%	1.700,00	1.250,25	0,05%	-36,47%	9.720,00	1.968,00	0,34%
-41,32%	**6.616,00**	**4.559,15**	**0,20%**	**-97,81%**	**291.152,11**	**208.277,27**	**10,11%**
-78,30%	2.716,00	2.709,25	0,08%	0,25%	3.216,00	2.702,43	0,11%
0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00%	100,00	0,00	0,00%
-8,98%	2.200,00	572,02	0,07%	18,38%	8.000,00	483,20	0,28%
-100,00%	200,00	60,00	0,01%	100,00%	300,00	30,00	0,01%
27,38%	900,00	642,58	0,03%	192,75%	1.000,00	219,50	0,03%
82,90%	200,00	192,31	0,01%	-99,91%	278.236,11	204.632,15	9,66%
3,55%	400,00	383,00	0,01%	82,38%	300,00	210,00	0,01%
-24,93%	**400,00**	**399,58**	**0,01%**	**112,80%**	**400,00**	**187,77**	**0,01%**
-24,93%	400,00	399,58	0,01%	112,80%	400,00	187,77	0,01%

8,89%	**11.280,01**	**8.242,85**	**0,34%**	**-19,45%**	**13.146,10**	**10.233,24**	**0,46%**
23,55%	**3.010,00**	**1.754,06**	**0,09%**	**-39,09%**	**3.735,18**	**2.879,94**	**0,13%**
1,80%	1.000,00	548,17	0,03%	-41,71%	1.500,00	940,48	0,05%
37,77%	150,00	138,26	0,00%	74,45%	300,00	79,25	0,01%
32,88%	1.860,00	1.067,62	0,06%	-42,61%	1.935,18	1.860,20	0,07%
0,83%	**1.477,40**	**902,28**	**0,04%**	**-6,76%**	**1.496,48**	**967,75**	**0,05%**
0,83%	1.477,40	902,28	0,04%	-6,76%	1.496,48	967,75	0,05%
53,45%	**400,00**	**154,20**	**0,01%**	**-16,88%**	**410,00**	**185,52**	**0,01%**
1734,27%	100,00	2,65	0,00%	100,00%	110,00	0,00	0,00%
12,81%	200,00	151,55	0,01%	-18,31%	200,00	185,52	0,01%
0,00%	100,00	0,00	0,00%	0,00%	100,00	0,00	0,00%
21,91%	**400,00**	**179,43**	**0,01%**	**-51,65%**	**500,00**	**371,10**	**0,02%**
225,56%	100,00	21,50	0,00%	-84,91%	200,00	142,44	0,01%
-5,82%	300,00	157,93	0,01%	-30,93%	300,00	228,66	0,01%
3,62%	**5.992,61**	**5.252,88**	**0,18%**	**-9,88%**	**7.004,44**	**5.828,93**	**0,24%**
23,09%	300,00	267,66	0,01%	-51,08%	720,00	547,19	0,03%
2521,36%	350,00	3,50	0,01%	-97,74%	500,00	154,55	0,02%
-12,14%	3.229,91	3.180,13	0,10%	-5,17%	3.363,80	3.353,48	0,12%
11,63%	400,00	357,14	0,01%	-43,71%	700,00	634,44	0,02%
-11,63%	962,70	926,58	0,03%	16,32%	1.160,64	796,57	0,04%
-75,41%	200,00	189,50	0,01%	100,00%	0,00	0,00	0,00%
815,16%	200,00	16,30	0,01%	-88,66%	260,00	143,68	0,01%
161,02%	350,00	312,07	0,01%	56,79%	300,00	199,04	0,01%
-83,16%	**25.786,28**	**21.588,70**	**0,78%**	**279,35%**	**9.735,02**	**5.691,02**	**0,34%**
-83,16%	**25.786,28**	**21.588,70**	**0,78%**	**279,35%**	**9.735,02**	**5.691,02**	**0,34%**
0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00%
-98,44%	12.000,00	9.396,97	0,36%	517,47%	3.072,80	1.521,85	0,11%
-58,68%	2.814,06	2.523,81	0,08%	-32,68%	3.748,95	3.748,95	0,13%
-83,16%	6.250,00	5.585,84	0,19%	100,00%	2.112,00	0,00	0,07%
-16,00%	1.220,94	1.150,00	0,04%	100,00%	0,00	0,00	0,00%
142,99%	240,00	107,00	0,01%	21,59%	360,00	88,00	0,01%
-90,14%	3.261,28	2.825,09	0,10%	750,37%	441,27	332,22	0,02%

8,74%	**65.624,04**	**24.867,29**	**1,98%**	**-9,56%**	**68.420,08**	**27.496,58**	**2,38%**
-4,89%	**16.327,00**	**7.428,16**	**0,49%**	**-54,16%**	**19.444,08**	**16.204,34**	**0,68%**
-4,89%	16.327,00	7.428,16	0,49%	-54,16%	19.444,08	16.204,34	0,68%
18,74%	**20.000,00**	**8.142,08**	**0,60%**	**238,16%**	**20.000,00**	**2.407,75**	**0,69%**
-100,00%	10.000,00	343,77	0,30%	-23,30%	10.000,00	448,20	0,35%
23,97%	10.000,00	7.798,31	0,30%	297,96%	10.000,00	1.959,55	0,35%
0,00%	**20.000,00**	**0,00**	**0,60%**	**0,00%**	**20.000,00**	**0,00**	**0,69%**
0,00%	20.000,00	0,00	0,60%	0,00%	20.000,00	0,00	0,69%
10,87%	**9.297,05**	**9.297,05**	**0,28%**	**4,64%**	**8.976,00**	**8.884,49**	**0,31%**
4,89%	1.002,50	1.002,50	0,03%	-2,48%	1.584,00	1.027,96	0,06%
11,59%	8.294,55	8.294,55	0,25%	5,58%	7.392,00	7.856,53	0,26%
0,00%	**0,00**	**0,00**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00**	**0,00**	**0,00%**
0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00%
0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00%
10,24%	**3.318.697,47**	**3.120.239,23**	**100,00%**	**19,80%**	**2.879.140,83**	**2.604.597,20**	**100,00%**

SUGESE

Cuadro No. 14
Resumen comparativo de la evolución del presupuesto durante el año 2016 y 2017
En miles de colones

		Presupuesto 2016			Presupuesto 2017		
No.	Rubro/Presupuesto	Presupuestado	Gasto Proyectado 31/12/16	% de Ejecución Proyectada	Presupuestado	Cambio % con respecto al año actual	
						Presupuesto	Gasto
1	Planilla	1.301.680,62	1.236.596,58	95,00%	1.402.796,75	7,77%	13,44%
2	Cargas Sociales y Transferencia	384.356,48	365.138,65	95,00%	413.322,78	7,54%	13,20%
3	Otros remuneraciones	79.815,60	54.658,53	68,48%	81.871,70	2,58%	49,79%
4	Servicios	229.896,65	353.569,25	153,79%	244.511,78	6,36%	-30,84%
5	Materiales y Suministros	8.729,77	7.566,20	86,67%	9.575,05	9,68%	26,55%
6	Plan de Capacitación y Consultorías	2.385.335,27	2.349.775,34	98,51%	2.366.026,04	-0,81%	0,69%
8	Bienes duraderos	4.141,89	3.709,70	89,57%	5.901,55	42,48%	59,08%
9	Cuentas Especiales	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%
	Total	**4.393.956,27**	**4.371.014,24**	**99,48%**	**4.524.005,64**	**2,96%**	**3,50%**

SUGESE

Cuadro No. 15
Resumen de egresos presupuestarios (colones)
En miles de colones

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2017
0	REMUNERACIONES	1.833.369,53
1	SERVICIOS	2.599.734,21
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	9.575,05
5	BIENES DURADEROS	5.901,55
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	75.425,30
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00
	TOTAL GENERAL	**4.524.005,64**

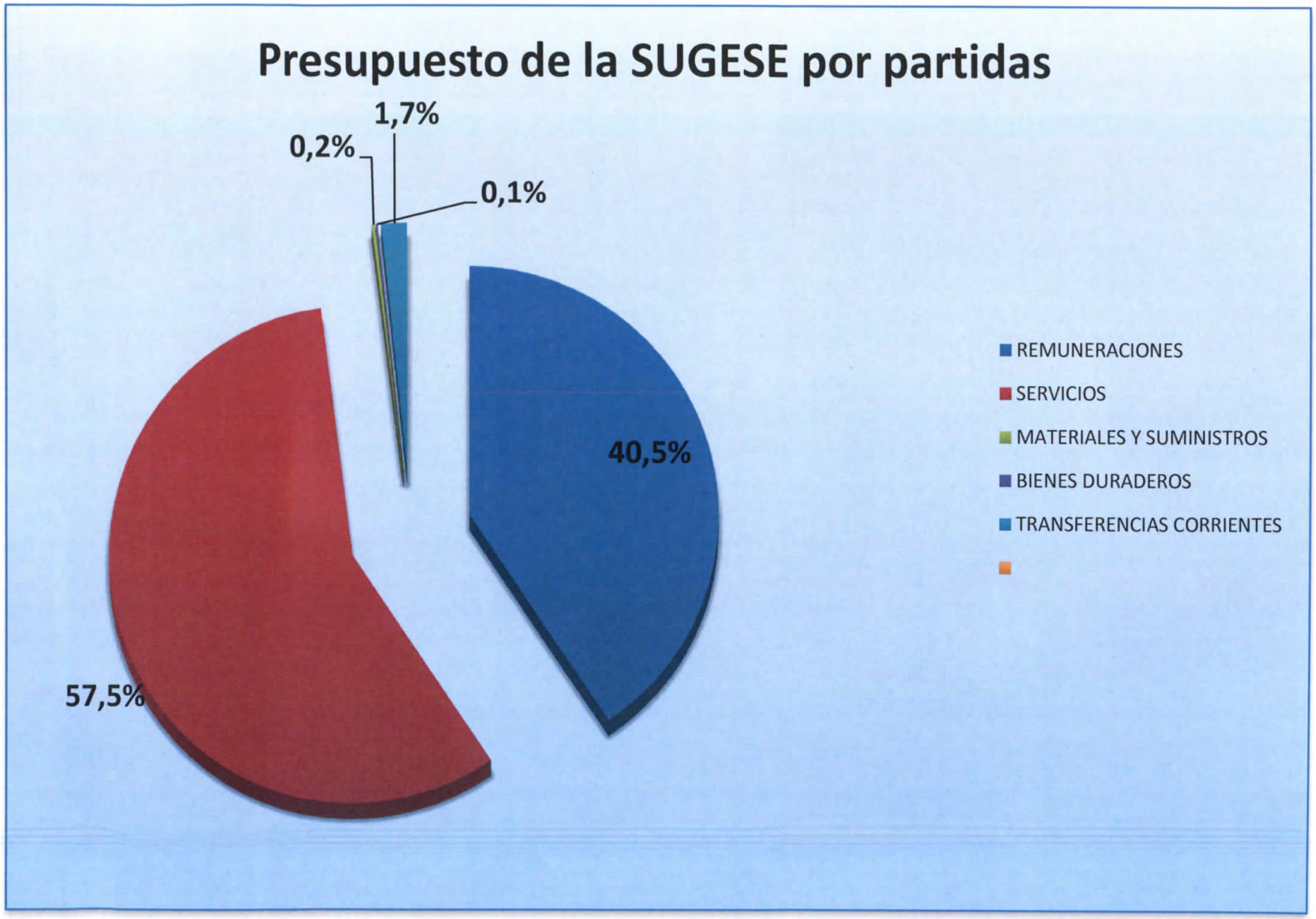
Presupuesto de la SUGESE por partidas
1,7%
0,2%
0,1%
40,5%
57,5%
REMUNERACIONES
SERVICIOS
MATERIALES Y SUMINISTROS
BIENES DURADEROS
TRANSFERENCIAS CORRIENTES

	2016	2017
Presupuestado	4,39	4,52
Ejecutado	4,37	

	2016	2017
Presupuestado	4,43	452,40
Ejecutado	4,41	0,00
IPC Junio	99,12	1

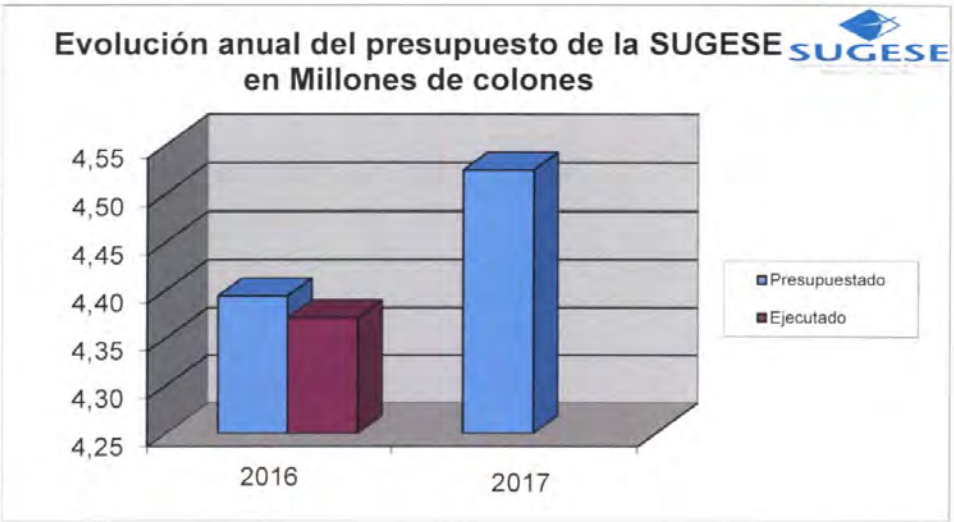

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES 2017

Objeto del Gasto	Cuenta	Presupuesto año 2017
Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	5.01.06	1.200.000,00
Bienes intangibles	5,99,03	4.701.548,80
Total general		**5.901.548,80**

Observaciones

TIPO DE CAMBIO UTILIZADO PARA EL AÑO 2017 ¢ 565.09

ANEXO 3

PLAN DE INVERSIONES

Plan de invesiones
2017.xls

CUADRO; 16 PLAN DE INVERSIONES AÑO 2017

SUGESE

DETALLE DEL REQUERIMIENTO						JUSTIFICACION DEL REQUERIMIENTO			
Cuenta	**Nombre del bien o artículo**	**Cantidad**	**Precio unitario $**	**TC**	**Dependencia**	**Necesidad que resuelve**	**Resultado asociado con el bien**	**Operaciones normales apoyadas con el bien**	**Costo Total**
5.01.06	Desfribilador Reanibex Automático (DEA)	1	1.200.000,00	1,00	Brigada de Emergencias	Contar con el equipo necesario para la prevención de accidentes.	Equipamiento de la brigada	Actividades de la brigada de emergencias	1.200.000,00
									1.200.000,00
5,99,03	Licencia Softwate Addactis Workflow	1	8320	565,09	Comunicación y Servicios	Profundización en la verificación e inspección de reservas técnicas.	Gestión de ficheros y bases de datos:	Actividades de Supervisión	4.701.548,80
									4.701.548,80
									5.901.548,80

ANEXO 4

PLAN DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO

Plan de
Capacitación Institu

CUADRO: 17 PLAN CAPACITACION 2017-RESUMEN

Cuenta Presupuestaria	Objeto del Gasto	Presupuesto 2017 ¢	Presupuesto 2017 $
1.04.04.04	**Otros servicios (Consultorías en Ciencias Económicas)**	**2.203.023.675**	**58.111,71**
1.05.03	**Transporte de o para el exterior**	0	**20.800**
	Capacitación	*0*	*11.500*
	Reuniones Oficiales	*0*	*9.300*
1.05.04	**Gastos de viaje en el exterior (viáticos)**	0	**35.881**
	Capacitación	*0*	*21.930*
	Reuniones Oficiales	*0*	*13.951*
1.07.01.01	**Alquiler de equipo, sala o local para capacitación (sonido)**	**400.000**	0
1.07.01.02	**Alimentación para participantes en eventos de capacitación**	**1.900.000**	0
1.07.01.03	**Contrataciòn de instructores y de personal de apoyo**		0
1.07.01.04	**Actividades de Capacitación**	**19.807.500**	**38.614**
	Inscripciones a nivel nacional	*19.807.500*	*38.614*
	Inscripciones en el Exterior		
6.02.01	**Becas a Funcionarios**	**10.803.600**	
6.02.01.01	*Estudios de Maestría y otros*	3.803.600	
6.02.01.01	*Estudios del Idioma Inglés*	7.000.000	
	Total general	**2.235.934.775**	**153.406,71**

CAPACITACIÓN EN EL EXTERIOR 2017

Cuentas presupuestarias

1.05.03	Transporte en el exterior		
1.05.04	Viáticos en el exterior		
1.07.01.04	Inscripciones en el exterior	**Tipo de camio**	**565,09**

Detalle de Actividades	Tipo de viaje	Funcionarios	Dependencia	Presupuesto 2016				
				Viáticos 1.05.04	Transporte 1.05.03	Inscripción 1.07.01.04	Total	Mes propuesto
Tema: Seminario FSI Lugar: Mexico	Capacitación	3	Despacho	4.635	1.800	1.500	7.935	Mayo
Tema: Seminario Regional de ASSAL Lugar: Uruguay	Capacitación	2	Despacho	2.450	3.000	1.000	6.450	Noviembre
Tema: Asamblea General de Assal Lugar: Chile	Capacitación	3	Despacho	5.229	2.700	1.500	9.429	Abril
Tema: Visita a Triple -S Lugar: Puerto Rico	Capacitación	2	Supervisión	4.380	2.000	0	6.380	Agosto
Tema: Seminario OSFI Lugar: Canadá	Capacitación	2	Supervisión 1 Normativa 1	5.236	2.000	2.500	9.736	Julio
Total Viajes de Capacitación				**21.930**	**11.500**	**6.500**	**23.814**	
Tema: Asamblea IAIS Lugar:	Oficial	1	Despacho	2.709	1.300	1.200	5.209	Octubre
Tema: OECD Lugar: Francia	Oficial	4	Despacho	11.242	8.000		19.242	Julio-Diciembre
Total Viajes Oficiales				13.951	9.300	1.200	24.451	
Total por cuenta presupuestaria				**35.881**	**20.800**	**7.700**	**48.265**	

CAPACITACIÓN EN EL PAÍS 2017

Cuenta presupuestaria
1.07.01.04 Suscripciones a congresos, seminarios y similares

Tema de capacitación	Funcionarios	Dependencia	Inversión	
			¢	$
Inscripción Seminarios al Exterior		Varias		$7.700,00
Manejo del Cambio y elementos de trabajo en equipo	Todo el personal	Todos	₡ 2.500.000,00	
Herramienta del sistema de control interno (administradores de contenido)	2	Despacho		$ 2.000,00
Auditor Líder ISO 9001:2015	1	Despacho		$ 3.200,00
ISO 9001:2015	12	Despacho		$ 6.000,00
Auditor de calidad ISO 9001:2915	12	Despacho		$ 6.000,00
Licencias del FSI para ingresar a los módulos de capacitación	2	Normativa	₡ 400.000,00	
Excel Avanzado	3	Normativa		$ 900,00
Manejo de Project Managment (principiantes o avanzado)	5	Normativa		$ 2.750,00
Normas Internacionales de Información Financiera NIIF-IFRS (Virtual)	2	Normativa		$ 1.500,00
Curso de gestión de cambio organizacional	1	Normativa		$ 160,00
Gestión del Tiempo en Proyectos	1	Normativa		$ 350,00
Destrezas Personales para la Dirección de Proyectos	1	Normativa		$ 351,00
Gestión de Portafolios en Proyectos	1	Normativa		$ 352,00
Administración Integral de Riesgos en el Sector Público (AIRSP)	1	Normativa	₡ 280.000,00	
Procedimiento administrativo	3	Jurídico	₡ 450.000,00	
Proceso contencioso administrativo	3	Jurídico	₡ 450.000,00	
Prevención legitimación de capitales	1	Jurídico	₡ 200.000,00	
Finanzas para no financistas	5	Jurídico	₡ 1.500.000,00	
Manejo de Project Managment (principiantes o avanzado)	3	Jurídico		$ 1.650,00
Temas legales de actualidad (mejora regulatoria y derecho de petición)	3	Jurídico	₡ 1.000.000,00	
Licencias del FSI para ingresar a los módulos de capacitación	4	Jurídico	₡ 800.000,00	
Licencias del FSI para ingresar a los módulos de capacitación	15	Supervisión	₡ 3.000.000,00	
Talleres de actualización en NIIF	4	Supervisión		$ 500,00
Capacitación en Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo	4	Supervisión		$ 500,00
Excel Avanzado	2	Supervisión		$ 500,00

Tema de capacitación	Funcionarios	Dependencia	Inversión	
Gestión de Proyectos	2	Supervisión		$ 500,00
Programación Visual Basic	1	Supervisión		$ 500,00
Cursos de actualización de ISACA.	1	Supervisión		$ 1.600,00
Cursos de actualización en Presupuesto, contratación Administrativa	3	Administrativo	652.500,00	
Curso de Lesco	3	Administrativo	600.000,00	
Seminario Red 506	1	Administrativo	250.000,00	
Taller de Gestión Estratégica y Evaluación de Plan Estratégico	20	Varios	750.000,00	
Valores y Ética y Función Pública	Todo el personal	Todo el personal	1.500.000,00	
Gestión del Tiempo en Proyectos	1	Administrativo		$ 350,00
Destrezas Personales para la Dirección de Proyectos	1	Administrativo		$ 351,00
Seminario Colper	1	Administrativo	₡ 90.000,00	
Programa Medular de Presupuestos Públicos	1	Administrativo	775.000,00	
Excel Avanzado y tablas Dinámicas	3	Administrativo		$ 900,00
Seminarios de Actualización CEFSA	1	Despacho	₡ 1.850.000,00	
Seminarios de Actualización CEFSA centroamerica	1	Despacho	₡ 1.260.000,00	
Cursos cortos brigada	7	Brigada	₡ 1.500.000,00	
	TOTAL		**19.807.500,00**	**38.614,00**

Cuenta presupuestaria
1.07.01.03 Contratacion de instructores y de personal de apoyo

Tema de capacitación	Fecha	Dependencia	Inversión
Actuariado	Abril	Normativa	$15.000,00
Solvencia II	Agosto	Normativa	$15.000,00
Reaseguros	Julio	Supervisión	$26.755,85
TOTAL			$ 56.755,85

ADIESTRAMIENTO SOLICITUDES 2017

Funcionario	Carrera / Niveles	Fecha Inicio	Fecha conclusión	Inversión aproximada 2017	
				$	¢
Juan Carlos Campos Mayorga	Maestría en Administración y Dirección de Empresas con Énfasis en Finanzas (UCR)	ene-17	dic-17		1.500.000,00
Ana Cecilia Castro Chacón	Inglés	ene-17	dic-17		800.000,00
Liliana Vélez Mauricio	Inglés	ene-17	dic-17		800.000,00
Gina Chacón Argüello	Inglés	ene-17	dic-17		800.000,00
Juan Carlos Saborío Rojas	Inglés	ene-17	dic-17		800.000,00
Harlams Ocampo Chacón	Maestría en Derecho Público UCR	ene-17	dic-17		2.253.600,00
Alejandro Rojas	Inglés	ene-17	dic-17		1.000.000,00
Lucía Carro	Maestría en Derecho Público UCR	ene-17	dic-17		50.000,00
Allan Retana	Inglés	ene-17	dic-17		800.000,00
Wilberth Solano	Inglés	ene-17	dic-17		600.000,00
Marianella Serrano	Inglés	ene-17	dic-17		600.000,00
Tatiana Vargas	Inglés	ene-17	dic-17		800.000,00
Total				0,00	10.803.600,00

Detalle de consultorías 2017

Concepto	Monto	
	$	¢
Asesoría en para proyecto "Modificación del Régimen de Solvencia"	53.511,71	
Certificación ISO 9001-2015	4.600,00	
Medición Campaña publicitaria		8.000.000,00
Mercado Social, educaciòn, monitoreo especializado y anàlisis de informaciòn		18.000.000,00
Gastos Administrativos		2.163.023.675,00
Estudios de mercado (Mistery Shopers, encuestas o estudios de opinión de partes)		14.000.000,00
TOTAL	58.111,71	2.203.023.675,00
Tipo de cambio	0,00	1

ANEXO 5

MATRIZ DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

Matriz.xlsx

SGS-DES-O-0774-2016.docx

DM-1653-2016 FD.pdf

Nombre de la Institución:	Superintendencia General de Seguros
Nombre del Jerarca de la Institución	Tomás Soley Pérez
Sector:	Hacienda
Ministro(a) Rector(a)	Helio Fallas V. Ministro de Hacienda

PLAN NACIONAL DESARROLLO

PILARES Y/O ELEMENTOS TRANSVERSALES DEL PND (2015-2018)	OBJETIVOSECTORIAL(ES)	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA/ PROYECTO SECTORIAL PND	RESULTADOS DEL PROGRAMA O PROYECTO	INDICADORES DEL PROGRAMA O PROYECTO	LINEA BASE DEL INDICADOR	META DEL INDICADOR DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PERIODO	METAS ANUALES DEL PND		COBERTURA GEOGRAFICA POR REGION
							2017	2018	
1. Impulsar el crecimiento económico y generar empleo de calidad.	Adopción de un enfoque de supervisión basado en riesgos, dirigido a conocer, evaluar y dar seguimiento preventivo a los diversos riesgos a los que están expuestas las entidades financiera	Fortalecimiento de la regulación y supervisión microprudencial	1.3.2 Aplicación de la SBR por parte de la SUGESE	PSBR: Porcentaje de aplicación de la SBR a las entidades supervisadas de la SUGESE	PSBR = 0%	100%	100%	100%	Nacional

MATRIZ DE ARTICULACION PLAN PRESUPUESTO

PROGRAMACIÓN ESTRAT							
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND Y/O INSTITUCIONALES	NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO INSTITUCIONAL	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRODUCTO FINAL (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO	POBLACIÓN META		
					USUARIO (A)	CANTIDAD	
						HOMBRES	MUJERES
Impulsar el crecimiento económico y generar empleos de calidad	Supervisión: Avanzar en el cumplimento de las mejores practicas de supervisión de seguros	Programa 24-05-10-10	Modelo de Supervisión Basado en Riesgos	Entidades supervisadas con el enfoque de SBR	Partes interesadas	N.A.	N.A.

ÉGICA PRESUPUESTARIA

INDICADORES DE PRODUCTO FINAL	LÍNEA BASE	METAS DEL INDICADOR				ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES
		t	DESEMPEÑO PROYECTADO			MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
		ANUAL	t+1	t+2	t+3			
Porcentaje de entidades supervisadas o reguladas con el nuevo enfoque de SBR	0%	25%	50%	100%	100%	**1059,1**	Partida presupuestaria Banco Central de Costa Rica	Plan Estratégico Sugese 2015-2018

Nombre de la Institución:	**Superintendencia General de Seguros**
Nombre del Jerarca de la Institución	**Tomás Soley Pérez**
Sector:	**Hacienda**
Ministro(a) Rector(a)	**Helio Fallas V. Ministro de Hacienda**

PLAN NACIONAL DESARROLLO

PILARES Y/O ELEMENTOS TRANSVERSALES DEL PND (2015-2018)	OBJETIVOSECTORIAL(ES)	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA/ PROYECTO SECTORIAL PND	RESULTADOS DEL PROGRAMA O PROYECTO	INDICADORES DEL PROGRAMA O PROYECTO	LINEA BASE DEL INDICADOR	META DEL INDICADOR DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PERIODO	METAS ANUALES DEL PND		COBERTURA GEOGRAFICA POR REGION
							2017	2018	
1. Impulsar el crecimiento económico y generar empleo de calidad.	Adopción de un enfoque de supervisión basado en riesgos, dirigido a conocer, evaluar y dar seguimiento preventivo a los diversos riesgos a los que están expuestas las entidades financiera	Fortalecimiento de la regulación y supervisión microprudencial	1.3.2 Aplicación de la SBR por parte de la SUGESE	PSBR: Porcentaje de aplicación de la SBR a las entidades supervisadas de la SUGESE	PSBR = 0%	100%	100%	100%	Nacional

MATRIZ DE ARTICULACION PLAN PRESUPUESTO

PROGRAMACIÓN ESTR							
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND Y/O INSTITUCIONALES	NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO INSTITUCIONAL	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRODUCTO FINAL (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO	POBLACIÓN META		
					USUARIO (A)	CANTIDAD	
						HOMBRES	MUJERES
Impulsar el crecimiento económico y generar empleos de calidad	Supervisión: Avanzar en el cumplimento de las mejores practicas de supervisión de seguros	Programa 24-05-10-10	Modelo de Supervisión Basado en Riesgos	Entidades supervisadas con el enfoque de SBR	Partes interesadas	N.A.	N.A.

RATÉGICA PRESUPUESTARIA

INDICADORES DE PRODUCTO FINAL	LÍNEA BASE	METAS DEL INDICADOR				ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES
		t	DESEMPEÑO PROYECTADO			MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
		ANUAL	t+1	t+2	t+3			
Porcentaje de entidades supervisadas o reguladas con el nuevo enfoque de SBR	0%	25%	50%	100%	100%	**1059,1**	Partida presupuestaria Banco Central de Costa Rica	Plan Estratégico Sugese 2015-2018

SUGESE

Sistema de Gestión de Calidad
Certificado INTE-ISO 9001

Tomás Soley Pérez
Superintendente de Seguros

SGS-DES-O-0774-2016
10 de mayo de 2016

Señor
Helio Fallas
Ministro de Hacienda y
Ministro Rector Sector Hacienda Pública,
Monetario y de Supervisión Financiera

Estimado señor:

El artículo 20 de los *LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y METODOLÓGICOS PARA LA PLANIFICACIÓN, PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA, SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN ESTRATÉGICA EN EL SECTOR PÚBLICO EN COSTA RICA,* establece que las instituciones deben remitir, a más tardar el 15 de mayo de cada año el Plan Operativo Institucional (POI), la Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP) y la Ficha Técnica del año siguiente al Ministro Rector del Sector, quien brindará el dictamen de vinculación en relación con el Plan Nacional de Desarrollo PND.

Al respecto, debe indicarse que este Despacho, al igual que lo manifestó el año previo (SGS-DES-O-1122-2015), está imposibilitado a cumplir con lo citado, pues el ejercicio presupuestario para el 2017 inicia en junio con los lineamientos del Banco Central de Costa Rica (BCCR). Por su lado, la Superintendencia revisa y ajusta su portafolio de proyectos estratégicos en el mes de mayo, ejercicio programado para las siguientes semanas, con lo cual a la fecha no se cuenta con ella.

Teléfonos: 2243-5108, 2243-5103 • Fax: 2243-5151
Dirección: Edificio Torre del Este, Piso 8
sugese@sugese.fi.cr

Dada la imposibilidad material para cumplir con la normativa citada, la Superintendencia se compromete a entregar la información del MAPP y la Ficha Técnica, a más tardar el 18 de agosto de 2016 y ofrece disculpas por los inconvenientes que esto pueda ocasionar.

Cordialmente,

Documento suscrito mediante firma digital.

ce.
Sr. Mariano Segura, Ministerio de Hacienda, mariano.segura@presidencia.go.cr
Sr. Jose Pablo Arroyo, Ministerio de la Presidencia, jose.arroyo@presidencia.go.cr
Sra. Silena Alvarado, Consejo Nacional de Supervisión Sistema Financiero, alvaradovs@conassif.fi.cr

Ministerio de Hacienda
Despacho del Ministro
San José, Costa Rica

18 de agosto del 2016
DM-1653-2016

Señor
Tomás Soley Pérez
Superintendente
Superintendencia General de Seguros

Asunto: Vinculación Plan Operativo Institucional (POI) 2017

Estimado señor

En respuesta a la información suministrada por su institución vía oficio número SGS-DES-0-1235-2016 con fecha 12 de agosto del año 2016, y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 8131 de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, además de los Lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y la evaluación estratégica en el sector público en Costa Rica. Se ha procedido al análisis de la Matriz Anual de Programación y Presupuesto (MAPP) de su institución.

La programación contenida en la MAPP 2017 de su institución, incluye metas institucionales que contribuyen directamente al logro de lo establecido en el PND 2015-2018, *"Alberto Cañas Escalante"*.

Realizado el análisis respectivo, se concluye que la MAPP 2017 cumple con los requerimientos establecidos en los Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la Planificación, Programación Presupuestaria, Seguimiento y Evaluación Estratégicas en el Sector Público en Costa Rica y los "criterios de vinculación" establecidos.

Se dictamina por lo tanto la vinculación del POI 2017 con el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, "Alberto Cañas Escalante

Cordialmente,

HELIO FALLAS VENEGAS (FIRMA) Fecha: 2016.08.18 16:14:58 -06'00'

Helio Fallas Venegas
Ministro de Hacienda
Ministro Rector Hacienda Pública

COSTA RICA

•Tel 22845160 • www.hacienda.go.cr

Jul 1'9

Elaborado por: Maureen Rojas Lios Asesora	VB° Leonardo Salas Oficial Mayor

ANEXO 6

PLANIFICACIÓN AGREGADA INSTITUCIONAL

F PYC 01 0 4 Plan Anual Operativo 20 F PYC 01 0 4 Plan Anual Operativo 20 F PYC 01 0 4 Plan Anual Operativo 20 F PYC 01 0 4 Plan Anual Operativo Ny F PYC 01 0 4 Plan Anual Operativo v1

SUGESE

Procedimiento P PYC 01 Elaboración, Ejecución, Control y Modificación el Plan Operativo y Presupuesto Institucional

F PYC 01.0.4 Plan Operativo Institucional v1.

Vinculación de Objetivos, Metas e Indicadores de Gestión por Instancia

Nombre de la Dirección General o Dependencia: División de Asesoría Jurídica
Nombre del Departamento o Área:
Aprobado por: German Rodríguez Aguilar

OBJETIVO GENERAL PARA EL AÑO 2017	Para uso de la Oficina de Calidad VINCULACIÓN CON	
	PND	Acciones Estratégicas, PND	Objetivos de Calidad
PROCESO ASESORIA JURIDICA: Asesorar en materia jurídica a la Superintendencia en el ejercicio de sus labores, de forma oportuna, con los estudios jurídicos, con base en el ordenamiento jurídico	Contribuir a la mantener la estabilidad del sistema financiero	Aplicación de la supervisión basada en riesgos (SBR)	

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1	Atender los trámites legales, administrativos y judiciales de la institución	
2	Velar por la disciplina del mercado de seguros	
3	Instruir el proceso de ejecución de la facultad sancionatoria de la Superintendencia	

METAS		Proceso							RESPONSABLE	
Q	ENUNCIADO	Nombre	Indicador	Unidad del indicador	Objetivo específico relacionado	Cantidad Prevista por realizar cada semestre		Cantidad Prevista Total	EQUIPO O ÁREA	Coordinador
						I Semestre	II Semestre			
1	Tramitar al menos, el 90% de las consultas y gestiones jurídicas, en los siguientes plazos: • Consultas y gestiones jurídicas complejas M≤ 2 meses • Consultas y gestiones jurídicas simples D≤ 20 días hábiles. M y D= Días hábiles disponibles para atender la solicitud.	P ASE 01	Porcentaje de las consultas y gestiones jurídicas atendidas en los días hábiles señalados así: • Consultas y gestiones jurídicas complejas M≤ 2 meses • Consultas y gestiones jurídicas simples D≤ 20 días hábiles. M y D= Días hábiles disponibles para atender la solicitud	Meses y días hábiles	1	250	250	500	División de Asesoría Jurídica	Encargado de Proceso de División de Asesoría Jurídica
2	Tramitar los procedimientos administrativos solicitados por la Superintendencia	P FAS 01	Cantidad de procedimientos administrativos con nombramiento de Órganos Director/Cantidad de procedimientos administrativos con auto de apertura	Cantidad de procedimientos administrativos	1	2	2	4	División de Asesoría Jurídica	Encargado de Proceso de División de Asesoría Jurídica
3	Tramitar al menos, el 90% de las denuncias de consumidores de seguros, en los siguientes plazos: • Denuncias complejas M< 2 meses • Denuncias simples D< 20 días hábiles. D = Días hábiles disponibles para atender la solicitud. M= Meses tomados de fecha a fecha disponibles para la SUGESE a efectos de atender la solicitud.	P DM 01	Porcentaje de las denuncias atendidas en los días hábiles señalados así: • Denuncias complejas M< 2 meses • Denuncias simples D< 20 días hábiles. D = Días hábiles disponibles para atender la solicitud. M= Meses tomados de fecha a fecha disponibles para la SUGESE a efectos de atender la	Meses y días hábiles	2	68	68	136	División de Asesoría Jurídica	Encargado de Proceso de Asesoría Jurídica
4	Acciones de promoción y vigilancia de la disciplina de mercado		Cantidad de acciones de promoción y vigilancia ejecutadas/ cantidad de acciones de promoción y vigilancia programadas	cantidad de acciones	2	15	15	30	División de Asesoría Jurídica	Encargado de Proceso de Asesoría Jurídica
5	Cumplir en forma oportuna con las actividades del Sistema interno de Gestión	Actividades ejecutadas a tiempo/Actividades solicitadas	Cantidad de actividades del sistema interno de gestión	Cantidad de actividades del sistema interno de gestión	1	2	1	1	División de Asesoría Jurídica	Encargado de Proceso División de Asesoría Jurídica
6	Participar en actividades de desarrollo humano	actividades atendidas a tiempo/Actividades solicitadas	Cantidad de capacitaciones	Cantidad de capacitaciones	1	5	6	11	División de Asesoría Jurídica	Encargado de Proceso División de Asesoría Jurídica
7	Cumplir con las tareas asignadas en el desarrollo de proyectos institucionales	PYC 02	Porcentaje de cumplimiento de actividades programadas durante el periodo de análisis % De Cumplimiento de actividades en periodo de evaluación = (Actividades ejecutadas dentro del periodo de evaluación / Actividades planificadas para el periodo de evaluación) x 100	Porcentaje	1	1	1	2	División de Asesoría Jurídica	Encargado de Proceso División de Asesoría Jurídica
8	Participación en procesos de autorizaciones		Cantidad de procesos de autorización	Cantidad de procesos de autorización	1	150	150	300	División de Normativa y Autorizaciones	Encargado de Proceso División de Normativa y Autorizaciones

	FUNCIONARIO	HORAS HOMBRE DESTINADO POR META**								TOTAL
		1	2	3	4	5	6	7	8	
1	Germán Rodríguez Aguilar	270	100	370	200	300	90	700	70	2000
2	Harlams Ocampo Chacón	600	300	0	0	200	20	300	470	2000
3	Guillermo Rojas Guzmán	500	100	800	500	50	20	130	0	2000
4	Gianina Marcela Di Bosco	600	100	0	0	50	30	0	1220	2000
5	José Pablo Mena Villegas	300	100	340	80	50	20	600	900	2000
6	Alexander Morales Hidalgo	500.00	0.00	1000.00	100.00	50.00	50.00	0.00	0.00	2000
7	Lucía Cerro Zúñiga	500,00	100,00	500,00	500,00	50,00	50,00	300,00	0,00	2000
8	Luis Alejandro Rojas Lizano	500,00	100,00	530,00	530,00	50,00	50,00	140,00	0,00	2000
9	Francisco Zumbado Alfaro	550,00	250,00	0,00	0,00	50,00	30,00	200,00	920,00	2000
10	Plaza vacante	550,00	250,00	0,00	0,00	50,00	30,00	200,00	920,00	2000
	HORAS HOMBRE / META	**5.270**	**1.400**	**3.340**	**2.010**	**1.000**	**410**	**2.570**	**4.100**	**20.000**
	PESO RELATIVO	**2,64**	**0,70**	**1,67**	**1,01**	**0,50**	**0,21**	**1,29**	**2,05**	**10**
	PESO RELATIVO de la meta con respecto al total de horas institucional	**26%**	**7%**	**16%**	**10%**	**5%**	**2%**	**13%**	**21%**	**100%**

** Las horas hombre de trabajo ordinario se estiman en 2.000 horas al año

Informe de Cumplimiento del Plan Operativo Institucional

DEPENDENCIA: División de Asesoría Jurídica
Aprobado por: German Rodríguez Aguilar

TRABAJOS PROGRAMADOS PARA EL PERÍODO-POI/ Año 2017

META QUE DESARROLLA EL ÁREA	DETALLE DE LA LABOR	FECHA DE ENTREGA APROXIMADA (MES)	Cantidad Realizada	NÚMERO DE SEMANAS ESTIMADAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN				Para uso interno		DOCUMENTO DE REFERENCIA	ENCARGADO	OBSERVACIONES
					1° Semestre	2° Trimestre	3° Trimestre	2° Semestre	Peso	Nota			
Tramitar al menos, el 90% de las consultas y gestiones jurídicas, en los siguientes plazos: • Consultas y gestiones jurídicas complejas M≤ 2 meses • Consultas y gestiones jurídicas simples D≤ 20 días hábiles. M y D= Días hábiles disponibles para atender la solicitud.	Atención de gestiones y consultas jurídicas: incluye elaboración y revisión de oficios, escritos y dictámenes.	Según requerimiento		52									

Tramitar los procedimientos administrativos solicitados por la Superintendencia	Procedimientos Administrativos	Según requerimiento		52									
Tramitar al menos, el 90% de las denuncias de consumidores de seguros, en los siguientes plazos: • Denuncias complejas M< 2 meses • Denuncias simples D< 20 días hábiles. D = Días hábiles disponibles para atender la solicitud. M= Meses tomados de fecha a fecha disponibles para la SUGESE a efectos de atender la solicitud.	Atención de gestiones y consultas jurídicas: incluye elaboración y revisión de oficios, escritos y dictámenes.	Según requerimiento		52									
Acciones de promoción y vigilancia de la disciplina de mercado.	Suministro y divulgación de información, revisión contratos, cumplimiento , etc.	Según requerimiento		52									
Cumplir en forma oportuna con las actividades del Sistema Interno de Gestión	Sevri, Gestión de Calidad, Control Interno	Según requerimiento		52									
Participar en actividades de desarrollo humano	Capacitaciones	Programado		52									
Participación en Proyectos Institucionales (normativos, operativos y estratégicos)	Participación en proyectos	Programado		52									
Participación proceso de autorizaciones	Autorización y registro de entidades supervisadas y productos	Según requerimiento		52									
TOTAL				416						0%	0,00%		

SUGESE

Procedimiento P PYC 01 Elaboración, Ejecución, Control y Modificación el Plan Operativo y Presupueto Institucional

F PYC 01.0.4 Plan Operativo Institucional v1.

Vinculación de Objetivos, Metas e Indicadores de Gestión por Instancia

Nombre de la Dirección General o Dependencia: Despacho del Superintendente
Nombre del Departamento o Área: Despacho del Superintendente
Aprobado por: Tomás Soley Pérez

OBJETIVO GENERAL PARA EL AÑO 2017	Para uso de la Oficina de Calidad		
	VINCULACIÓN CON		
	PND	Acciones Estratégicas, PND	Objetivos de Calidad
Dar cumplimiento a todas las responsabilidades que le establece el marco jurídico de la Superintendencia	Coadyuvar a mantener la estabilidad del Sistema Financiero mediante el fortalecimiento de la supervisión y regulación microprudencial	Aplicación de la supervisión basada en riesgos (SBR)	1. Avanzar en el cumplimiento de las mejores prácticas internacionales de seguros 2. Mejorar el conocimiento y acceso al seguro. 3. Brindar los servicios que competen a la Superintendencia en forma oportuna y eficiente.

	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
1	Asegurar el cumplimiento de los objetivos estratégicos (de calidad) y los de gestión de la organización.	
2	Asegurar que el Sistema de Gestión de Calidad de la Superintendencia promueva la mejora continua de los procesos, la satisfacción de cliente y esté soportado por un sistema documental confiable y que sea el mecanismo por medio del cual se da cumplimiento a las disposiciones de la Ley General de Control Interno	
3	Participar en el desarrollo de proyectos estratégicos institucionales	
4	Contar con personal capacitado para la realización de los funciones propias según su puesto.	

METAS		Proceso							RESPONSABLE	
Q	ENUNCIADO	Nombre	Indicador	Unidad del indicador	Objetivo específico relacionado	Cantidad Prevista por realizar cada semestre		Cantidad Prevista Total	EQUIPO O ÁREA	Coordinador
						I Semestre	II Semestre			
1	Tener, en promedio, los indicadores de cumplimiento de metas de toda la Superintendencia con nota superior al 90%.	P SGC 02	(Activiades programadas / Actividades Realizadas)*100	%	1	74	71	145	Encargados de Proceso	Tomás Soley Pérez
2	Gestionar la Continuidad del Negocio	NA	(Activiades programadas / Actividades Realizadas)*100	%	1	2	2	4	Despacho	Guido Cordero Barquero
3	Velar por la documentacion, mantenimiento y mejora continua del Sistema Interno de Gestión.	P SGC 03 / P SGC 05	(Activiades programadas / Actividades Realizadas)*100	%	1y 2	116	115	231	Despacho	Guido Cordero Barquero
4	Cumplir con la tareas asignadas en el desarrollo de proyectos institucionales	P PYD 02	(Actividades efectuadas dentro del periodo de evaluación / Actividades planificadas para el periodo de evaluación) x 100	%	3	44	45	89	Despacho	Tomás Soley Pérez / Guido Cordero Barquero
5	Participar en capacitaciones relacionadas con las funciones desempeñadas	P PYC 02	(Activiades programadas / Actividades Realizadas)*100	%	4	1	1	2	Despacho	Guido Cordero Barquero

FUNCIONARIO	HORAS HOMBRE DESTINADO POR META**								TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7		
Tomás Soley Pérez	1800			200					2000
Guido Cordero Barquero	200	50	920	800	30				2000
									0
									0
									0
									0
									0
									0
									0
HORAS HOMBRE / META	**2.000**	**50**	**920**	**1.000**	**30**	**-**	**-**		**4.000**
PESO RELATIVO	**1,50**	**0,04**	**0,69**	**0,75**	**0,02**	**0,00**	**0,00**		**3**
PESO RELATIVO de la meta con respecto al total de horas institucional	**50%**	**1%**	**23%**	**25%**	**1%**	**0%**	**0%**		**100%**

** Las horas hombre de trabajo ordinario se estiman en 2.000 horas al año

Informe de Cumplimiento del Plan Operativo Institucional

DEPENDENCIA: Despacho
Aprobado por: Tomás Soley Pérez

TRABAJOS PROGRAMADOS PARA EL PERÍODO-POI/ Año 2017

META QUE DESARROLLA EL ÁREA	DETALLE DE LA LABOR	FECHA DE ENTREGA APROXIMADA (MES)	Cantidad Realizada	NÚMERO DE SEMANAS ESTIMADAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN		Para uso interno		DOCUMENTO DE REFERENCIA	ENCARGADO	OBSERVACIONES
					1° Semestre	2° Semestre	Peso	Nota			
Tener en promedio, los indicadores de cumplimiento de metaas de toda la Superintendencia	Reuniones de Comisión Gerencial	Según requerimiento									
	Reuniones de coordinación con dierectores.	Semanal									
	Reuniones con dependencias	Quincenal									

con nota superior a 90 %	Formulación de Presupuesto	Anual									
	Evaluación de Presupuesto	Semestral									
Gestionar la Continuidad del Negocio	Reuniones Comité Crisis	Trimestral									
Velar por la documentación, el mantenimiento y mejora continua del Sistema Interno de Gestión.	Informe indicadores de gestión	Trimestral									
	Informe indicadores DPI	Quincenal									
	Preparar documentos del Sistema de Gestión de Calidad	Según requerimiento									
	Realiazar publicaciones de documentos en el Sitio de Calidad	Según requerimiento									
	Atención acciones correctivas y preventivas	Según requerimiento									
	Informe acciones correctivas y preventivas	Mensual									
	Atención productos no conformes	Según requerimiento									
	Planicar Auditorías de Calidad	Mayo / Setiembre									
	Informe Auditorías de Calidad	Junio / Setiembre									
	Planificar Evalución de Riegos Institucional	Octubre									
	Informe Evaluación de Risgos Institucional	Marzo									
	Informe Autoevaluación Control Interno	Mayo									
	Gestionar Acuerdos Nivel de Servicios TI	Enero / Julio									
	Informe estado recomendaciones Al Conassif	Abril / Octubre									
	Informe estado acuerdos Conassif	Bimestral									
Cumplir con las tareas asignadas en el desarrollo de proyectos institucionales	Informe del Portafolio de Proyectos	Mensual									
	Informes de estado de proyectos	Mensual									
	Reuniones Comité Control de Cambios con TI	Según requerimiento									
	Soportar operatividad del Servicio Registro de Roles	Según requerimiento									
	Coordinación de la gestión de mejoras a los servicios	Según requerimiento									
Participar en capacitaciones relacionadas con las funciones desempeñadas	Cursos de capacitación recibidos	Marzo / Agosto									
TOTAL				0			0%	0,00%			

SUGESE

Procedimiento P PYC 01 Elaboración, Ejecución, Control y Modificación el Plan Operativo y Presupueto Institucional

F PYC 01.0.4 Plan Operativo Institucional v1.

Vinculación de Objetivos, Metas e Indicadores de Gestión por Instancia

Nombre de la Dirección General o Dependencia: Supervisión
Nombre del Departamento o Área: Supervisión
Aprobado por: Patricia Vargas

OBJETIVO GENERAL PARA EL AÑO 2017	Para uso de la Oficina de Calidad VINCULACIÓN CON			
	PND	Acciones Estratégicas, PND		Objetivos de Calidad
Supervisar de manera eficaz y eficiente el mercado de seguros, apegados a los mejores estándares y prácticas internacionales.				
OBJETIVOS ESPECÍFICOS				
1 Supervisar las entidades aseguradoras y reaseguradoras, mediante la evaluación de riesgos relevantes, generando alertas tempranas y promoviendo acciones correctivas oportunas.				
2 Verificar el cumplimiento por parte del supervisiado de la normativa establecida				

METAS		Proceso							RESPONSABLE	
Q	ENUNCIADO	Nombre	Indicador	Unidad del indicador	Objetivo específico relacionado	Cantidad Prevista por realizar cada semestre: I Semestre	II Semestre	Cantidad Prevista Total	EQUIPO O ÁREA	Coordinador
1	Elaboración de la Ficha de Monitoreo y Perfil de Riesgo	F SUP 01.2.1	%FMPR = (Fichas de Monitoreo y Perfil de Riesgo aprobadas en plazo / Fichas de Monitoreo y Perfil de Riesgo aprobaidas) x 100	%	1	13	26	39	Div. Supervisión	Patricia Vargas
2	Elaboración de la Ficha de Cumplimiento Normativo (Aseguradoras)	F SUP 10.0.1	Ficha de Cumplimiento Normativo (FCN) %FCN = (Fichas de Cumplimiento Normativo actualizadas en plazo / Fichas de Cumplimiento Normativo realizadas) x 100	%	2	65	65	130	Div. Supervisión	Patricia Vargas
3	Elaboración de la Ficha de Cumplimiento Normativo Intermediarios	F SUP 14.0.1	Ficha de Cumplimiento Normativo Intermediarios (FCN) %FCN = (Fichas de Cumplimiento Normativo actualizadas en plazo / Fichas de Cumplimiento Normativo realizadas) x 100	%	2	1	2	3	Div. Supervisión	Patricia Vargas
4	Actualización del Sistema de Indicadores de Alerta Temprana	Por definir	% Informes SIAT: Informes del SIAT realizados de acuerdo con los requerimientos. / Informes de SIAT realizados	%	1	1	2	3	Div. Supervisión	Patricia Vargas
5	Ejecución del Programa Anual de Supervisión	F SUP 01.4.1	Número de Estudios programados a realizar en el periodo/ Número de estudios realizados	%	1 y 2	3	3	6	Div. Supervisión	Patricia Vargas
6	Cumplir con las tareas asignadas en el desarrollo de proyectos institucionales	PYD 02	Porcentaje de cumplimiento de actividades programadas durante el periodo de análisis % de Cumplimiento de actividades en periodo de evaluación = (Actividades efectuadas dentro del periodo de evaluación / Actividades planificadas para el periodo de evaluación) x 100	%	1	8	6	14	Div. Supervisión	Patricia Vargas
7	Realización de Auditorías de Calidad	P SGC 05	Realización de al menos 1 auditoría de calidad en el año	Cumple o no cumple	1 y 2	0	1	1	Div. Supervisión	Patricia Vargas
8	Realización de Auditorías de SEVRI	P SGC 05	Realización de una auditoría SEVRI en el año	Cumple o no cumple	1 y 2	0	1	1	Div. Supervisión	Patricia Vargas
9	Actividades solicitadas por otros procesos o dependencias	NA	Solicitudes recibidas/solicitudes atendidas	%	1 y 2	NA	NA	NA	Div. Supervisión	Patricia Vargas

	FUNCIONARIO	HORAS HOMBRE DESTINADO POR META**									TOTAL
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	
1	Patricia Vargas	400	200	150	150	300	200	50	50	500	2000
2	Jorge Amador	450	200	200	0	400	300	20	20	410	2000
3	Vilma Gamboa Morales	650	300	0	0	400	180	20	20	450	2000
4	Andrea Carranza Vargas	600	300	0	0	400	300	0	0	400	2000
5	Hernán Fonseca Chinchilla	0	0	0	1700	0	195	0	0	105	2000
6	Karol Vindas Espinoza	800	350	0	0	600	50	0	0	200	2000
7	Nuria Cubias	900	350	0	0	600	50	0	0	100	2000
8	Rolando Zúñiga	800	300	0	0	600	50	50	0	200	2000
9	Olga Zúñiga Bolaños	900	300	0	0	600	50	0	0	150	2000
10	Olga Joya Richmond	900	300	0	0	600	50	50	0	100	2000
11	David Rodríguez	100	0	0	0	1350	50	0	0	500	2000
12	Allan Retana	0	0	0	1700	0	100	50	0	150	2000
13	Plaza Nueva 1	300	250	550	0	600	200	0	0	100	2000
14	Plaza Nueva 2	900	350	0	0	600	50	0	0	100	2000
15	Plaza Nueva 3	900	350	0	0	600	50	0	0	100	2000
	HORAS HOMBRE / META	**8.600**	**3.550**	**900**	**3.550**	**7.650**	**1.855**	**240**	**90**	**3.565**	**30.000**
	PESO RELATIVO	**4,30**	**1,78**	**0,45**	**1,78**	**3,83**	**0,93**	**0,12**	**0,05**	**1,78**	**15**
	PESO RELATIVO de la meta con respecto al total de horas institucional	**29%**	**12%**	**3%**	**12%**	**26%**	**6%**	**1%**	**0%**	**12%**	**100%**

** Las horas hombre de trabajo ordinario se estiman en 2.000 horas al año

Informe de Cumplimiento del Plan Operativo Institucional

DEPENDENCIA: **Supervisión**
Aprobado por: **Patricia Vargas**

TRABAJOS PROGRAMADOS PARA EL PERÍODO-POI/ Año 2017

META QUE DESARROLLA EL ÁREA	DETALLE DE LA LABOR	FECHA DE ENTREGA APROXIMADA (MES)	Cantidad Realizada	NÚMERO DE SEMANAS ESTIMADAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN				Para uso interno		DOCUMENTO DE REFERENCIA	ENCARGADO	OBSERVACIONES
					1° Semestre	2° Trimestre	3° Trimestre	2° Semestre	Peso	Nota			
Elaboración de la Ficha de Monitoreo y Perfil de Riesgo	Elaboración y aprobación de la Ficha de Monitoreo y Perfil de Riesgo del Supervisado para todas las aseguradoras activas.	Trimestralmente		15									
Elaboración de la Ficha de Cumplimiento Normativo (Aseguradoras)	Elaboración y aprobación de la Ficha de Cumplimiento Normativo (FCN). Este es un informe periódico que contiene la valoración del cumplimiento normativo de las aseguradoras reguladas por la SUGESE.	Mensualmente		6									
Elaboración de la Ficha de Cumplimiento Normativo Intermediarios	Elaboración y aprobación de la Ficha de Cumplimiento Normativo (FCN) de intermediarios. Este es un informe periódico que contiene la valoración del cumplimiento normativo de los intermediarios regulados por la SUGESE.	Trimestralmente		2									
Actualización del Sistema de Indicadores de Alerta Temprana	Realizar el Informe de Indicadores de Alerta Temprana con la información que trimestramente envían las aseguradoras por medio del SSS.	Trimestralmente		6									

Ejecución del Programa Anual de Supervisión	Realizar las actividades planificadas en el Programa Anual de Supervisión, el cual es actualizado de manera trimestral.	Anual, pero con revisiones trimestrales		13									
Cumplir con las tareas asignadas en el desarrollo de proyectos institucionales	La División participa en diversos proyectos estratégicos institucionales, la labor se mide por la participación en el desarrollo de las tareas encomendadas.	Permanente		3									
Realización de Auditorías de Calidad	Participación en los diferentes procesos de las auditorías de calidad	Anual		0,4									
Realización de Auditorías de SEVRI	Participación en el proceso de la auditoría de SEVRI	Anual		0,2									
Actividades solicitadas por otros procesos o dependencias	Solicitud de servicios o de información de otras dependencias sean internas o externas	Permanente		6									
TOTAL				52					0%	0,00%			

SUGESE

Procedimiento P PYC 01 Elaboración, Ejecución, Control y Modificación el Plan Operativo y Presupuesto Institucional

F PYC 01.0.4 Plan Operativo Institucional v1.

Vinculación de Objetivos, Metas e Indicadores de Gestión por Instancia

Nombre de la Dirección General o Dependencia: División de Normativa y Autorizaciones
Nombre del Departamento o Área: N.A.
Aprobado por: Celia González Haug

OBJETIVO GENERAL PARA EL AÑO 2017		Para uso de la Oficina de Calidad — VINCULACIÓN CON: PND	Acciones Estratégicas, PND	Objetivos de Calidad
	Tramitar en forma oportuna y acorde los requerimientos y procedimientos establecidos las solicitudes de autorización , registro, consultas, informes técnicos y el desarrollo y mantenimiento de la normativa del sector de seguros. Así como, coadyuvar al Despacho de la Superintendencia a planificar, dirigir, coordinar y controlar la gestión estratégica de la Institución	Coadyuvar a mantener la estabilidad del Sistema Financiero mediante el fortalecimiento de la supervisión y regulación	Aplicación del la supervisión basada en riesgos (SBR)	1. Avanzar en el cumplimiento de las mejores prácticas internacionales de seguros. 2. Mejorar el conocimiento y acceso al seguro. 3. Brindar los servicios que competen a la superintendencia en forma oportuna y eficiente

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1	Tramitar de forma oportuna y transparente, las solicitudes de autorización y registro de participantes y productos del mercado de seguros, de conformidad con la normativa y legislación vigente
2	Gestionar los proyectos de emisión de nueva normativa o de modificación de normativa ya emitida, aplicables al mercado de seguros costarricense, de conformidad con el procedimiento de elaboración de normativa declarado
3	Tramitar en forma oportuna las solicitudes de informes o consultas técnicas
4	Coadyuvar al desarrollo, seguimiento y evaluación de la planificación estratégica institucional, de conformidad con los requisitos y el cronograma aplicables. Así como, Coordinar el seguimiento de los proyectos para el desarrollo de nuevos productos o servicios de la Institución, de conformidad con el procedimiento declarado de administración de proyectos y el plan y el cronograma definidos para cada proyecto
5	Participar en el desarrollo de proyectos estratégicos institucionales
6	Contar con personal capacitado para atender las labores del proceso
7	Cumplir con las obligaciones de control interno y gestión de la calidad

METAS		Proceso							RESPONSABLE	
Q	ENUNCIADO	Nombre	Indicador	Unidad del indicador	Objetivo específico relacionado	Cantidad Prevista por realizar cada semestre: I Semestre	II Semestre	Cantidad Prevista Total	EQUIPO O ÁREA	Coordinador
1	Tramitar las solicitudes de autorización y registro según los plazos establecidos en la normativa	P AYR 01 , P AYR 02, P AYR 03, P AYR 04, P AYR 05	Número de trámites realizados en plazo / Número de trámites	Porcentaje	1	264	264	528	División de Normativa y Autorizaciones	Celia González Haug y Juan Carlos Campos Mayorga
2	Cumplir con el procedimiento establecido para la emisión de normativa	P NOR 01	Promedio Simple de las notas obtenidas en la evaluación de cada proyecto normativo concluido durante el periodo (%)	Porcentaje	2	7	7	14	División de Normativa y Autorizaciones	Juan Carlos Campos Mayorga
3	Tramitar las solicitudes de informes o consultas técnicas en los plazos dispuestos	P PYD 03	No. de respuestas en el plazo acordado / No. de respuestas	Porcentaje	3	254	249	503	División de Normativa y Autorizaciones	Celia González Haug
4	Cumplir con las tareas de seguimiento del Plan Estratégico	P PYD 01	Documentos elaborados durante el periodo de evaluación y que cumplen los requerimientos declarados en el procedimiento / Documentos planificados para el periodo de evaluación (%)	Porcentaje	4	9	9	18	División de Normativa y Autorizaciones	Celia González Haug
5	Cumplir con las tareas asignadas en el desarrollo de proyectos institucionales	PYD 02	% de avance del proyecto = (Actividades efectuadas dentro del periodo de evaluación / Actividades planificadas para el periodo de evaluación)	Porcentaje	5	11	8	11	División de Normativa y Autorizaciones	Celia González Haug
6	Participar en las actividades de desarrollo humano	PYC 02	Actividades programadas / Actividades Realizadas	Porcentaje	6	15	15	30	División de Normativa y Autorizaciones	Celia González Haug
7	Cumplir en forma oportuna con las obligaciones de control interno y gestión de la calidad	SGS 02, SGS 03, SGS 05	Actividades Atendidas a Tiempo/Actividades Solicitadas	Porcentaje	7	7	5	12	División de Normativa y Autorizaciones	Celia González Haug

FUNCIONARIO		HORAS HOMBRE DESTINADO POR META** 1	2	3	4	5	6	7		TOTAL
1	Celia González Haug	300	400	400	300	400	100	100		2000
2	Juan Carlos Campos	300	400	360	100	640	100	100		2000
3	María de los Ángeles Cambronero	400	440	900	40	100	100	20		2000
4	Gina Chacón Arguello	300	200	320	40	1000	100	40		2000
5	Juan Carlos Saborío Rojas	400	500	500	40	440	100	20		2000
6	Liliana Vélez Mauricio	680	600	560	40	0	100	20		2000
7	Ana Cecilia Castro Chacón	400	280	400	200	600	100	20		2000
8	Rodrigo Briceño Chamorro	400	400	340	40	700	100	20		2000
HORAS HOMBRE / META		3.180	3.220	3.780	800	3.880	800	340		16.000
PESO RELATIVO		1,59	1,61	1,89	0,40	1,94	0,40	0,17		8
PESO RELATIVO de la meta con respecto al total de horas institucional		20%	20%	24%	5%	24%	5%	2%		100%

** Las horas hombre de trabajo ordinario se estiman en 2.000 horas al año

Informe de Cumplimiento del Plan Operativo Institucional

DEPENDENCIA: División de Normativa y Autorizaciones
Aprobado por: Celia González Haug

TRABAJOS PROGRAMADOS PARA EL PERÍODO-POI/ Año 2017

META QUE DESARROLLA EL ÁREA	DETALLE DE LA LABOR	FECHA DE ENTREGA APROXIMADA (MES)	Cantidad Realizada	NÚMERO DE SEMANAS ESTIMADAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN		Para uso interno		DOCUMENTO DE REFERENCIA	ENCARGADO	OBSERVACIONES
					1° Semestre	2° Semestre	Peso	Nota			
	Autorizaciones para personas jurídicas	Según requerimiento	10	50							
Tramitar las solicitudes de	Licencias de Personas Físicas	Según requerimiento	200	50							

autorización y registro según los plazos establecidos en la normativa	Registro y actualización de productos	Según requerimiento	300	50							
	Autorizaciones de Seguros Obligatorios	Según Requerimiento	2	50							
	Otras autorizaciones y registros	Según requerimiento	16	50							
Cumplir con el procedimiento establecido para la emisión de normativa	Revisión del Reglamento de Autorizaciones Registros y Requisitos de Funcionamiento (tema de entidades y sucursales)	dic-17	1	50							
	Emisión y Actualización del Normativa del Sector de Seguros	Según requerimiento	11	50							
	Mantenimiento y Actualización del Normativa conjunta de las cuatro Superintendencias	Según requerimiento	2	50							
Tramitar las solicitudes de informes o consultas técnicas en los plazos dispuestos.	Informe trimestral CONASSIF	Ene-Abr-Jul-Oct 2016	4	4							
	Informe Trimestral de Autorizaciones y Registros	Ene-Abr-Jul-Oct 2016	4	4							
	Boletín Estadístico	Mensual	12	12							
	Capacitaciones Servicios	1 por trimestre	4	8							
	Solicitudes de información, criterio técnico, otros informes o estudios y consultas varias	Según requerimiento	479	50							Incluye consultas atendidas mediante correo electrónico, presenciales o por teléfono.
Cumplir con las tareas de seguimiento del Plan Estratégico	Documentos relacionada con el seguimiento del plan estratégico	Según procedimiento P PYD 01	18	6							
Cumplir con las tareas asignadas en el desarrollo de proyectos institucionales	Participación en proyectos Institucionales	Todo el año	11	50							
Participar en las actividades de desarrollo humano	Actividades de Capacitación	Según programa de capacitación institucional	30	50							
Cumplir en forma oportuna con las actividades del Sistema Interno de Gestión	Participación Sistema de Administración de Riesgos	Según Requerimiento	1	3							
	Informes	Según requerimiento	11	50							
TOTAL				637			0%	0,00%			

SUGESE

Procedimiento P PYC 01 Elaboración, Ejecución, Control y Modificación el Plan Operativo y Presupuesto Institucional

F PYC 01.0.4 Plan Operativo Institucional v1.

Vinculación de Objetivos, Metas e Indicadores de Gestión por Instancia

Nombre de la Dirección General o Dependencia: Comunicación y Servicios
Nombre del Departamento o Área: Comunicación y Servicio
Aprobado por:

OBJETIVO GENERAL PARA EL AÑO 2017	Para uso de la Oficina de Calidad — VINCULACIÓN CON: PND	Acciones Estratégicas, PND		Políticas institucionales	Objetivos de Calidad
Proveer bienes y servicios, de forma eficiente en apego a los requerimientos y normas que rigen los procesos internos de compras, necesarios para el desarrollo de la institución y el fortalecimiento de la comunicación con los consumidores de seguros y la sociedad	Estabilidad del sistema Financiero mediante la regulación y la supervisión	Establecer el modelo de supervisión del sector seguros conforme estándares y principios internacionales			

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1	Desarrollar y mantener programas de educación y divulgación de información.
2	Proveer los recursos y servicios necesarios para el desarrollo de la institución.
3	Apoyar el desarrollo de la Institución, proveyendo el control interno y facilitando la mejora continua para su buen funcionamiento, basados en un Sistema de Gestión de Calidad, cumpliendo con las obligaciones que esto genera.
4	Apoyar la gestión estratégica institucional y participar en el desarrollo de proyectos estratégicos que mejoren procesos

METAS		Proceso				Cantidad Prevista por realizar cada semestre		Cantidad Total Prevista	RESPONSABLE	
Q	ENUNCIADO	Nombre	Indicador	Objetivo específico relacionado	Unidad del indicador	I Semestre	II Semestre		EQUIPO O ÁREA	Coordinador
1	Ejecutar las labores programadas en los temas de Servicios Administrativos en un 100%	P ADM 01, P ADM 02, P ADM 03, P ADM 04, P ADM 05, P PYC 01, P PYC 02, P PYC 03, P PYC 04	(Cantidad de actividades ejecutadas según plazo definido en proc. específicos/Cantidad de actividades programadas)*100	2	Porcentaje	10	10	20	Administrativo	Henry Meoño
2	Ejecutar las labores programadas en los temas de Comunicación e Información en un 100%. Actividades de la estrategia de comunicación: Ejemplos: Giras, Campaña TV, Campaña Radio, Stands Informativos	P CIN 01	(Cantidad de actividades ejecutadas /Cantidad de actividades programadas)*100	1	Porcentaje	6	13	19	Administrativo	Melissa Molina
3	Seguimiento y ejecución del Plan de Adquisiciones conforme con a lo establecido	P ADM 01, P ADM 02	% Cumplimiento del Plan de Adquisiciones	2	Porcentaje	1	1	2	Administrativo	Wilberth Solano
4	Seguimiento y ejecución del Plan de Capacitación Institucional	P PYC 02	Actividades realizadas/ Actividades Programadas	2	Porcentaje	1	1	2	Administrativo	Wilberth Solano
5	Cumplir en forma oportuna con las obligaciones de control interno y gestión de la calidad	P SGC 05	Actividades Atendidas en los plazos solicitados/Actividades Solicitadas	3	Porcentaje	2	2	4	Administrativo	Henry Meoño
6	Cumplir con las tareas de seguimiento del Plan Estratégico	P PYD 01, P PYD 02	Documentos Realizados / Documentos programados	4	Porcentaje	2	2	4	Administrativo	Wilberth Solano
7	Cumplir con las tareas de seguimiento de los proyectos estratégicos institucionales	P PYD 01, P PYD 02	Documentos Realizados / Documentos programados	4	Porcentaje	1	1	2	Administrativo	Henry Meoño/Melissa Molina
8	Participar en las actividades de desarrollo humano	PYC 02	Actividades programadas / Actividades Realizadas	2	Porcentaje	5	3	5	Administrativo	Henry Meoño

Q	FUNCIONARIO	HORAS HOMBRE DESTINADO POR META** 1	2	3	4	5	6	7	8	TOTAL
1	Melissa Molina	100	1025	100		50	100	525	100	2000
2	Henry Meoño	900	300	100	100	100	200	200	100	2000
3	Wilberth Solano	1250	100	100	200	50	100	100	100	2000
4	Roger Hernández	1550	150	100		50	50		100	2000
5	Vacante (Trabajador operativo)	1900							100	2000
6	Kaffia Biganiles	1750	50			50	50		100	2000
7	Marianela Serrano Romero	1750	50			50	50		100	2000
8	Laura Castillo	1750	50			50	50		100	2000
9	Tatiana Vargas Garro	1750	50			50	50		100	2000
	HORAS HOMBRE / META	**12.700**	**1.775**	**400**	**300**	**450**	**650**	**825**	**900**	**18.000**
	PESO RELATIVO	**6,35**	**0,89**	**0,20**	**0,15**	**0,23**	**0,33**	**0,41**	**0,45**	**9,00**
	PESO RELATIVO de la meta con respecto al total de horas institucional	**70,56%**	**9,86%**	**2,22%**	**1,67%**	**2,50%**	**3,61%**	**4,58%**	**5,00%**	**100%**

** Las horas hombre de trabajo ordinario se estiman en 2.000 horas al año

Informe de Cumplimiento del Plan Anual Operativo

DEPENDENCIA: Comunicación y Servicios
Aprobado por:

TRABAJOS PROGRAMADOS PARA EL PERÍODO-POI/ Año 2017

META QUE DESARROLLA EL ÁREA	DETALLE DE LA LABOR	FECHA DE ENTREGA APROXIMADA (MES)	Semanas	NÚMERO DE SEMANAS ESTIMADAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN		Tiempo Estimado de ejecución	Para uso interno		DOCUMENTO DE REFERENCIA	ENCARGADO	OBSERVACIONES
					1° Semestre	2° Semestre	Semanas	Peso	Nota			
1.1 Adquisición de bienes y servicios. Control de compras	Autorizar la generación de Solicitudes de Compra. Realizar la justificación y asignación presupuestarias necesarias respecto de documentos de los bienes o servicios a adquirir. Autorizar el control del pago.	Permanente		50							Roger Hernández	
1.2 Administración de la Caja Chica	Autorizar las compras menores por la modalidad de Caja Chica. Solicitar la creación de artículos al BCCR y solicitar reembolsos y realizar arqueos.	Permanente		50							Roger Hernández	
1.3 Administrar el presupuesto de la Institución	Ejecutar y controlar el movimiento de las diferentes cuentas presupuestarias de todas la áreas de la Institución.	Permanente		50							Wilberth Solano	
1.4 Elaboración de modificaciones al presupuestos ordinario y presupuestos extraordinarios.	Preparar los estudios y gestionar la modificación de partidas presupuestarias (tanto internas como externas) y presupuestos extraordinarios si fuera necesario.	Permanente		50							Wilberth Solano	
1.5 Preparación de los diversos informes del Plan Operativo Institucional-Presupuesto que deben presentarse a la Contraloría General de la República y el MIDEPLAN.	Coordinar con las entidades externas e internas y preparar los informes del POI-Presupuesto, tanto de formulación anual como de evaluación semestral.	Permanente		50							Wilberth Solano	
1.6 Preparación e inclusión en el SIPP de la Contraloría de los diversos documentos relacionados con la formulación y evaluación del Presupuesto.	Informar trimestralmente a la Contraloría General de la República de la ejecución del Presupuesto y de las variaciones producto de las modificaciones presupuestarias.	Permanente		50							Wilberth Solano	

1.7 Administración y control de los suministros.	Gestionar las requisiciones internas de suministros de oficina y otros bienes y servicios necesarios para la Institución.	Permanente		50							Roger Hernández	
1.8 Administración de los recursos humanos.	Realizar las tareas necesarias y servir de enlace con el BCCR para todos los asuntos relacionados con la gestión del recurso humano de la Institución.	Permanente		50							Henry Meoño	
1.9 Administración costeo ABC	Seguimiento a todo el proceso de implementación y ejecución en la labores del costeo ABC	Permanente		50							Wilberth Solano	
1.10 Trámite de documentos y archivo	Inclusión la Intranet de los documentos recibidos y enviados en un plazo no mayor de un día de ingresado o trámitado	Permanente		50							Henry Meoño	
2.1 Boletines de Prensa	Informar a los consumidores de seguros y al público en general a través de los medios de comunicación masiva respecto a aspectos puntuales de interés para la SUGESE sobre el Mercado de Seguros	Durante todo el año, conforme la información que se genere y que sea de interés para la ciudadanía		1							Melissa Molina	
2.2 Conferencias de Prensa	Informar a los consumidores de seguros y al público en general a través de los medios de comunicación masiva respecto a aspectos puntuales de interés para la SUGESE sobre el Mercado de Seguros.	Durante todo el año (IDEM anterior)		1							Melissa Molina	
2.3 Campaña Publicitaria	Informar a los consumidores de seguros y al público en general a través de los medios de comunicación masiva respecto a aspectos puntuales de interés para la SUGESE sobre el Mercado de Seguros.	Una campaña	II	6							Melissa Molina	
2.4 Estudio de medición de campaña publicitaria	Realizar una estudio de medición de la campaña publicitaria realizada por la Sugese, para medir el alcance y la percepción entre los públicos meta.	Un estudio	II	6							Melissa Molina	
2.5 Producción de Revista Seguros y fascículos (co-producción)	Informar a los consumidores de seguros y al público en general a través de un medio especializado respecto a temas de interés para la SUGESE sobre el Mercado de Seguros.	Todo el año (4 ediciones)	1 y 3	4							Melissa Molina	
2.6 Estudios de Mercado	Realizar estudios de alcance masivo, con el fin de conocer el comportamiento del mercado en sus diferentes aristas, para así establecer una estregia de comunicación directa con el consumidor y los actores del mercado.	II Semestre	ii	1							Melissa Molina	

2.7 Taller de Capacitación a Periodistas	Formar a los periodistas que dan cobertura a la Sugese en los temas del Mercado de Seguros, para que puedan dar una cobertura más apropiada a dichos temas.	Octubre	II	2							Melissa Molina	
2.8 Interistitucionales: esfuerzos de educación financiera conjuntos con las demás Superintendencias, el BCCR y el Conassif	Desarrollar en conjunto con las demás Superintendencias y el Conassif, una estrategia de educación financiera, permanente en el tiempo, con el fin de desarrollar una cultura financiera entre la ciudadanía, que propicie una mejor disciplina del mercado financiero.	Permanente	1 y 2	50							Melissa Molina	
2.9 Stands Informativos	Brindar información sobre el mercado de seguros, a los ciudadanos que participan en diferentes expos comerciales, tales como expo casa, expo autos usados, etc., así como ferias informativas.	I y II Semestre		3							Melissa Molina	
2.10 Giras institucionales	Brindar información sobre el mercado de seguros, a ciudadanía en general, tanto en el GAM como en provincias, según se presenten las oportunidades de difusión de la información.	Cuatrimestral	**1 y 2**	3							Melissa Molina	
4.1 Control del Plan de Adquisiciones Institucional	Verificar que todos aquellos bienes presupuestados sean adquiridos en su totalidad	Permanente		50							Wilberth Solano	
5.1 Actividades de Capacitación	Control del cumplimiento del plan de capacitación Institucional	Permanente		50							Wilberth Solano	
6.1 Participación en Comités Institucionales	Participación en Brigadas de Emergencia, SEVRI, Auditoría de Calidad	Según Requerimiento		2							Henry Meoño	
6.2 Informes y tareas relacionadas con los informes Auditorías Internas de Calidad (SEVRI)	Atención de las observaciones indicadas en los informes, en el tiempo establecido	Según Requerimiento		50							Henry Meoño	
7.1 Documentos relacionados con el seguimiento del Plan Estratégico	Documentos relacionados con el seguimiento del Plan Estratégico	Según Requerimiento		6							Henry Meoño	
8.1 Participación en Proyectos Institucionales	Participación en Proyectos Institucionales	Según Requerimiento		52							Henry Meoño	
9.1 Actividades de Desarrollo Humano	Control del cumplimiento del plan de capacitación del proceso	Según Requerimiento		52							Henry Meoño	

ANEXO 7

RELACIÓN DE PUESTOS Y CONSIDERACIONES PARA LA ESTIMACIÓN SALARIAL DEL AÑO 2017

RP PPTO 2017 ODM
Formulación Plazas

Lineamientos
presupuesto 2017.d

Resumen general de la relación de puestos de plazas fijas según SUPERINTENDENCIA GENERAL DE SEGUROS (SUGESE), año 2017

				SUGESE	
Categoría	Clase de puesto	Escala	Salario base 2016	Número de puestos	Total anual (miles)
02	Auditor Interno	G. Global	1.122.147		
03	Intendente	G. Global	1.181.206	1	70.636
04	Superintendente	G. Global	1.603.715	1	95.902
02	Asistente Servicios Generales 2	Global	114.734	1	6.861
02	Asistente Servicios Institucionales 1	Global	114.734	1	6.861
03	Asistente Servicios Institucionales 2	Global	123.977	1	7.414
04	Técnico Servicios Institucionales 1	Global	161.124		
05	Técnico Servicios Institucionales 2	Global	173.091	1	10.351
06	Profesional Gestión Bancaria 1	Global	245.109		
07	Profesional Gestión Bancaria 2	Global	303.933	0	0
07	Supervisor 1	Global	303.933		
08	Profesional Gestión Auditoría Interna 3	Global	372.494	0	0
08	Profesional Gestión Bancaria 3	Global	372.494	15	334.127
08	Supervisor 2	Global	372.494	9	200.476
08	Supervisor TI	Global	372.494	1	22.275
09	Profesional Gestión Bancaria 4	Global	459.618	3	82.456
12	Director de División	Global	1.085.543	1	64.915
12	Director de Supervisión	Global	1.085.543	1	64.915
08	Asistente Servicios Institucionales 1	Pluses	58.678	1	3.269
09	Asistente Servicios Institucionales 2	Pluses	62.573	1	3.486
21	Profesional Gestión Bancaria 2	Pluses	137.171	1	7.643
22	Supervisor 2	Pluses	152.428	1	8.493
25	Ejecutivo de Área	Pluses	189.843	1	10.578
25	Supervisor Principal	Pluses	189.843	3	31.733
36	Director de División	Pluses	391.563	1	21.817
	Total			**45**	**1.054.209**

ANEXO 8

CERTIFICACIONES SOBRE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE LA CGR

certificacion-presup
uesto-instituciones-

Certificación Tomas
Soley.doc

CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD QUE DEBEN CUMPLIR EL PRESUPUESTO INICIAL Y SUS VARIACIONES DE LOS ENTES Y ÓRGANOS SUJETOS A LA APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Sujetos obligados a realizar la certificación y sus efectos legales: Esta certificación deberá ser completada y emitida bajo la entera responsabilidad del funcionario designado formalmente, por el jerarca superior o titular subordinado, como responsable del proceso de formulación presupuestaria, de conformidad con lo establecido en las Indicaciones para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del presupuesto institucional[1].

El citado funcionario está en la obligación de conocer integralmente el proceso presupuestario de manera que se encuentre en condición de certificar cada ítem contenido en ella. Asimismo, deberá hacer las revisiones y verificaciones del caso para garantizar la veracidad de la información que se consigna en su certificación. El certificar datos o información que no sea veraz acarreará las responsabilidades y sanciones penales (artículos 359 y 360 del Código Penal), civiles y administrativas (previstas principalmente en la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos No 8131 y la Ley General de Control Interno No 8292).

Indicaciones para el llenado de la certificación:

a. Debe marcarse con una equis (x) en la columna correspondiente de "*SI*", "*NO*" o "*NO APLICA*" cuando el funcionario que certifica ha verificado el cumplimiento fiel o no, del enunciado incluido en la columna de "*Requisitos*".

b. En la columna de "Observaciones" debe incluirse una explicación amplia de las razones por las que se ha señalado que **No se cumple** o **No aplica** el requisito señalado en el enunciado.

[1] Punto 2, inciso g.

c. Esta lista de requisitos deberá ser completada con todos aquellos otros de orden legal, específico y aplicable a la entidad u órgano, cuyo incumplimiento implique la improbación total del presupuesto o variación.

d. La certificación debe ser realizada y firmada previo al sometimiento del presupuesto inicial o su variación para la aprobación del Jerarca respectivo, a efecto de que este confirme que se ha verificado el cumplimiento del bloque de legalidad que corresponde, con excepción del punto N° 8 de esta certificación que debe ser completado una vez que el Jerarca le de la aprobación al documento presupuestario y previo al envío a la CGR.

CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD QUE DEBE CUMPLIR EL PRESUPUESTO INICIAL Y SUS VARIACIONES DE LOS ENTES Y ÓRGANOS SUJETOS A LA APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

El suscrito Tomás Soley Pérez, portador de la cédula de identidad 1-0733-0640, en mi condición de Superintendente General de Seguros), responsable del proceso de formulación del presupuesto 2017 de la Superintendencia General de Seguros, designado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, por este medio certifico, con conocimiento de las responsabilidades penales, civiles y administrativas que me pueda el certificar información no veraz, que he revisado todos los aspectos contemplados a continuación y que son fidedignos.

Requisitos del bloque de legalidad que en caso de incumplimiento debe darse la improbación o devolución sin trámite según corresponda[2], del presupuesto inicial o sus variaciones, por parte de la Contraloría General de la República.

REQUISITOS[3]	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1. Se incorpora el contenido presupuestario para financiar las partidas y subpartidas de gastos necesarios para el funcionamiento de la institución durante todo el año (principio de universalidad), de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política y los artículos 4 y 5 inciso a)	X			

[2] Sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan atribuir a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y la Ley General de Control Interno.

[3] Esta lista deberá ser completada con todos aquellos otros requisitos de orden legal específicos aplicables a la entidad u órgano.

REQUISITOS[3]	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
de la Ley No 8131.				
2. Se cuenta con certificación[4] de la C.C.S.S. en la cual conste que se encuentran al día en el pago de las cuotas patronales y obreras de esta Institución o que existe, en su caso, el correspondiente arreglo de pago debidamente aceptado, según lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Constitutiva de la C.C.S.S., Nº 17[5] y sus reformas.	X			
3. Se incluye la asignación presupuestaria para el pago del seguro de riesgos del trabajo, según lo dispuesto en el artículo 331 del Código de Trabajo, Ley Nº 2[6] y sus reformas.	X			
4. Se incluye el contenido presupuestario suficiente[7], para cumplir con las órdenes emitidas por la Sala Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 41 y 48 de la Constitución Política.	X			
5. Se incluye el contenido presupuestario suficiente[8], cuando ha vencido el plazo de tres meses para atender las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales, conforme con lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa Nº 3667[9] o acorde con lo dispuesto en el artículo 168 inciso 2) del Código Procesal Contencioso Administrativo, Ley Nº 8508[10], según corresponda.	X			
6. Se incluye el contenido presupuestario requerido para la transferencia al Fondo de Capitalización Laboral, conforme lo dispuesto en la Ley de Protección al Trabajador N° 7983.	X			
7. La entidad está al día con el envío de la información a la Autoridad Presupuestaria y al Banco Central de Costa Rica, cuando corresponda, según lo indicado en el artículo 36 de la Ley para el equilibrio financiero del sector público, Nº 6955[11].	X			

[4] Dicha certificación o arreglo de pago deberá incluirse como un anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello.
[5] Ley Nº 17 del 22 de octubre de 1943.
[6] Publicada en La Gaceta Nº 192 del 29 de agosto de 1943.
[7] Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.
[8] Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.
[9] Publicada en La Gaceta Nº 65 del 19 de marzo de 1966.
[10] Publicada en el Alcance Nro. 38 a La Gaceta Nro. 120 del 22 de junio del 2006.
[11] Publicada en La Gaceta Nº 45 del 2 de marzo de 1984.

REQUISITOS[3]	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
8. El documento presupuestario fue aprobado[12] por la instancia interna competente[13], conforme con lo establecido en la Ley General de la Administración Pública (LGAP), No 6227 (especialmente en los artículos 70 y 129 y siguientes).	X			

Además, certifico que se ha verificado el cumplimiento razonable de todos los aspectos del bloque de legalidad que le aplican a la institución en materia de presupuesto y del contenido incluido en el documento presupuestario, entre ellos los que se detallan en el Anexo *"Algunos aspectos importantes sobre el bloque de legalidad que deben cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones de los entes y órganos sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República".*

Esta certificación la realizo a las diez horas del día once del mes de agosto del año 2016.

Firma _____
Nombre Tomás Soley Pérez
Puesto Superintendente General de Seguros

[12] Dicha aprobación deberá constar en la transcripción del acuerdo de la instancia competente, la cual deberá incluirse como anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello.

[13] Corresponde al superior jerárquico, unipersonal o colegiado del órgano o ente, quien ejerce la máxima autoridad, según lo establecido en la legislación vigente.

SUGESE

CERTIFICACIÓN

El suscrito, **Tomás Soley Pérez,** portador de la cédula de identidad número 1-0733-0640, casado una vez, vecino de San Pedro de Montes de Oca, en calidad de Superintendente General de Seguros, con facultades de apoderado generalísimo según Acta de la Sesión 1010-2012 del Consejo Nacional de Supervisión de Sistema Financiero, Artículo 17, celebrada el 06 de Noviembre del 2012, certifica que:

La Superintendencia General de Seguros se encuentra al día en el registro de los datos del presupuesto y su ejecución en el Sistema de Información sobre Presupuestos Públicos (SIPP) que para tal efecto ha dispuesto la Contraloría, además, se indica que los datos son confiables, veraces y oportunos, todo ello de conformidad con las directrices y normativa que para tal efecto dispuso el Ente Contralor.

San José, a los once días del mes de agosto del dos mil dieciséis.

Teléfonos: 2243-5108, 2243-5103 • Fax: 2243-5151
Dirección: Edificio Torre del Este, Piso 8
sugese@sugese.fi.cr

ANEXO 9

DIRECTRICES PARA LA FORMULACIÓN DEL POI – PRESUPUESTO

Lineamientos
presupuesto 2017.d

BANCO CENTRAL DE COSTA RICA

DSG DESPACHO SECRETARÍA GENERAL

31 de mayo del 2016
JD-5723/04

Señor
Luis Carlos Delgado Murillo, ***Presidente***
CONSEJO NACIONAL DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

Estimado señor:

La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica en el artículo 4 del acta de la sesión 5723-2016, celebrada el 24 de mayo del 2016,

considerando que:

I. La Auditoría Interna del Banco Central de Costa Rica, mediante el informe AI-070-2016, sobre la Evaluación de la formulación de planes de servicio y presupuesto 2016 emitió la siguiente recomendación:

R.6 [Prioridad 1] *Someter a aprobación de la Junta Directiva: (i) una variación del inciso c) del artículo 4.2 de las Políticas Específicas para la Formulación del Presupuesto, de modo que se elimine la frase "(sujetos a capitalización) y los recursos para atender la compra de billetes y monedas" y (ii) el desglose de la categoría "presupuesto de operación" en operativa regular, nueva operativa y compra de billetes y monedas.*

Las actuales *Políticas Específicas para la Formulación Presupuestaria*, en su numeral 4.2, indican:

"El presupuesto se divide en tres categorías según se establece a continuación:

a) Presupuesto financiero: *corresponde a la estimación de los ingresos y gastos financieros (Partida intereses y comisiones).*

b) Presupuesto de operación: *incluye las erogaciones necesarias para ejecutar los procesos rutinarios para el normal desempeño del Banco.*

c) Presupuesto de inversión: *incluye los recursos que se aprueben para proyectos (sujetos a capitalización) y los recursos para atender la compra de billetes y monedas."*

Las definiciones de los incisos b) y c) dejan un vacío sobre dónde incluir el presupuesto de proyectos que no sean capitalizables. Esta ambigüedad permite distorsiones en la clasificación de proyectos a nivel presupuestario, como es, incluir algunos en el Presupuesto de Operación pero sin considerarlos para la medición del límite máximo de crecimiento de este presupuesto. Además, se desvirtúa el propósito de la política presupuestaria, el cual consiste en clarificar y separar aquellas erogaciones de proyectos y las que corresponden a operación normal de la Institución, con el fin de medir el crecimiento de ambos presupuestos y contener el crecimiento del último dentro de los límites previamente establecidos.

147

Esta situación es la causa por la cual, con la verificación del Plan-Presupuesto para el 2016, se evidenció que el Presupuesto de Inversión contiene proyectos institucionales nuevos y en ejecución aunque ninguno de ellos esté siendo capitalizado, lo que resulta contrario con el inciso c) de la política 4.2 de previa cita; y, por otra parte, el Presupuesto de Operación contiene rubros denominados "*nuevos servicios*" para el Banco Central de Costa Rica y las ODM, los que por su definición corresponden en algunos casos a proyectos de desarrollo tecnológico que, en estricto apego con el inciso b) de la política presupuestaria 4.2, no deberían tomarse en cuenta en el Presupuesto de Operación.

II. La solicitud del punto anterior y que

a. En el artículo 3, del acta de la sesión 5661-2014, celebrada el 25 de agosto del 2014, se aprobó, de conformidad con la documentación conocida en esa oportunidad, el *Plan Estratégico del Banco Central de Costa Rica, 2015-2018*, presentado por la Administración del Ente Emisor.

b. Mediante el artículo 17, del acta de la sesión 5500-2011, del 8 junio del 2011, se aprobaron las Políticas de Junta Directiva para la gestión presupuestaria en el Banco Central de Costa Rica.

c. Las Políticas de Junta Directiva constituyen parte del marco de referencia para la elaboración del plan de presupuesto del 2017.

d. La Política de Alto Nivel para la Gestión Presupuestaria en el Banco Central de Costa Rica estableció que en el proceso presupuestario se deben considerar aspectos referidos a la orientación estratégica, racionalidad en la asignación de recursos y precisión en las estimaciones, de tal manera que:

- En los planes se incorpore el componente estratégico que vincula las acciones del período con los objetivos estratégicos que forman parte del Plan Estratégico vigente. La gestión y los proyectos que se propongan en los planes deben orientarse hacia el logro de los objetivos institucionales, lo cual se reflejará a través de los indicadores definidos.

- La estimación de los recursos debe considerar el principio de racionalidad del gasto, para satisfacer las necesidades reales, sustentadas en los planes de las diferentes divisiones, para el cumplimiento de los objetivos estratégicos aprobados en el Plan Estratégico. Además se debe considerar como insumo la información generada por el "*Sistema costeo por actividades, costeo ABC*".

- Deben realizarse estimaciones precisas con el fin de minimizar, en lo posible, el uso de variaciones al presupuesto. Las variaciones al presupuesto se realizan en forma controlada en cuanto a cantidad y deben corresponder a situaciones excepcionales o de extrema necesidad.

e. Con la Política de Alto Nivel, se establecieron políticas específicas para la *Formulación del Presupuesto del Banco Central de Costa Rica* y éstas establecen que:

- El presupuesto se formula para el cumplimiento de planes que incorporan como orientación estratégica: Objetivos claros y precisos en cada ejercicio presupuestario, con el fin de cumplir con los productos o servicios asociados a cada División; acciones estratégicas orientadas a cumplir con los objetivos del Plan Estratégico; indicadores

para la gestión y los proyectos que permitan evaluar el logro de los objetivos estratégicos y estimaciones precisas y actividades adecuadamente planificadas para minimizar el uso de modificaciones presupuestarias.

- El presupuesto se divide en tres categorías: Presupuesto financiero; presupuesto de operación; y presupuesto de inversión.
- El crecimiento máximo para el presupuesto de operación estará asociado con lo que establezca el Programa Macroeconómico vigente como meta de inflación para el período en formulación.
- Se estimará una provisión para el pago de incrementos salariales -que se deriven de la aplicación de la política salarial que ha definido la Institución.

f. Los servicios que brinda el Banco Central de Costa Rica, a los Órganos de Desconcentración Máxima, se han incrementado en los últimos años a solicitud de esos Órganos.

g. Las políticas de Junta Directiva tienen una vigencia que supera el periodo de formulación presupuestaria.

h. Los parámetros para la Formulación del Presupuesto deben aprobarse cada año, ya que constituyen un complemento a las Políticas de Junta Directiva para la Gestión Presupuestaria en el Banco Central de Costa Rica.

dispuso en firme:

1. Aprobar la modificación a las *Políticas de Junta Directiva para la Gestión Presupuestaria en el Banco Central de Costa Rica*, remitida por la División de Finanzas y Contabilidad, mediante oficio DFC-DCG-026-2016-R1, del 23 de mayo del 2016, en la política presupuestaria 4.2, para que, en lo sucesivo, dicha política se lea de la siguiente forma:

"El presupuesto se divide en tres categorías según se establece a continuación:

a) Presupuesto Financiero: *corresponde a la estimación de los ingresos y los gastos financieros (Partida intereses y comisiones).*

b) Presupuesto de Operación: *incluye las erogaciones necesarias para ejecutar los procesos rutinarios para el normal desempeño del Banco y para atender la compra de billetes y monedas.*

Durante el proceso de formulación presupuestaria las estimaciones del presupuesto de operación se segregarán para efectos de análisis y aprobación en las siguientes categorías:

i) Operativa regular: *en la cual se estimarán los recursos necesarios para mantener las operaciones normales de los centros gestores.*

ii) Nueva operativa: *estimación de los recursos necesarios para incorporar dentro de la operación normal de la institución los nuevos servicios o nuevas operaciones, y que no eran ejecutados en la operación normal del periodo anterior (Incluye aquellos generados por proyectos de reciente conclusión).*

iii) Billetes y monedas: *recursos necesarios para la compra de billetes y monedas en el periodo a formular.*

Para efectos de la ejecución del presupuesto la operativa regular y la nueva operativa se

controlarán en forma consolidada.

c) Presupuesto de inversión: *incluye los recursos que se aprueben para proyectos".*

2. Aprobar los *Parámetros para la Formulación del Presupuesto del 2017*, cuyo texto se detalla a continuación:

"Parámetros Formulación Presupuesto 2017

1. ***Crecimiento máximo del presupuesto***
   El crecimiento máximo del presupuesto de la operativa regular para el 2017 (excluyendo compromisos, nueva operativa y lo correspondiente a billetes y monedas), con respecto al presupuesto del 2016, será el valor medio de la meta de inflación, establecido para diciembre del 2017, en el Programa Macroeconómico 2016-2017[1].

2. ***Provisión para incrementos salariales.***
   La provisión para el pago de incrementos salariales, será igual al valor medio de la meta de inflación, establecido para el 2017, en el Programa Macroeconómico 2016-2017 (3%).

3. ***Servicios Corporativos***
   Cuando los Órganos de Desconcentración Máxima requieran servicios del Banco Central y se incluyan en el presupuesto del Banco los recursos necesarios para atender los servicios solicitados, esos Órganos no deberán incluir dentro de su propio presupuesto rubros que de alguna forma dupliquen esos costos.

4. ***Cumplimiento del marco regulatorio***
   La formulación presupuestaria del año 2017 deberá realizarse acatando las políticas de alto nivel y las específicas, amparadas en el Gobierno Corporativo del Banco Central de Costa Rica, según su categoría presupuestaria: presupuesto financiero, presupuesto de operación y presupuesto de inversión.

5. ***Compromisos presupuestarios***
   Considerar en la formulación del presupuesto 2017 las partidas correspondientes para la atención de aquellos gastos comprometidos durante el presente periodo, que se prevén, quedarán pendientes de pago. Si estos compromisos pudieran ser atendidos con el presupuesto 2016, en atención a las políticas para la gestión presupuestaria, deberán congelarse."

Atentamente,

Documento suscrito mediante firma digital.

Jorge Monge Bonilla
Secretario General

---

[1] *Según el Programa Macroeconómico 2016-2017, aprobado en la Sesión 5708-2015, del 30 de diciembre del 2015, se estableció la meta de inflación para el bienio 2016-2017 en 3% con un rango de tolerancia de ±1 p.p.*

ANEXO 10

DICTAMEN DE VINCULACIÓN CON EL PND DE MIDEPLAN

SGS-DES-O-1235-20
16.docx

DM-1653-2016
FD.pdf

SUGESE

INTECO

Sistema de Gestión de Calidad
Certificado INTE-ISO 9001

Tomás Soley Pérez
Superintendente de Seguros

SGS-DES-O-1235-2016
12 de agosto de 2016

Sr. Helio Fallas Venegas
Ministro Rector Sector Hacienda Pública Monetario y de Supervisión Financiera

Estimado Señor:

Adjunto la Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP) de la Superintendencia General de Seguros para el año 2017, en atención al artículo 19 de los *LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y METODOLÓGICOS PARA LA PLANIFICACIÓN, PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA Y SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN ESTRATÉGICA EN EL SECTOR PÚBLICO EN COSTA RICA,* que establecen que las instituciones deben remitir la Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP)del año siguiente al Ministro Rector del Sector, y de conformidad con el compromiso informado a su Despacho mediante SGS-DES-O-0774-2016, del 10 de mayo de 2016.

Adicionalmente, se solicita el dictamen del Ministerio sobre la vinculación de las metas de la Superintendencia al Plan Nacional de Desarrollo PND 2015-2018, "Alberto Cañas Escalante".

Cabe señalar que la estimación presupuestaria incluida en la matriz para el 2017 corresponde a la transferencia inicial, conocida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), en los artículos 17 y 6 de las actas de las sesiones 1270-2016 y 1271-2016 respectivamente, celebradas el 10 de agosto del 2016. En Dichas sesiones el CONASSIF acordó solicitar a la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, la aprobación de la transferencia correspondiente al 2017.

Cordialmente,

Documento suscrito mediante firma digital.

Teléfonos: 2243-5108, 2243-5103 • Fax: 2243-5151
Dirección: Edificio Torre del Este, Piso 8
sugese@sugese.fi.cr

SGS-DES-O-1235-2016
Página 2

c. e.: Sr. Mariano Segura, Ministerio de Hacienda, mariano.segura@presidencia.go.cr
Sr. Jose Pablo Arroyo, Ministerio de la Presidencia, jose.arroyo@presidencia.go.cr
Sr. Mario Robles Monge, MIDEPLAN, mrobles@mideplan.go.cr
Sra. Silena Alvarado V., Conassif, alvaradovs@conassif.fi.cr

Anexo: Matriz de articulación del plan – presupuesto 2017.

Matriz Articulación
Plan Presupuesto SL

Ministerio de Hacienda
Despacho del Ministro
San José, Costa Rica

18 de agosto del 2016
DM-1653-2016

Señor
Tomás Soley Pérez
Superintendente
Superintendencia General de Seguros

Asunto: Vinculación Plan Operativo Institucional (POI) 2017

Estimado señor

En respuesta a la información suministrada por su institución vía oficio número SGS-DES-0-1235-2016 con fecha 12 de agosto del año 2016, y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 8131 de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, además de los Lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y la evaluación estratégica en el sector público en Costa Rica. Se ha procedido al análisis de la Matriz Anual de Programación y Presupuesto (MAPP) de su institución.

La programación contenida en la MAPP 2017 de su institución, incluye metas institucionales que contribuyen directamente al logro de lo establecido en el PND 2015-2018, *"Alberto Cañas Escalante"*.

Realizado el análisis respectivo, se concluye que la MAPP 2017 cumple con los requerimientos establecidos en los Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la Planificación, Programación Presupuestaria, Seguimiento y Evaluación Estratégicas en el Sector Público en Costa Rica y los "criterios de vinculación" establecidos.

Se dictamina por lo tanto la vinculación del POI 2017 con el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, "Alberto Cañas Escalante

Cordialmente,

HELIO FALLAS VENEGAS (FIRMA) Fecha: 2016.08.18 16:14:58 -06'00'

Helio Fallas Venegas
Ministro de Hacienda
Ministro Rector Hacienda Pública

COSTA RICA

•Tel 22845160 • www.hacienda.go.cr

Elaborado por: Maureen Rojas Lios Asesora	VB° Leonardo Salas Oficial Mayor

ANEXO 11

CERTIFICACIÓN DE LA CCSS

Certificación
CCSS.pdf

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Sistema Centralizado de Recaudación
SUCURSAL OFICINAS CENTRALES

HACE CONSTAR QUE

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	CÉDULA (FÍS/JUR)
BANCO CENTRAL DE COSTA RICA	**4000004017**

ESTADO: VARIOS **CONSTANCIA No: 1123000002001 - 499570**

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS, PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL (LOS) PATRONO(S)/TRABAJADOR INDEPENDIENTE ABAJO DETALLADO(S) CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL/NOMBRE INDICADA SE ENCUENTRA(N) AL DÍA.

DADA EN SUCURSAL OFICINAS CENTRALES
AL 19/SEP/2016

ESTE DOCUMENTO TIENE VÁLIDEZ HASTA EL 14/10/2016

----------ÚLTIMA LÍNEA----------

SELLO

IVANNIA HIDALGO MORA

Nombre y firma funcionario responsable

Refrendado por:

Mª Teresa Barrera Benavides

Estado "No Encontrado": Indica que no existe registrado el estado del patrono.
Estado " Varios": Indica que el patrono tiene más de un segregado o sector, y puede que algunos esten Activos y otros Inactivos

ANEXO 12

ACUERDOS DE APROBACIONES DEL CONASSIF Y EL BCCR

1277-05 y 1278-06 LCD.docx 5737-06 OCP.docx 5738-08 SUGESE.docx 1282-09 LCD.docx

6 de setiembre del 2016
CNS-1277/05
CNS-1278/06

Señor
Luis Carlos Delgado Murillo, ***Presidente***
CONSEJO NACIONAL DE SUPERVISIÓN
DEL SISTEMA FINANCIERO

Estimado señor:

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero en los artículos 5 y 6 de las actas de las sesiones 1277-2016 y 1278-2016, celebradas el 6 de setiembre del 2016,

considerando que:

A. Según se consigna en los artículos los artículos 17 y 6, de las actas de las sesiones 1270-2016 y 1271-2016, respectivamente, ambas del 10 de agosto del 2016, el Consejo Nacional resolvió solicitar a la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica la aprobación de una transferencia por ¢28.868.689.598,00, a efecto de financiar los presupuestos ordinarios de las Superintendencias y del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, correspondientes al 2017.

B. Mediante el artículo 5, del acta de la sesión 1273-2016, del 23 de agosto del 2016, se encomendó solicitar al Comité Permanente de Presupuesto, Gestión de Riesgo y Evaluación Institucional del Consejo Nacional, que, de manera conjunta con los técnicos del Banco Central de Costa Rica, revisara diferentes observaciones de la Administración del Instituto Emisor, en torno a la solicitud de transferencia al Banco Central de Costa Rica, para el financiamiento de presupuestos ordinarios de las Superintendencias y del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, para el 2017, acordada en artículos 17 y 6, de las susodichas actas de las sesiones 1270-2016 y 1271-2016.

C. El Comité Permanente de Presupuesto, Gestión de Riesgo y Evaluación Institucional se reunió el 26 de agosto del 2016 y planteó una modificación a la cifra de transferencia, para que fuera valorada por el Consejo.

D. Con la modificación realizada por el Comité Permanente de Presupuesto, Gestión de Riesgo y Evaluación Institucional, el 26 de agosto del 2016, el presupuesto consolidado 2017 del CONASSIF y las Superintendencias muestra una reducción de ¢100,0 millones, con respecto a la propuesta original aprobada en las sesiones 1270-2016 y 1271-2016, antes referidas. Consecuentemente, la nueva cifra de transferencia asciende a ¢28.768,7 millones. Dicha cifra presenta un aumento de 0,2%, comparada con el presupuesto para el 2016, incluyendo el costo imputado de los servicios administrativos brindados por el Banco Central de Costa Rica a las Superintendencias.

E. En oficio CP-011-2016, del 1° de setiembre del 2016, la señora Silena Alvarado Víquez, en nombre del Comité Permanente de Presupuesto, Gestión de Riesgo y Evaluación Institucional del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, solicita al CONASSIF modificar lo dispuesto en los artículos 17 y 6, de las actas de las sesiones 1270-2016 y 1271-2016, de previa mención, en el sentido de modificar, a un monto total de ¢28.768.689.598,00, la transferencia que se debe solicitar a la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica para financiar la propuesta de Presupuesto de Ingresos y Egresos del CONASSIF y sus Órganos de Desconcentración Máxima, para el 2017.

F. Los señores miembros del Consejo Nacional estuvieron de acuerdo con la sugerencia de la señora Silena Alvarado Víquez, expuesta en su oficio CP-011-2016, del 1° de setiembre del 2016, detallada en el considerando E) precedente.

dispuso en firme:

1. Dejar sin efecto lo dispuesto mediante los artículos 17 y 6, de las actas de las sesiones 1270-2016 y 1271-2016, respectivamente, celebradas ambas el 10 de agosto del 2016, oportunidades en las que se acordó solicitar a la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica la aprobación de una transferencia por ¢28.868.689.598,00, a efecto de financiar los presupuestos ordinarios de las Superintendencias y del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, correspondientes al 2017.

2. Solicitar a la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica la aprobación de una transferencia por ¢28.768.689.598,00, con sustento en lo que prevé el literal k, del artículo 171, de la *Ley Reguladora del Mercado de Valores*, Ley 7732, del 27 de enero de 1998, y sus reformas, a fin de dar contenido a los presupuestos ordinarios del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y de los Órganos de Desconcentración Máxima, para el 2017.

Atentamente,

Documento suscrito mediante firma digital.

Jorge Monge Bonilla
Secretario del Consejo

Comunicado a: *Banco Central de Costa Rica (c. a.: Superintendencias, Intendencias, Auditoría Interna, Encargada Administrativa del Consejo).*

BANCO CENTRAL DE COSTA RICA

DSG DESPACHO SECRETARÍA GENERAL

14 de setiembre del 2016
JD-5737/06

Señor
Olivier Castro Pérez, ***Presidente***
Banco Central de Costa Rica

Estimado señor:

La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica en el artículo 6, del acta de la sesión 5737-2016, celebrada el 7 de setiembre del 2016,

dispuso:

dar por recibida la presentación realizada en esta oportunidad por el señor Paul Bornemisza Paschka, Miembro del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, relativa a la solicitud de transferencia por ¢28.768.689.598,00 planteada por ese Cuerpo Colegiado, para dar contenido al Presupuesto de Ingresos y Egresos por Programas de ese Consejo y de los Órganos de Desconcentración Máxima, para el ejercicio 2017, según lo consignado en los acuerdos tomados en los artículos 5 y 6, de las actas de las sesiones 1277-2016 y 1278-2016, respectivamente, ambas del 6 de setiembre del 2016, referidos en los oficios CNS-1277/05 y CNS-1278/06 del 6 de setiembre del 2015, conocidos en esta ocasión.

Es entendido que la Junta Directiva volverá a conocer la citada solicitud de transferencia por ¢28.768.689.598,00 y demás documentos, cuando se someta a su consideración la propuesta de Presupuesto de Ingresos y Egresos por Programas del Banco Central de Costa Rica, para el 2017.

Atentamente,

Documento suscrito mediante firma digital.

Jorge Monge Bonilla
Secretario General

Con copia a: *Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, Gerencia, Subgerencia, Auditoría Interna, División Finanzas y Contabilidad, División Gestión y Desarrollo.*

BANCO CENTRAL DE COSTA RICA

DSG DESPACHO SECRETARÍA GENERAL

16 de setiembre del 2016
JD-5738/08

Señor
Tomás Soley Pérez, ***Superintendente***
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE SEGUROS

Estimado señor:

La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica en el numeral II del artículo 8 del acta de la sesión 5738-2016, celebrada el 14 de setiembre del 2016,

considerando que:

A. El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero en los artículos 5 y 6 de las actas de las sesiones 1277-2016 y 1278-2016, celebradas el 6 de setiembre del 2016, dispuso en firme solicitar a la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica la aprobación de una transferencia por ¢28.768.689.598,00, con sustento en lo que prevé el literal k, del artículo 171, de la *Ley Reguladora del Mercado de Valores*, Ley 7732, del 27 de enero de 1998, y sus reformas, a fin de dar contenido a los presupuestos ordinarios del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y de los Órganos de Desconcentración Máxima, para el 2017.

B. El artículo 174 de la *Ley Reguladora del Mercado de Valores*, Ley 7732, establece que los presupuestos de la Superintendencia General de Entidades Financieras, de la Superintendencia General de Valores y de la Superintendencia de Pensiones serán financiados, en un 80% con recursos provenientes del Banco Central de Costa Rica y, en un 20% de los gastos efectivamente incurridos, mediante contribuciones obligatorias de los sujetos fiscalizados.

C. El artículo 28 de la *Ley Reguladora del Mercado de Seguros*, Ley 8653, indica que el Banco Central de Costa Rica sufragará los gastos necesarios para garantizar el correcto y eficiente funcionamiento de la Superintendencia General de Seguros.

resolvió:

Aprobar una transferencia de ¢28.768.689.598,00 como el límite global, con base en la cual se dará contenido al Presupuesto Ordinario del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, la Superintendencia General de Entidades Financieras, la Superintendencia General de Valores, la Superintendencia de Pensiones y la Superintendencia General de Seguros, para el 2017.

El 20% del presupuesto efectivo que aportarán los órganos supervisados por la Superintendencia General de Entidades Financieras, la Superintendencia General de Valores y la Superintendencia de

Pensiones será rembolsado al Banco Central de Costa Rica, para compensar, en lo que corresponda, la transferencia incluida en el Presupuesto Ordinario del Banco Central para financiar los presupuestos ordinarios del CONASSIF y las Superintendencias, a la luz de lo establecido en el *Reglamento para Regular la Participación de los Sujetos Fiscalizados y del Banco Central en el Financiamiento del Presupuesto de las Superintendencias*, publicado en el diario oficial La Gaceta 79, del 25 de abril del 2014.

En el caso del financiamiento del presupuesto de la Superintendencia General de Seguros, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la *Ley Reguladora del Mercado de Seguros*, Ley 8653, el Banco Central de Costa Rica sufragará los gastos necesarios para garantizar el funcionamiento de esa Superintendencia.

Atentamente,

Documento suscrito mediante firma digital.

Jorge Monge Bonilla
Secretario General

CONASSIF CONSEJO NACIONAL DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

23 de setiembre del 2016
CNS-1282/09

Señor
Luis Carlos Delgado Murillo, ***Presidente***
CONSEJO NACIONAL DE SUPERVISIÓN
DEL SISTEMA FINANCIERO

Estimado señor:

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero en el artículo 9, del acta de la sesión 1282-2016, celebrada el 20 de setiembre del 2016,

I. En lo tocante al Plan Operativo Institucional y al Presupuesto de Ingresos y Egresos, del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, para el 2017:

considerando que:

a. Con sustento en lo previsto en el literal k), artículo 171, de la *Ley Reguladora del Mercado de Valores,* Ley 7732, y sus reformas, según se consigna en los artículos 17 y 6, de las actas de las sesiones 1270-2016 y 1271-2016, del 10 de agosto del 2016, y modificados según lo resuelto en los artículos 5 y 6, de las actas de las sesiones 1277-2016 y 1278-2016, celebradas el 6 de setiembre de 2016, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero solicitó al Banco Central de Costa Rica la aprobación de una transferencia por ¢28.768.689.598,00, para efectos del financiamiento de los presupuestos ordinarios de los Órganos Desconcentrados y del CONASSIF, correspondientes al 2017.

b. La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica aprobó la citada transferencia de ¢28.768.689.598,00, según se consigna en el inciso II, artículo 8, del acta de la sesión 5738-2016, celebrada el 14 de setiembre del 2016, de conformidad con lo establecido en el artículo 171 de dicha Ley 7732, como límite global, con base en la cual se financiará el Presupuesto Ordinario del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y las Superintendencias, para el 2017.

c. El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, en su informe del Plan Operativo Institucional y el Presupuesto 2017, adjunto al documento PDC-128-2016, del 14 de setiembre del 2016, indica que su Presupuesto de Ingresos y Egresos para el 2017 asciende a un monto de ¢1.510.427.441,00.

dispuso en firme:

aprobar, conforme a la documentación conocida en esta oportunidad, el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto 2017, adjunto al documento PDC-128-2016, del 14 de setiembre del 2016, del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, por un monto de ¢1.510.427.441,00, el cual será financiado con la transferencia aprobada para tales fines por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, según se consigna en el inciso II, artículo 8, del acta de la sesión 5738-2016, del 14 de setiembre del 2016.

El 20% del presupuesto efectivo que aportarán los órganos supervisados de la Superintendencia General de Entidades Financieras, Superintendencia General de Valores, será reembolsado al Banco Central de Costa Rica para compensar, en lo que corresponda, la transferencia incluida en el Presupuesto Ordinario del Banco Central de Costa Rica para el 2017 para financiar los presupuestos ordinarios del CONASSIF, de la SUGEF y la SUGEVAL, a la luz de lo establecido en el *Reglamento para regular la participación de los sujetos fiscalizados y del Banco Central en el financiamiento del Presupuesto de las Superintendencias*, publicado en el diario oficial *La Gaceta* 79, del 25 de abril del 2014.

Queda entendido que la Encargada Administrativa del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero enviará a la Contraloría General de la República el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto 2016, para los fines pertinentes.

II. En relación con el Plan Operativo Institucional y al Presupuesto de Ingresos y Egresos, de la Superintendencia General de Entidades Financieras, para el 2017:

considerando que:

a. Con sustento en lo previsto en el literal k), artículo 171, de la *Ley Reguladora del Mercado de Valores*, Ley 7732, y sus reformas, según se consigna en los artículos 17 y 6 de las actas de las sesiones 1270-2016 y 1271-2016, celebradas el 10 de agosto del 2016, y modificados según lo resuelto en los artículos 5 y 6, de las actas de las sesiones 1277-2016 y 1278-2016, celebradas el 6 de setiembre de 2016, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero solicitó al Banco Central de Costa Rica la aprobación de una transferencia por ¢28.768.689.598,00, para efectos del financiamiento de los presupuestos ordinarios de los Órganos Desconcentrados y del CONASSIF, correspondientes al 2017.

b. La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica aprobó la citada transferencia de ¢28.768.689.598,00, según se consigna en el inciso II, artículo 8, del acta de la sesión 5738-2016, celebrada el 14 de setiembre del 2016, de conformidad con lo establecido en el artículo 171 de la susodicha Ley 7732, como límite global, con base en la cual se financiará el Presupuesto Ordinario del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y las Superintendencias, para el 2017.

c. La Superintendencia General de Entidades Financieras, en su informe del Plan Operativo Institucional y del Presupuesto para el 2017, adjunto al oficio SUGEF 2933-2016, del 9 de setiembre del 2016, indica que su Presupuesto de Ingresos y Egresos para el 2017 asciende a ¢11.975.971.108,00.

dispuso en firme:

aprobar, conforme a la documentación conocida en esta ocasión, el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto para el 2017, adjunto al oficio SUGEF 2933-2016, del 9 de setiembre del 2016, de la Superintendencia General de Entidades Financieras, por un monto de ¢11.975.971.108,00, el cual será financiado con la transferencia aprobada para tales fines por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, según se consigna en el artículo 8, del acta de la sesión 5738-2016, del 14 de setiembre del 2016.

El 20% del presupuesto efectivo que aportarán los órganos supervisados de la Superintendencia General de Entidades Financieras y de la Superintendencia General de Valores será reembolsado al Banco Central de Costa Rica para compensar, en lo que corresponda, la transferencia incluida en el Presupuesto Ordinario del Banco Central de Costa Rica para el 2017 para financiar los presupuestos ordinarios del CONASSIF, la SUGEF y la SUGEVAL, a la luz de lo establecido en el

Reglamento para regular la participación de los sujetos fiscalizados y del Banco Central en el financiamiento del Presupuesto de las Superintendencias, publicado en el diario oficial La Gaceta 79, del 25 de abril del 2014.

Queda entendido que la Superintendencia General de Entidades Financieras remitirá a la Contraloría General de la República el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto para el 2017, para los fines pertinentes.

III. En lo referente al Plan Operativo Institucional y al Presupuesto de Ingresos y Egresos, de la Superintendencia General de Valores, para el 2017:

considerando que:

a. Con sustento en lo previsto en el literal k), artículo 171, de la *Ley Reguladora del Mercado de Valores*, Ley 7732, y sus reformas, según se consigna en los artículos 17 y 6, de las actas de las sesiones 1270-2016 y 1271-2016, celebradas el 10 de agosto del 2016, y modificados según lo resuelto en los artículos 5 y 6, de las actas de las sesiones 1277-2016 y 1278-2016, celebradas el 6 de setiembre de 2016, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero solicitó al Banco Central de Costa Rica la aprobación de una transferencia por ¢28.768.689.598,00, para efectos del financiamiento de los presupuestos ordinarios de los Órganos Desconcentrados y del CONASSIF, correspondientes al 2017.

b. La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica aprobó la citada transferencia de ¢28.768.689.598,00, según se consigna en el inciso II, artículo 8, del acta de la sesión 5738-2016, celebrada el 14 de setiembre del 2016, de conformidad con lo establecido en el artículo 171 de la susodicha Ley 7732, como límite global, con base en la cual se financiará el Presupuesto Ordinario del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y las Superintendencias, para el 2017.

c. La Superintendencia General de Valores, en su informe del Plan Operativo Institucional y del Presupuesto para el 2017, adjunto al oficio 2471, del 14 de setiembre del 2016, indica que su Presupuesto de Ingresos y Egresos para el 2017 asciende a ¢5.566.648.592,62.

dispuso en firme:

aprobar, conforme a la documentación conocida en esta ocasión, el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto para el 2016, adjunto al oficio SUGEVAL 2471, del 14 de setiembre del 2016, de la Superintendencia General de Valores, por un monto de ¢5.566.648.592,62, el cual será financiado con la transferencia aprobada para tales fines por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, según se consigna en el artículo 8, del acta de la sesión 5738-2016, del 14 de setiembre del 2016.

El 20% del presupuesto efectivo que aportarán los órganos supervisados de la Superintendencia General de Entidades Financieras y de la Superintendencia General de Valores será reembolsado al Banco Central de Costa Rica para compensar, en lo que corresponda, la transferencia incluida en el Presupuesto Ordinario del Banco Central de Costa Rica para el 2017, para financiar los presupuestos ordinarios del CONASSIF, la SUGEF y la SUGEVAL, a la luz de lo establecido en el *Reglamento para regular la participación de los sujetos fiscalizados y del Banco Central en el financiamiento del Presupuesto de las Superintendencias*, publicado en el diario oficial La Gaceta 79, del 25 de abril del 2014.

Queda entendido que la Superintendencia General de Valores remitirá a la Contraloría General de la República el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto para el 2017, para los fines pertinentes.

IV. En cuanto al Plan Operativo Institucional y al Presupuesto de Ingresos y Egresos, de la Superintendencia General de Seguros, para el 2017:

considerando que:

a. Con sustento en lo previsto en el literal k), artículo 171, de la *Ley Reguladora del Mercado de Valores*, Ley 7732, y sus reformas, según se consigna en los artículos 17 y 6, de las actas de las sesiones 1270-2016 y 1271-2016, celebradas el 10 de agosto del 2016, y modificados según lo resuelto en los artículos 5 y 6, de las actas de las sesiones 1277-2016 y 1278-2016, celebradas el 6 de setiembre de 2016, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero solicitó al Banco Central de Costa Rica la aprobación de una transferencia por ¢28.768.689.598,00, para efectos del financiamiento de los presupuestos ordinarios de los Órganos Desconcentrados y del CONASSIF, correspondientes al 2017.

b. La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica aprobó la citada transferencia de ¢28.768.689.598,00, según se consigna en el inciso II, artículo 8, del acta de la sesión 5738-2016, celebrada el 14 de setiembre del 2016, de conformidad con lo establecido en el artículo 171 de la susodicha Ley 7732, como límite global, con base en la cual se financiará el Presupuesto Ordinario del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y las Superintendencias, para el 2017.

c. La Superintendencia General de Seguros, en su informe del Plan Operativo Institucional y del Presupuesto para el 2017, adjunto al SGS-DES-O-1337-2016, del 5 de setiembre del 2016, indica que su Presupuesto de Ingresos y Egresos para el 2017 asciende a ¢4.524.005.642,74.

dispuso, en firme:

aprobar, conforme a la documentación conocida en esta ocasión, el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto para el 2017, adjunto al oficio SGS-DES-O-1337-2016, del 5 de setiembre del 2016, de la Superintendencia General de Seguros, por un monto de ¢4.524.005.642,74, el cual será financiado con la transferencia aprobada para tales fines por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, según se consigna en el artículo 8, del acta de la sesión 5738-2016, del 14 de setiembre del 2016.

En lo tocante al financiamiento del citado Presupuesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la *Ley Reguladora del Mercado de Seguros*, Ley 8653, el Banco Central de Costa Rica sufragará el 100% de los gastos necesarios para garantizar el funcionamiento de esa Superintendencia.

Queda entendido que la Superintendencia General de Seguros remitirá a la Contraloría General de la República el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto para el 2017, para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento suscrito mediante firma digital.

Jorge Monge Bonilla
Secretario del Consejo

Comunicado a: *Banco Central de Costa Rica, Superintendencia General de Entidades Financieras [inciso II], Superintendencia General de Valores [inciso III], Superintendencia General de Seguros [inciso IV] (c.a: Intendencia General de Entidades Financieras, Intendencia General de Valores, Intendencia General de Seguros, Auditoría Interna y Encargada Administrativa del CONASSIF, División Finanzas y Contabilidad BCCR).*

ANEXO 13

INFORME VALORACIÓN DE RIESGOS 2015

Informe valoración
de Riesgos 2015.doc

SUGESE
Superintendencia General de Seguros
República de Costa Rica

INTECO
Sistema de Gestión de Calidad
Certificado INTE-ISO 9001

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONALES

EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE SEGUROS 2015

Marzo de 2016

Teléfonos: 2243-5108, 2243-5103 • Fax: 2243-5151
Dirección: Edificio Torre del Este, Piso 8
sugese@sugese.fi.cr

TABLA DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN **3**

1. ANTECEDENTES **3**
1.1 Normativa aplicable 4
1.2 Evaluaciones de riesgos anteriores 4

2. EVALUACIÓN DE RIESGO 2014. ..... **10**
2.1 Metodología de trabajo para la evaluación 10

3. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN **13**
3.1 Evaluación de Riesgo Inherente. 13
3.2 Evaluación de Riesgo Residual 17
3.3 Resumen de resultados 21

4. PLAN DE TRABAJO **25**
4.1 Planes de Acción Institucionales para la atención de los resultados de la Evaluación de Riesgo Institucional. 25

ANEXOS **26**

Anexo No.1 ..... **27**

Anexo No. 2 ..... **34**

Anexo No. 3 ..... **34**

Anexo No. 4 ..... **35**

Anexo No.5 28

INTRODUCCIÓN

La Ley Nº 8292, Ley General de Control Interno, incluye dentro de las actividades de control la administración de riesgos, proceso que de acuerdo con la legislación debe estar inmerso en la gestión de cada institución, como una actividad regular, que ayude y fundamente la toma de decisiones de la entidad y por ende, el cumplimento de sus objetivos.

La Superintendencia General de Seguros (SUGESE) en cumplimiento de lo indicado en la citada ley, así como con toda la normativa dictada con posterioridad por la Contraloría General de la República y lo regulado al respecto por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), aprobó una metodología para cumplir con lo establecido en la ley en materia de administración de riesgos, lo cual está incorporado dentro del Sistema de Gestión de la Calidad de la institución.

De acuerdo con lo establecido en el Sistema de Gestión de Calidad, el 10 de noviembre del 2014, el Superintendente aprobó en el seno de la Comisión Gerencial (CG-08-2015) el Plan de Evaluación de Riesgos 2015. El plan contempló la aplicación de la valoración de riesgos y el procesamiento de los resultados para determinar los riesgos a los cuales estaba expuesto cada uno de los procesos de la institución.

El presente documento recoge los resultados de la evaluación de riesgos y está organizado de forma que incluye algunos antecedentes de la evaluación, para situar en contexto este proceso; describe brevemente la metodología utilizada por el comité nombrado para hacer las evaluaciones, para luego señalar los eventos que resultaron con riesgos considerados en SUGESE como *no aceptables* y el resumen de los resultados por proceso, finalmente se incluyen las propuestas y planes de administración de los riesgos detectados.

Como anexos de este informe se incluye, el glosario de términos publicado con las directrices de la Contraloría (Anexo No.2), el plan de evaluación de riesgos aprobado y aplicado para el año 2015 y los resultados de las evaluaciones, las cuales permiten ver de manera precisa y detallada los riesgos relevantes de cada uno de los procesos de la Superintendencia.

1. ANTECEDENTES

La Superintendencia General de Seguros (SUGESE) fue creada en octubre del 2008 mediante la Ley Reguladora del Mercado de Seguros Ley Nº 8653, como un órgano de máxima desconcentración, adscrito al Banco Central de Costa Rica, con personalidad y capacidad jurídicas instrumentales. La Ley además establece que la Superintendencia General de Seguros funcionara bajo la dirección del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema

Financiero (CONASSIF) y estará integrada al Sistema de Supervisión Financiera, por lo que aplica a la SUGESE las disposiciones que para efectos de control de riesgo institucional ha adoptado el CONASSIF.

1.1 Normativa aplicable

1. Ley Nº 8292, Ley General de Control Interno.
2. Normas Generales de Control Interno para la Contraloría General de la República y las entidades y órganos sujetos a su fiscalización.
3. Directrices generales para el establecimiento y funcionamiento del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI), D-3-2005-CO-DFOE.
4. "Sistema de Administración de Riesgos de las Superintendencia del Sistema Financiero", aprobado por el CONASSIF mediante artículo 8 de la sesión 579, de 25 de mayo de 2006[1]
5. Metodología de administración de riesgos de SUGESE. (P SGC 05 Auditorías de Calidad y la instrucción de trabajo, IT SGC 05.1)

1.2 Evaluaciones de riesgos anteriores.

Dentro de esta responsabilidad la SUGESE ha realizado anualmente a partir del 2009 las evaluaciones de riesgo correspondientes. Los resultados de dichas evaluaciones se muestran en el Anexo No1.

A partir de los hallazgos en la valoración de riesgo entre el 2009 y el 2014 se establecieron planes de acción tendientes a controlar los riesgos detectados de los cuales han sido finalizadas las siguientes acciones:

- Definir políticas y procedimientos para el manejo de documentación.
- Establecer un Sistema de Gestión de la Calidad, para el cual, en mayo de 2013 el Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica (INTECO) otorgó la certificación del Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma ISO 9001:2008 con lo cual se da por finalizado en su totalidad el plan de acción establecido.
- Adecuación de la infraestructura física.
- Realización de un nuevo estudio de cargas de trabajo.

[1] Cambios a los apartados I y II del Sistema de Administración de Riesgos de la Superintendencias del Sistema Financiero en el artículo 5 del acta de la Sesión 694-2008 del 7 de enero de 2008. Artículo 12, inciso III del Acta de la Sesión 748-2008 del 3 de octubre de 2008 donde se aprueba una serie de modificaciones al documento titulado Sistema Específico de Valoración de Riesgos del Sistema Financiero (SEVRI) del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y de las superintendencias.

- Integración de la SUGESE en el plan de continuidad de negocio del BCCR como proveedor de las tecnologías de Información.
- Firmar nuevos acuerdos de nivel de servicios (ANS) para los servicios tecnológicos que contemplen la continuidad de la Sugese y el acceso a la información en casos de crisis.
- Capacitar al personal que lo requería en el sistema transaccional.
- Atender el Cronograma disposiciones del Estudio Especial de la CGR.
  Con respecto a este punto, el único punto que todavía está en proceso de atención es la *Modificación al Reglamento de Suficiencia de Grupos y Conglomerados Financieros.* La consulta externa del proyecto de reforma del Reglamento ya fue aprobada por el Conassif.

- Elaborar un Plan de Contingencia o Continuidad de Negocio.
  Con respecto a este punto ya es elaboró el Plan de Continuidad de Negocios, los Planes Alternos de Trabajo (PAT) de los procesos críticos y se realizaron pruebas de los PAT's de Gestión Documental y Comunicación, definiéndose para el primer semestre del 2016 la realización de las pruebas de los restantes cinco.

Continúan en ejecución acciones para:

- Adecuar la infraestructura tecnológica.
- Asegura la continuidad de los procesos críticos de la Superintendencia considerando los diferentes escenarios de crisis posibles.
- Adecuar la estructura de la organización según el resultado del estudio de cargas de trabajo.
- Fortalecer las habilidades gerenciales y de comunicación del equipo gerencial de la Sugese.

En el cuadro siguiente se resume el avance en el plan de trabajo establecido como resultado de las evaluaciones de riesgo anteriores:

Plan de acción	Meta	Grado de Avance
1. Adecuación de infraestructura tecnológica.	Implementación de los proyectos tecnológicos Plataforma de Servicios de Seguros, Plataforma de Supervisión de Seguros, Servicios web para el Usuario.	**Plataforma de Servicios de Seguros y Servicios Web.** • Durante el 2015 se finalizó el desarrollo y puesta en operación del **Servicios de Roles de Seguros** tanto para aseguradoras como para *intermediarios jurídicos.*

		Con respecto al **Servicio de Registro de Productos** se finalizó la segunda y última fase del proyecto con lo cual se desarrollaron funcionalidades de gestión interna para la atención y control de registro y actualización de productos. Se avanzó en el desarrollo de servicios para **Registro de personas físicas (Agentes, corredores)**, A la fecha de este informe el servicio se encuentra en producción. **Disciplina de mercados, y Atención al cliente** los cuales tal como se definió en el plan de proyecto se pondrán a disposición del público, en el primer cuatrimestre del 2016. **Plataforma de Supervisión de Seguros.** Tal como estaba programado durante el 2015 se finalizó el proyecto. En lo que se refiere al servicio Atención al Cliente el desarrollo de los proyectos Atención de Consultas y Atención de Constancias y Certificaciones se planea estén finalizados para finales del 2016.
2. Elaborar un Plan de Contingencia o Continuidad del Negocio.	Como producto de un ejercicio de la Organización definir las situaciones que pudieran poner en riesgo la continuidad	• Se aprobó y publicó el Plan de Continuidad de Negocios.

	del negocio y con base en ello elaborar un documento con el cual se definan las acciones a seguir ante la ocurrencia de dichas situaciones.	• Se definieron los comités, funciones, roles y personas de apoyo para la continuidad del negocio. • Se documentaron y aprobaron los Planes Alternos de Trabajo (PAT) para los procesos críticos de la Superintendencia. • Se realizaron pruebas de continuidad para los procesos de Gestión Documental y Comunicación. • No fue posible realizar las pruebas de continuidad de los otros procesos críticos las cuales se reprogramaron para el primer semestre del 2016
3. Finalizar el estudio de cargas de trabajo y revisión de estructura organizacional con el apoyo de la DGD del BCCR.		Estudio de estructura y recursos de la Sugese: a. Mediante SGS-DES-O-0453-2014 del 13 de marzo de 2014 se solicitó a la División Gestión y Desarrollo, entre otras cosas, un estudio cargas de trabajo de todas las dependencias adscritas a la Superintendencia, dando énfasis en una primera etapa a la División de Supervisión. b. El referido estudio se recibe en marzo de 2015 y es remitido al CONASSIF mediante oficio SGS-DES-O-0902-2015 del 04 de junio del 2015. c. A la fecha se encuentra pendiente

		de complementar el análisis con la revisión del resto de procesos de la Sugese. d. El día 1ro. De febrero de 2016 don Franklin Giralt, Director del Departamento de Gestión de Calidad del BCCR, señala mediante correo electrónico que para continuar con el estudio solicitado es necesario contar con una aprobación previa por parte del CONASSIF. e. Mediante artículo 7 del acta de la sesión 1238-2016, celebrada el 15 de marzo del 2016, el Conassif ratifica la solicitud del estudio de cargas de trabajo en la Superintendencia General de Seguros, requerido mediante oficio SGS-DES-O-0453-2014, de 13 de marzo de 2014. f. En espera de comunicación del acuerdo a efecto de retomar el trabajo con el BCCR.
4. Realización de talleres de trabajo en equipo para Directores de División, Coordinadores y Despacho.		• Durante el 2015, se realizó el taller de gestión de desempeño según el plan de acción formulado. Para el 2016 se continuará con los talleres de comunicación efectiva; planificación y

		organización del trabajo; y manejo de conflictos, con los cuales se terminará el plan de acción.

Como se desprende del cuadro anterior son significativos los avances en los planes de acción derivados de las evaluaciones de riesgo.

En el último año debe resaltarse el avance en el plan de trabajo de continuidad de operaciones, en tanto la organización cuenta con un Plan de Continuidad, los comités requeridos y la totalidad de los PAT para los procesos críticos. La realización de las pruebas de todos los PAT permitirá a la organización dar por controlados los factores de riesgo relacionados.

Por otro lado, la finalización del estudio organizacional resulta de la mayor prioridad. En correspondencia con el acuerdo del Consejo se estará coordinando con el Banco Central la conclusión de dicho estudio y su remisión al Consejo para su valoración y decisiones pertinentes.

2. EVALUACIÓN DE RIESGO 2015.

La Superintendencia General de Seguros (SUGESE), realiza la evaluación de riesgos institucional según las directrices de su Sistema de Gestión de Calidad, específicamente en la política *PG SUGESE 10 Política de Valoración del Riesgo Institucional* y mediante la aplicación del procedimiento P SGC 05 Auditoria de Calidad vigente y documentos relacionados.

Como anexos de este informe se incluye, el glosario de términos publicado con las directrices de la Contraloría, el plan de evaluación de riesgos aprobado y aplicado para este año, así como los resultados de las evaluaciones.

2.1 Metodología de trabajo para la evaluación

La SUGESE realiza una evaluación de riesgos cada año, según lo dispuesto en el "Sistema de administración de riesgos de las superintendencias del Sistema Financiero" y la metodología establecida por la SUGESE. La valoración se hace a nivel de los procesos de la institución.

En su reunión del 10 de noviembre del 2015 la Comisión Gerencial (CG-08-2015) aprobó el Plan de Evaluación de Riesgo 2015 (Anexo No.3). Fue necesario modificar el formulario para la evaluación por lo que se aplicó la versión 5 del F SGC 05.1.1 Valoración de Riesgos aprobado en la misma reunión antes indicada.

La metodología de evaluación requirió en esta oportunidad verificar si las condiciones de riesgo inherente se mantuvieron desde la evaluación del 2014, para luego, valorando los controles, realizar la evaluación de riesgo residual.

Se evaluaron los procesos siguientes:

- Normativa y Autorizaciones (Incluye el Proceso de Planificación y Desarrollo)
- Supervisión
- Asesoría Jurídica (Incluye el Proceso de Atención al Cliente)
- Comunicación y Servicios

Para cada proceso se evalúan riesgos relacionados con:

- Personas
- Procesos
- Tecnológico para usuarios
- Eventos externos
- Regulatorio o jurídico
- Estratégico

Los servicios de Tecnologías de la Información son suministrados a la SUGESE mediante un acuerdo de nivel de servicios por la División de Servicios Tecnológicos (DST) del Banco Central de Costa Rica. La evaluación de riesgo de dicho proceso corresponde al Banco Central, al que se le solicita anualmente un informe del resultado de dicha evaluación con el fin de incorporar sus observaciones en el presente informe y evaluar cualquier aspecto a considerar en los acuerdos de nivel de servicio citados.

En proceso de evaluación participaron los encargados de cada proceso según lo definido en el plan aprobado. Las actividades incluyeron:

- ***Identificación:*** los riesgos que enfrenta la SUGESE están identificados en el formulario "Evaluación de riesgos" (F SGC 05.1.1), detallados de acuerdo a la categoría de riesgos, que considera eventos relacionados con personas, con procesos, con tecnología de la información, los legales, los correspondientes a eventos externos y los estratégicos.

- ***Análisis de riesgos:*** los riesgos son analizados en función de su impacto sobre el cumplimiento de los objetivos institucionales o la posibilidad de generar una pérdida monetaria o material. Cada evento de riesgo fue analizado desde dos perspectivas: la probabilidad de ocurrencia y el impacto para la institución de su manifestación.

- La metodología define una escala de 1 a 3 para el plano probabilidad de ocurrencia y severidad del evento. Para probabilidad: un 1 es "poco probable", un 2 "probable" y un 3 "muy probable"; en el caso de la dimensión de severidad, un 1 significa "impacto bajo", 2 "impacto medio" y 3 "impacto alto".

- Los rangos para catalogar un evento como "poco probable", "probable" o "muy probable" se dividen por partes iguales entre el segmento de posibilidades 1 a 3. Lo anterior permite resultados de los eventos de riesgo por tipo, para las dos dimensiones descritas anteriormente, cuya valoración es resumida de la siguiente forma:

ESCALA PARA RESUMIR RESULTADOS DE EVALUACIÓN

	Promedio de los eventos de riesgo		
	De 1 a 1,66	**De 1,67 a 2,33**	**De 2,34 a 3**
PROBABILIDAD	Poco probable	Probable	Muy probable
IMPACTO	Impacto bajo	Impacto medio	Impacto alto

- ***Evaluación:*** Se aplica el formulario F SGC 05.1.1 a efecto de generar un resumen de análisis el mapa de riesgos inherentes y residuales para cada proceso.

De acuerdo con las normas establecidas para la administración de riesgos, los resultados de la evaluación deben indicar aquellos riesgos denominados *no aceptables (riesgo crítico / rojo)*. Dichos riesgos deben ser atendidos de forma prioritaria. Además de los anteriores, los riesgos que tengan un impacto *medio* o *alto* y una probabilidad de ocurrencia *media* o *alta deben ser atendidos con medidas de control de mediano plazo (riesgo medio / amarillo).*

CUADRO 1: MAPA DE RIESGOS

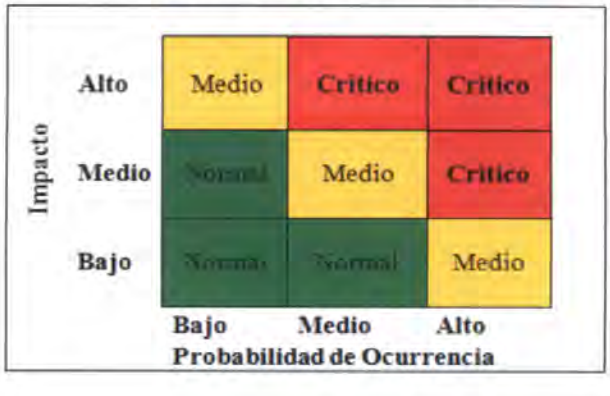

Mediante la aplicación de la metodología aprobada en el plan para la evaluación de riesgos 2014, el coordinador del Comité de Evaluación de Riesgos mediante entrevista a los encargados de proceso revisa si la condición de riesgo inherente se mantiene o requiere ser modificada. Posteriormente la evaluación de riesgo residual es realizada mediante entrevistas a cada uno de los encargados de proceso, valorando este los factores de riesgo que la metodología aprobada asoció con cada uno de los procesos. La metodología aprobada además incluye una auto-evaluación sobre aquellos factores de riesgo considerados de impacto transversal a toda la organización.

Una vez concluida la evaluación, para cada proceso se elabora un informe en el cual se incluyen los mapas de riesgo inherente y de riesgo residual, los eventos de riesgo que hayan sido catalogados como inaceptables así como una valoración de la efectividad de las medidas de control. Dicho informe se presenta al encargado de proceso respectivo para su validación. Una vez validados los informes de cada proceso se elabora el informe para la Dirección.

3. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Esta sección resume los resultados globales de la evaluación de riesgos y analiza también los riesgos considerados como *no aceptables.* Las evaluaciones completas para cada proceso se adjuntan en el (Anexo No.4).

3.1 Evaluación de Riesgo Inherente.

La evaluación del riesgo inherente, entendiéndose como el resultante de evaluar los factores de riesgo sin la aplicación de medidas de control, generaron los siguientes mapas de riesgo.

Procesos de Normativa y Autorizaciones.

CUADRO 2: MAPA DE RIESGOS INHERENTE.

La evaluación del riesgo inherente 2015, como se desprende del mapa de riesgos, sin considerar los controles, el efecto conjunto de la probabilidad de ocurrencia de los diferentes factores de riesgo evaluados, así como su impacto en la consecución de los objetivos de la organización, permite identificar que los riesgos **Legales, Estratégicos, de Procesos y Eventos Externos se ubican como críticos**. A diferencia de la evaluación de riesgos 2014 que ubicó a los riesgos asociados a Eventos Externos en la zona normal del mapa de riesgos inherente, en la evaluación del 2015 esta categoría de riesgos se ubica en la zona de riesgo crítico, esto por cuanto a solicitud de la encargada de proceso se incluyeron en la evaluación del 2015, factores de riesgo externos relacionado con los supervisados, los cuales tienen relación con los procesos de Normativa y Autorizaciones. Al igual que en la evaluación de riesgos 2014, la evaluación 2015 ubica los riesgos relacionados con **Personas y Tecnología de información en la zona de riesgo medio**.

Procesos de Asesoría Jurídica.

CUADRO 3: MAPA DE RIESGOS INHERENTE.

La evaluación de riesgos inherente 2015 no arrojó resultados marcadamente diferentes a la del año anterior. Como se desprende del mapa de riesgos inherente, sin considerar los controles, el efecto conjunto de la probabilidad de ocurrencia de los diferentes factores de riesgo evaluados, así como su impacto en la consecución de los objetivos de la organización, permite identificar que **los riesgos relacionados con Personas, Procesos, TI para usuarios, Externos y Legales** se ubican en la zona normal del mapa de riesgos. Solamente los **riesgos Estratégicos** se ubican en la zona crítica del mapa de riesgos.

Proceso de Supervisión.

CUADRO 4: MAPA DE RIESGOS INHERENTE.

La evaluación de riesgos inherente 2015 no mostró resultados marcadamente diferentes a la del año anterior. Como se desprende del mapa de riesgos inherente, sin considerar los controles, el efecto conjunto de la probabilidad de ocurrencia de los diferentes factores de riesgo evaluados, así como su impacto en la consecución de los objetivos de la organización, permite identificar que **los riesgos relacionados con Personas, Procesos y TI para usuarios** se ubican en la **zona normal** del mapa de riesgos. Mientras tanto los riesgos asociados a **riesgos externos, riesgos legales** y **riesgos Estratégicos** se ubican en la **zona media** del mapa de riesgos.

Procesos de Comunicación y Servicios.

CUADRO 5: MAPA DE RIESGOS INHERENTE.

La evaluación de riesgos inherentes 2015 no arrojó resultados marcadamente diferentes a la del año anterior.

El único factor de riesgo para el cual cambió la percepción de riesgo inherente por parte del encargado del proceso, se refiere a al factor de riesgo 49. Pérdida de Personal Clave, el cual se ubica en la evaluación 2015 en la zona de riesgo inherente normal a diferencia del año anterior en la cual se ubicó en la zona de riesgo alto. Esto por cuanto para el encargado del proceso, la madurez de la organización y sus sistemas desmullen el riesgo inherente de que la perdida de personal clave afecte la consecución de los objetivos de la organización.

Factores de riesgo de aplicación transversal.

CUADRO6: MAPA DE RIESGOS INHERENTE.

En la evaluación de riesgo 2015, como se desprende del mapa de riesgos inherente, según la metodología utilizada, sin controles el efecto conjunto de la probabilidad de ocurrencia de los diferentes factores de riesgo evaluado, así como su impacto en la consecución de los objetivos de la organización, hacen que las tres categorías para las cuales se evaluaron factores de riesgo de afectación transversal a toda la organización, a saber riesgos asociados con **Procesos**, riesgos asociados con **TI para Usuarios** y **Riesgos Estratégicos**, se ubiquen en la **zona crítica** del mapa de riesgos. No hay variación con respecto a la evaluación 2014.

3.2 Evaluación de Riesgo Residual.

La aplicación de la evaluación de riesgos considerando las medidas de control vigente generó los siguientes mapas de riesgos residuales:

Procesos de Normativa y Autorizaciones.

CUADRO 6: MAPA DE RIESGOS RESIDUAL.

Procesos de Asesoría Jurídica.

CUADRO 7: MAPA DE RIESGOS RESIDUAL.

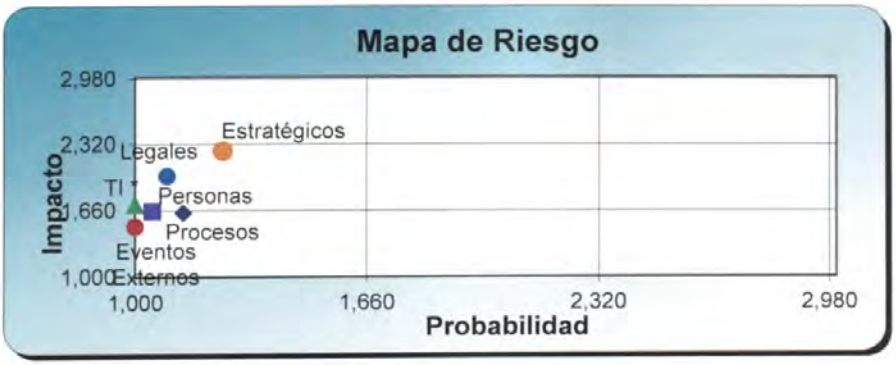

Proceso de Supervisión.

CUADRO 8: MAPA DE RIESGOS RESIDUAL.

Procesos de Comunicación y Servicios.

CUADRO 9: MAPA DE RIESGOS RESIDUAL.

Factores de riesgo de aplicación transversal.

CUADRO 10: MAPA DE RIESGOS RESIDUAL.

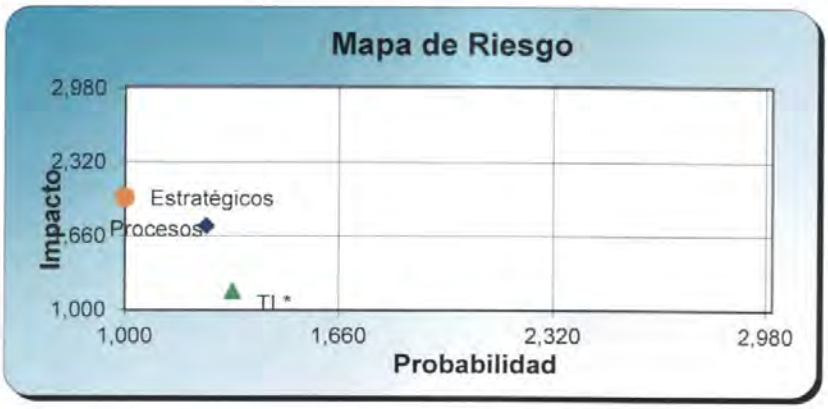

Medidas de control.

En cuanto a las medidas de control vigentes al igual que en evaluaciones anteriores, estas se pueden agrupar en cinco categorías:

1.- Operación bajo un Sistema de Gestión de Calidad, totalmente documentado y certificado, con punto de control establecidos y evaluado periódicamente por auditorías internas y externas.

- Políticas institucionales.
- Procedimientos e instrucciones de trabajo.
- Ejercicio de planeamiento estratégico.
- Elaboración, ejecución y control de presupuesto.
- Ejercicios de revisión por la Dirección.
- Planes de capacitación.
- Desarrollo de proyectos.
- Ciclo de mejora continua.

2.- Medidas derivadas de la relación como Órgano de Desconcentración Máxima (ODM) del Banco Central de Costa Rica.

- Código de Ética
- Reglamento Autónomo de Servicio
- Reclutamiento y Contratación de Personal.
- Proveeduría.
- Acuerdos de nivel de servicios.

3.- Marco legal y normativo actualizado.

- Marco normativo y reglamentario vigente.
- Potestad sancionatoria.
- Respaldo y controles ejercidos por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF)

4.- Plataforma tecnológica del BCCR

- Acuerdos de nivel de servicios.
- Plataforma tecnológica robusta y moderna.

5.- Infraestructura adecuada.

- Instalaciones modernas con todos los servicios.

Como se desprende de los mapas de riesgo residual, la valoración de las medidas de control vigentes y su efectividad en controlar el riesgo inherente identificado, así como la confianza que se tiene en las medidas de control hacen ubicar los promedios de riesgo residual para todos las dependencias y por ende para la SUGESE en la zona normal del mapa de riesgos.

3.3 Resumen de resultados.

La evaluación de riegos inherente, así como la valoración del impacto de las medidas de control vigentes para los procesos de la SUGESE revelan una calificación de riesgo global normal para todas las categorías de riesgo evaluadas, a excepción de algunos factores de riesgo externo asociados a los procesos de Normativa y Autorizaciones sobre los cuales se ampliará más adelante.

El ejercicio de valoración de riesgos permitió identificar algunos factores de riesgo los cuales evaluados individualmente señalan niveles de riesgo "no aceptables" para los procesos evaluados.

Los factores de riesgo que se señalan en la evaluación de riesgos 2015 y que requieren la definición de un plan de acción institucional ya han sido mencionados en evaluaciones de riesgo anteriores. Para dichos factores de riesgo ya hay medidas de control en desarrollo no implementadas en su totalidad, y cuya finalización está estimada se de en el transcurso del 2016. No se mencionaron nuevos factores de riesgo como de nivel de riesgo "no aceptable" que implique la definición de un plan de acción institucional.

A manera de resumen, se puede indicar que:

- Los factores de riesgo relacionados con **personas, legal, externos, TI para usuarios y estratégicos,** mostraron como resultado niveles de riesgo normales, por lo que las medidas de control existentes se consideran adecuadas, de tal forma que para ellos no se requiere plan de acción institucional. Para estos, el esfuerzo de la institución debe centrarse en mantener actualizadas y vigentes las medidas de control indicadas.

  Mención aparte debe de hacerse de los factores de riesgo externo: • *No entrega o retrasos en la entrega de la información y* • *Problemas en la calidad de la información entregada a las Sugese,* ambos asociados a la información periódica que por normativa deben entregar los Supervisados. Dichos factores de riesgo fueron identificados tanto en los procesos de Supervisión como de Normativa y Autorizaciones. Durante el año 2015 se observó que ambos factores de riesgo causaron que el promedio de riesgos residual para los factores externos se ubicar en el la zona de riesgo medio del mapa de riesgos.

  Un análisis más detallado de las motivaciones que se dieron para la mención de los factores de riesgo apuntados, permite calificar los hallazgos como no críticos. Si bien se dio un evento puntual de corrección de información para una entidad supervisada, lo cual generó un reproceso elevado de información financiera y estadística, se considera que la organización ya ha tomado medidas que permiten su control. Entre otras se destaca la emisión de normativa, la implementación de sistemas de información y modelos estadístico-contables, la mejora de los sistemas e incorporación de validaciones automáticas, por lo cual no se estima necesario implementar un plan de acción institucional al respecto.

- En la categoría de **procesos**:
  i. No hacer pruebas de la efectividad del Plan de Continuidad de Negocios para todos los procesos críticos, factor de riesgo ya identificado en evaluaciones de riesgo anteriores para el cual hay en ejecución un plan de trabajo al respecto.
  ii. Excesivas cargas de trabajo y la necesidad de más personal, así como estructura organizativa inadecuada. Como medidas de control para estos factores de riesgo, se inició en el 2015 una evaluación de estructura y cargas de trabajo con la participación de la Dirección de Gestión y Desarrollo del BCCR según requerimiento medienta SGS-DES-O-0453-2014 del 13 de marzo de 2014. Se recibe en el mes de marzo de 2015 la primera parte de la evaluación (División de Supervisión), el cual es remitido al Conassif mediante oficio SGS-DES-O-0902-2015 del 04 de junio del 2015. Ante requerimiento del BCCR, el Conassif ratifica la necesidad de finalizar el estudio para la Sugese (Sesión 1236-2016 del 8 de marzo de 2016). En espera de comunicación del acuerdo a efecto de retomar el trabajo con el BCCR y se espera finalizarlo durante el año 2016.
  iii. Canales de comunicación inadecuados que propician la desinformación del personal sobre el acontecer organizacional o a nivel vertical, factores de riesgo, ubicado en la zona de riesgo medio, no habían sido señalados en evaluaciones anteriores. Este factor de riesgo fue mencionado en la evaluación de riesgo 2014 a partir de lo cual está en ejecución un plan de acción que como se mencionó anteriormente ya se ejecutaron algunas de las actividades. Otras actividades comprendidas en el plan de trabajo mencionado se concluirán durante el 2016 según se detalla en el Plan de Acción indicado más adelante en este informe.

Las actividades del plan de acción para continuar con la atención de aquellos factores de riesgo identificados que a la fecha de este informa no han sido concluidas, se detallan más adelante en el punto 4 de este informe.

3.4 Tecnología de la información.

La tecnología de la información es proveída a la SUGESE por el BCCR. Tal como lo señala la metodología, se solicitó a la Gerencia General del BCCR el informe del resultado de las evaluaciones de riesgo más recientes efectuadas sobre los procesos de TI que dan servicio a la SUGESE.

Mediante el oficio GER-085-2016 del 16 de marzo del 2016, la Gerencia del BCCR remitió el informe de la evaluación de riesgos asociados a los procesos de TI involucrados en la prestación de servicios que realiza el BCCR a la SUGESE (Anexo No.5). En el informe se indica que para cada uno de los cinco servicios que presta el BCCR a la SUGESE, a saber, Servicio de Correo Electrónico, Servicio de Acceso a Intranet, Servicio de Internet, Sitio Web y Telefonía, fue revisado el nivel de riesgo asociado a cada uno de ellos. Para cada uno de estos servicios fueron revisados los procesos necesarios para mantener en operación los servicios prestados y todos aquellos elementos que forman parte de la infraestructura tecnológica sobre la cual se ejecutan, a saber, servidores físicos y virtuales, dispositivos de almacenamiento de datos, redes de comunicación, software operativo, etc., en términos de confidencialidad, integridad y disponibilidad.

Como conclusión el informe indica que:

"El BCCR siempre le ha brindado a la SUGESE, desde el momento de su creación, los servicios tecnológicos relacionados con el correo electrónico, internet, intranet, sitio web y telefonía. En tal sentido, el proceso de integración de tecnologías de los Órganos de Desconcentración Máxima al BCCR iniciado en el 2015, no ha tenido ningún impacto desde el punto de vista de riesgos tecnológicos, como tampoco lo ha sido el proceso de implementación del ERP, dado que los recursos para el soporte y mantenimiento de esos servicios han estado disponibles.

Cada uno de estos servicios fue revisado considerando los diferentes componentes tecnológicos que integran la plataforma sobre la cual se brindan, a saber, servidores, redes de comunicación y repositorios de almacenamiento, así como los procesos que la División de Servicios Tecnológicos ejecuta para mantener esos servicios operando adecuadamente.

Los cinco servicios analizados presentaron un nivel de riesgo inherente ubicado en los niveles más altos de la escala de medición. Sin embargo, los controles vigentes aplicados para mitigar dicho nivel mostraron su efectividad; y permitieron ubicar el riesgo residual asociado con valores aceptados por la organización.

Como resultado de la revisión de riesgo efectuada se concluye que los cinco servicios analizados se encuentran debidamente controlados y su nivel de riesgo residual quedó cubierto por los parámetros de aceptación establecidos por el Banco."

4. PLAN DE TRABAJO

4.1 Planes de Acción Institucionales para la atención de los resultados de la Evaluación de Riesgo Institucional.

Plan de acción	Responsable	Plazo	Meta
1. Adecuación de infraestructura tecnológica.	Despacho	Proyecto en etapas fecha prevista de finalización 2016	Finalizar los siguiente proyectos tecnológicos: ➢ Bajo el marco de servicios web y automatización de procesos los proyectos: • Registro de Personas físicas (Agentes y Corredores) A la fecha de este informe se encuentra en producción. • Disciplina de mercado. • Atención al cliente.
2. Continuar las acciones tendientes a asegurar la continuidad de las actividades críticas de la Superintendencia. • Realizar la pruebas de efectividad de los PAT definidos.	Despacho/Encargados de Proceso	Julio 2016	• Asegura la continuidad de los procesos críticos de la Superintendencia considerando los diferentes escenarios de crisis posibles.
3. Finalizar el estudio de cargas de trabajo y revisión de estructura organizacional con el apoyo de la DGD del BCCR.	Despacho	Diciembre 2016	• Adecuar la estructura de la organización según el resultado del estudio de cargas de trabajo.
4. Continuar con la realización de talleres de trabajo en equipo para Directores de División, Coordinadores y Despacho.	Despacho / Encargados de Proceso	Diciembre 2016	• Fortalecer las habilidades gerenciales y de comunicación del equipo gerencial de la Sugese.

ANEXOS

Anexo No.1

Resultados de las evaluaciones de riesgo del 2009 al 2014

Riesgos asociados con	*2009*	*2010*	*2011*	*2012*	*2013*	*2014*
Procesos	Se detectaron riesgos asociados a excesivas cargas de trabajo, necesidad de más personal y al archivo físico inadecuado para los requisitos de la institución.	Los riesgos detectados se relacionaron con la inexistencia de un Plan de Continuidad de Negocios, la necesidad de fortalecer los instrumentos de comunicación entre dependencias internas. Y el incumplimiento de plazos y ejecutoria de los proyectos estratégicos.	Si bien se mantiene un plan de trabajo en ejecución, al no haberse finalizado aún, se reportan nuevamente riesgos asociados a la ausencia de un plan de contingencia o de continuidad del negocio y las pruebas de la efectividad de dicho plan.	Si bien la organización ha avanzado en el plan de trabajo para definir un plan de contingencia o continuidad de negocio el no contar con el plan en sí hace que en este año de nuevo se identifique como factor de riesgo relevante la a Ausencia de un plan de contingencia o de continuidad del negocio y las pruebas de la efectividad de dicho plan.	En la evaluación de este periodo se consideró que si bien la institución había dado importantes pasos en el tema de continuidad de negocios al definir el Despacho los procesos críticos de la institución y la estrategia para atenderlos, integrarse al Comité de Continuidad de Negocio del BCCR, asignar un espacio físico a la SUGESE en el sitio de contingencia, aún quedaba por implementar los Planes Alternos de	Se identificaron riesgos asociados a la continuidad del negocio como la necesidad de finalizar la elaboración de los PAT´s, la oficialización del Plan de Continuidad de Negocios Institucional y la realización de las pruebas correspondientes. En esta misma categoría se identificaron riesgos asociados a excesivas cargas de trabajo y la necesidad de

					Trabajo (PAT) por lo que en este año de nuevo se identifique como factor de riesgo relevante la a Ausencia de un plan de contingencia o de continuidad del negocio y las pruebas de la efectividad de dicho plan. Se mencionan además como factores que presentan un nivel de riesgos no aceptable Excesivas cargas de trabajo y la necesidad de más personal y procesos poco automatizados, muy manuales y con actividades repetitivas.	contar con más personal. Adicionalmente se encontraron riesgos asociados a los canales de comunicación a nivel vertical y horizontal.
Personas	Los principales riesgos detectados	Se detectaron riegos asociados a	No se detectaron riesgos	No se detectaron riesgos	No se detectaron riesgos	Se detectaron riesgos asociados

	se relacionan con el manejo de la información y el proceso de comunicación interna.	las cargas de trabajo.	significativos a nivel institucional.	significativos a nivel institucional.	significativos a nivel institucional.	"comunicación inoportuna / malos canales de comunicación.
Legales	Los eventos de riesgo considerados con mayor probabilidad e impacto fueron: retrasos en la atención de trámites para los cuales existe un plazo establecido legal o reglamentariamente y generación de criterios o pronunciamientos legales internos incorrectos debido a lo nuevo de la normativa.	No se detectaron riesgos significativos a nivel institucional asociados a esta categoría.	No se detectaron riesgos significativos a nivel institucional.	No se detectaron riesgos significativos a nivel institucional.	No se detectaron riesgos significativos a nivel institucional.	No se detectaron riesgos significativos a nivel institucional.
Eventos externos	Se detectaron riesgos asociados a problemas con la calidad de la información	No se detectaron riesgos significativos a nivel institucional	Problemas en la calidad de información entregada a SUGESE.	No se detectaron riesgos significativos a nivel institucional.	No se detectaron riesgos significativos a nivel institucional.	No se detectaron riesgos significativos a nivel institucional.

	entregada por los supervisados y fallas en el edificio: problemas con los ascensores y condiciones inadecuadas de temperatura y humedad.	asociados a esta categoría.				
Estratégicos	Los principales riesgos detectados se relacionan con la percepción errónea de la sociedad sobre la función de la superintendencia y debilidades en el proceso de comunicación con el cliente.	No se detectaron riesgos significativos a nivel institucional asociados a esta categoría.	No se detectaron riesgos significativos a nivel institucional.	No se detectaron riesgos significativos a nivel institucional.	No se detectaron riesgos significativos a nivel institucional.	No se detectaron riesgos significativos a nivel institucional.
Tecnología de Información para usuarios	No se detectaron riesgos significativos a nivel institucional asociados a esta categoría	No se detectaron riesgos significativos a nivel institucional asociados a esta categoría	Problemas de acceso y tramitología en el Sistema de Gestión Documental.	No se detectaron riesgos significativos a nivel institucional	Falta de capacitación del usuario del sistema transaccional. El plan de continuidad de negocio del BCCR como proveedor de TI, no contempla la continuidad de la	No se detectaron riesgos.

					SUGESE. Acceso de información en casos de crisis no garantizada en contratos o acuerdos con el proveedor de TI.	

Anexo No.2

GLOSARIO

Conceptos utilizados. Para los efectos de las presentes directrices, se aplicarán las siguientes definiciones:[2]

Administración de riesgos. Cuarta actividad del proceso de **valoración del riesgo** que consiste en la identificación, evaluación, selección y ejecución de **medidas para la administración** de riesgos. (*En normativas técnicas esta actividad también se denomina "tratamiento de riesgos"*).

Actividades de control. Políticas y procedimientos que permiten obtener la seguridad de que se llevan a cabo las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República, por los jerarcas y los titulares subordinados para la consecución de los objetivos, incluyendo específicamente aquellas referentes al establecimiento y operación de las **medidas para la administración de riesgos** de la institución.

Análisis de riesgos. Segunda actividad del proceso de **valoración del riesgo** que consiste en la determinación del **nivel de riesgo** a partir de la **probabilidad** y la consecuencia de los **eventos** identificados.

Análisis cualitativo. Descripción de la **magnitud** de las **consecuencias** potenciales, la **probabilidad** de que esas **consecuencias** ocurran y el **nivel de riesgo asociado**.

Análisis cuantitativo. Estimación de la **magnitud** de las **consecuencias** potenciales, de la **probabilidad** de que esas **consecuencias** ocurran y del **nivel de riesgo** asociado.

Atender riesgos. Opción para administrar riesgos, que consiste en actuar ante las **consecuencias** de un **evento**, una vez que éste ocurra.

Comunicación de riesgos. Actividad permanente del proceso de **valoración del riesgo** que consiste en la preparación, la distribución y la actualización de información oportuna sobre los **riesgos** a los **sujetos interesados**.

Consecuencia. Conjunto de efectos derivados de la ocurrencia de un evento expresado cualitativa o cuantitativamente, sean pérdidas, perjuicios, desventajas o ganancias.

Documentación de riesgos. Actividad permanente del proceso de **valoración del riesgo** que consiste en el registro y la sistematización de información asociada con los **riesgos**.

Estructura de riesgos. Clases o categorías en que se agrupan los **riesgos** en la **institución**, las cuales pueden definirse según causa de **riesgo**, área de impacto, magnitud del riesgo u otra variable.

Evaluación de riesgos. Tercera actividad del proceso de **valoración del riesgo** que

[2] Tomado de las Directrices generales para el establecimiento y funcionamiento del sistema específico de valoración del riesgo institucional (SEVRI), D-3-2005-CO-DFOE. Contraloría General de la República.

consiste en la determinación de las prioridades para la **administración de riesgos**.
Evento. Incidente o situación que podría ocurrir en un lugar específico en un intervalo de tiempo particular.
Factor de riesgo. Manifestación, característica o variable mensurable u observable que indica la presencia de un **riesgo**, lo provoca o modifica su nivel.
Identificación de riesgos. Primera actividad del proceso de **valoración del riesgo** que consiste en la determinación y la descripción de los **eventos** de índole interno y externo que pueden afectar de manera significativa el cumplimiento de los objetivos fijados.
Institución. Entidad u órgano integrante de la Administración Pública.
Magnitud. Medida, cuantitativa o cualitativa, de la **consecuencia** de un **riesgo**.
Medida para la administración de riesgos. Disposición razonada definida por la **institución** previa a la ocurrencia de un evento para **modificar, transferir, prevenir, atender** o **retener riesgos**.
Modificar riesgos. Opción para administrar riesgos que consiste en afectar los **factores de riesgo** asociados a la **probabilidad** y/o la **consecuencia** de un evento, previo a que éste ocurra.
Nivel de riesgo. Grado de exposición al riesgo que se determina a partir del análisis de la **probabilidad** de ocurrencia del **evento** y de la **magnitud** de su consecuencia potencial sobre el cumplimiento de los objetivos fijados, permite establecer la importancia relativa del riesgo.
Nivel de riesgo aceptable. Nivel de riesgo que la institución está dispuesta y en capacidad de retener para cumplir con sus objetivos, sin incurrir en costos ni efectos adversos excesivos en relación con sus beneficios esperados o ser incompatible con las expectativas de los **sujetos interesados**.
Parámetros de aceptabilidad de riesgos. Criterios que permiten determinar si un nivel de riesgo específico se ubica dentro de la categoría de nivel de riesgo aceptable.
Población objetivo. Grupo humano que se pretende atender con la acción institucional.
Política de valoración del riesgo institucional. Declaración emitida por el jerarca de la institución que orienta el accionar institucional en relación con la **valoración del riesgo**.
Prevenir riesgos. Opción de administración de riesgos que consiste en no llevar a cabo el proyecto, función o actividad o su modificación para que logre su objetivo sin verse afectado por el riesgo.
Probabilidad. Medida o descripción de la posibilidad de ocurrencia de un evento.
Retener riesgos. Opción de administración de riesgos que consiste en no aplicar los otros tipos de medidas (atención, modificación, prevención o transferencia) y estar en disposición de enfrentar las eventuales consecuencias.
Revisión de riesgos. Quinta actividad del proceso de **valoración del riesgo** que consiste en el seguimiento de los **riesgos** y de la eficacia y eficiencia de las **medidas**

para la administración de riesgos ejecutadas.
Riesgo. Probabilidad de que ocurran **eventos** que tendrían **consecuencias** sobre el cumplimiento de los objetivos fijados.
Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI). Conjunto organizado de elementos que interaccionan para la **identificación**, **análisis**, **evaluación**, **administración**, **revisión**, **documentación** y **comunicación** de los **riesgos** institucionales.
Sujetos interesados. Personas físicas o jurídicas, internas y externas a la institución, que pueden afectar o ser afectadas directamente por las decisiones y acciones institucionales.
Transferir riesgos. Opción de administración de riesgos, que consiste en que un tercero soporte o comparta, parcial o totalmente, la responsabilidad y/o las **consecuencias** potenciales de un **evento**.
Valoración del riesgo. Identificación, análisis, evaluación, administración y revisión de los riesgos institucionales, tanto de fuentes internas como externas, relevantes para la consecución de los objetivos. (En normativas técnicas este proceso también se denomina **"gestión de riesgos").**

Anexo No. 3

PLAN DE EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE SEGUROS PARA EL 2015

Plan Evaluación
Riesgos 2015.docx

Anexo No. 4

RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE CADA PROCESO

F SGC 05 1 1 Valoracion Riesgos · F SGC 05 1 1 Valoracion Riesgos · F SGC 05 1 1 Valoracion Riesgos · F SGC 05 1 1 Valoracion Riesgos · F SGC 05 1 1 Valoracion Riesgos ·

Anexo No. 5

INFORME DE LA GERENCIA DEL BCCR SOBRE LA EVALUACIÓN DE RIESGO INSTITUCIONAL PARA EL PROCESO DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN

GER-085-2016 a
SUGESE Resp. SGS-[